BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — 19810831

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 31 de agosto de 1981

NUMERO

24.742

AÑO LXXXIX

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

QUIMICA ESTRELLA SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 30 de marzo de 1981 y Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 4.851 del 18|8|1981, se reformó el artículo 4º del Estatuto aumentándose el capital actual de $ 50.000.000 a $ 160.000.000 mediante la emisión de acciones por valor de $ 110.000.000.

El Directorio.
$ 63.000 — Nº 71.673

CHABUNCO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Que por Asambleas del 8|6|79 y 21|9|79, escrituras públicas del 29|10|79 y 15|1|81, "CHABUNCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA" dispuso el cambio de su denominación, el aumento del capital social y la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley 19.550. — Modificación y Adecuación. — Denominación: Chabunco Sociedad Anónima — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Actualmente en Av. Alvear 1891, 6º piso, oficina 625. — Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión y distribución de automotores y sus repuestos; motores y maquinarias industriales y agrícolas y sus repuestos. — b) Industrialización y fabricación de repuestos, accesorios y herramientas para automotores, maquinarias y motores industriales y agrícolas, con destino al mercado interno y a la exportación. — c) Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, en cualquier régimen jurídico. — d) Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, así como compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. — e) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos frutales y de granja. — Duración: 99 años contados desde el 6|6|1969, fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 10 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares; Sindicatura un titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Representación Legal. El Presidente en forma individual, o dos Directores cualesquiera, en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 04882|81.

El Presidente.
$ 324.000 — Nº 9.283

CIENCIA Y TECNOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Roberto Cirilo Dodds, argentino, C.I. número 2.307.418, casado, nacido el 19 octubre de 1928, domiciliado en Avenida Forest 1716 Capital Federal, comerciante; Olga Teresita Mugarza, argentina, divorciada, C.I. 5.151.448, nacida el 5 marzo de 1935 Paraguay 1275, piso 7º, Dpto. 54, Cap. Fed., empleada; María Susana Farías, argentina, C.I. 5.161.404, soltera, empleada, Conde 2345, piso 2º, nacida el 26 de octubre de 1949. — 2º) Escritura 493, de fecha 3 octubre de 1977; rectificatoria 501, 23 octubre de 1979; 182, 13 abril de 1981. — 3º) "CIENCIA Y TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Cangallo 328, piso 2º, Oficina 22, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comercial: Mediante la compra, y venta de máquinas eléctricas, neumáticas, manuales, y máquinas en general, herramientas eléctricas, y en general, artículos de oficina, su distribución en todo el país y en el extranjero, su importación y exportación, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con las mismas. — 6º) 90 años (Noventa años) desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) un Directorio de dos a cinco miembros cuyo mandato es de un año; un síndico titular y uno suplente por un año. Directorio: Presidente: Roberto Cirilo Dodds; Vicepresidenta: Olga Teresita Mugarza; Directora Titular: María Susana Farías; Director Suplente: Juan Carlos Cisneros; Síndico Titular: Mario Jorge Orts; Síndico Suplente: Jorge Alberto Monfil. — 9º) Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento lo reemplaza el Vicepresidente. — 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 207.000 — Nº 9.295

CONSTRUCCIONES LANDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Accionistas: José Teodosio Paz, 6|4|50, D. N. I. Nº 8.290.946, casado. — Olga Mercedes Gutiérrez de Paz, 7|12|55, D.N.I. Nº 11.622.448, casada, ambos domiciliados en Gregoria Pérez 1142, Morón, Provincia de Buenos Aires. — Doña Stella Maris Bonabelli, 30|9|44, L.C. 4.995.035 y Jorge Alberto Fernández Challen, 4|3|41, L. E. Nº 4.361.697; ambos solteros, domiciliados en Avda. Luis María Campos 1245, 5º piso A, Capital Federal; todos argentinos, empresarios. — 2) Fecha Constitución: 3|7|81. — 3) Denominación: CONSTRUCCIONES LANDA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Uruguay 79, 4º piso, oficina 7, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y su Reglamentación. — Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, obras públicas, contratadas por organismos nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas, excluyéndose toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Comerciales: Compra, venta, consignación, exportación, importación, de toda clase de productos, materias primas elaboradas o no, materiales y equipos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la industria de la construcción. — 6) Plazo: 99 años. — 7) Capital: $ 30.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. — Síndico: 1 ejercicio. — Presidente: José Teodosio Paz. — Vicepresidente: Stella Maris Bonabelli. — Directores: Jorge Alberto Fernández Challen y Olga Mercedes Gutiérrez de Paz. — Síndico titular: C. P. N. Alberto Guillermo Bianchi. — Síndico suplente: Juan Rodríguez, C. P. N. — 9) Representante Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre Ejercicio: 31|12.

El Presidente.
$ 261.000 — Nº 9.310

TANTOR INDUMENTARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escrituras del 9 de diciembre de 1976 ante la escribana de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. — Marta Raquel López, 26 de abril de 1979 ante el escribano de la Capital Federal don Horacio O. Manso y del 7 de enero de 1981 ante el escribano Horacio O. Manso, en los Registros Nº 4.522 y Nº 1.132, se aumentó el Capital Social en $ 19.910.000 o sea hasta la suma de $ 20.000.000. — Cambiar el domicilio legal de la Sociedad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires a la Ciudad

SUMARIO

EDICION DEL DIA 31|8|81 (20 Págs.)

de Buenos Aires y se adecuaron la totalidad de los Estatutos Sociales a la Ley Nº 19.550, las que fueron aprobadas por la Inspección General de Justicia el 3 de agosto de 1981, por Resolución Nº 4.544. — Denominación: TANTOR INDUMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Cochabamba 1384, de la Capital Federal. — Plazo: 50 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio que fue el 12 de noviembre de 1968. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de prendas de vestir y en especial la de sus productos industriales y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Industrial: Mediante la fabricación de todo tipo de prendas de vestir. Financiera: Mediante el aporte de inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. — Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. — La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al Régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 20.000.000 representado por 200.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, compuesto de 33.333 acciones clase A de 5 votos por acción y 166.667 acciones clase B de un voto por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. La totalidad del capital aumentado es en acciones ordinarias al portador. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 8, con mandato por 3 años. — La Asamblea puede designar suplentes. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente por 3 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 450.000 — Nº 9.351

ORGANIZACION CAMPANA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente Sociedad Anónima: Organización Campana de Seguros S. A. C. I. F. Socios: Juan Carlos Campana, argentino, 40 años de edad, L. E. Nº 7.716.740, productor de seguros, casado; y Lidia Azucena Bossio de Campana, argentina, 35 años de edad, L. C. número 4.994.013, agente de seguros, casada y domiciliados ambos en Avda. de Mayo 286, piso 1º "B", de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Constitución: 10|3|1981. Escribano: Oscar A. Pandolfi. Resolución: I. G. J. Nº 2.569 del 12|5|81. Denominación: ORGANIZACION CAMPANA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Domicilio: Fonrouge 32, de Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto: a) Realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros dentro del país y|o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Promoción, contratación y producción de seguros; b) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; c) Financieras: Otorgamiento de préstamos y|o realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Plazo: 99 años, desde su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Capital: Pesos treinta y cinco millones, representados por treinta y cinco mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor mil pesos cada acción. Administración y Representación: Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco. El Directorio queda constituido por: Juan Carlos Campana, Presidente: Lidia Azucena Bossio de Campana, Vicepresidente; José Angel Campana, Director: Margarita Dolores Galán, Directora. Fiscalización: Por un Síndico titular y un suplente con duración de un año. Cierre del Ejercicio: Cierre al 30 de marzo de cada año. Síndicos: titular, Eduardo Daniel Mosé Medrano; suplente, Miguel Angel D'Alessandro.

El Abogado.
$ 390.000 — Nº 71.672

AYACUCHO 2020

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Constitución: Estatuto Modelo, Resol. Nº 3|79 I. G. J. 1) Mario Cygiel, argentino, soltero, hijo de Salomón José Cygiel y Clara Lerer, nacido el 31|12|28, L. E. Nº 4.048.155, comerciante, domicilio Cnel. Díaz 2177, Cap.: Sergio Mario Grosskopf, argentino, nacido el 25|11|45, casado en primeras nupcias con Raquel Wolfowicz, L. E. Nº 4.538.561, domicilio Corrientes 378, Cap. comerciante, y Abraham Pieniazek, argentino, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.718.224, nacido el 11|10|41, casado en primeras nupcias con Dora Noemí Keselman, domicilio Corrientes 378, Cap. — 2) 16|10|80. — 3) AYACUCHO 2020 S. A. INMOBILIARIA Y DE MANDATOS. — 4) Corrientes 378, Cap. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones, afines a su objeto social. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro. — 7) Pesos 117.000.000. — 8) Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios. Presidente, Sergio Mario Grosskopf; Vicepresidente, Abraham Pieniazek; Director, Mario Cygiel: Síndico titular, Pedro Enrique Pini; Síndico suplente, Raúl Jacobo Wexler. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Abogado.
$ 216.000 — Nº 71.695

LAÑIN AMOBLAMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Se comunica que según escritura número 1.144, de fecha 4|2|1981, la Sociedad del rubro protocolizó aumento de capital, aprobado según Asamblea General Extraordinaria del 5|1|1981, reformándose el artículo cuarto del Estatuto Social, quedando redactado en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de ciento cincuenta millones de pesos, representado por quince millones de acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción".

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 71.671

HEGAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. 1º) Eduardo Antonio Marino, argentino, casado, 53 años, industrial, L. E. Nº 4.475.937, domiciliado en Caldén 866, Capital Federal; Milton Elbio Abeijón Hugarte, uruguayo, casado, 27 años, contador, C. I. Nº 10.992.856 Pol. Federal domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 463, 5º "C", Capital Federal; y Néstor Osvaldo Zóttola, argentino, soltero, 27 años, comerciante, D. N. I. Nº 11.217.237, domiciliado en Avda. Wernicke 111, Dpto. 15 Ciudad Jardín, El Palomar, Prov. de Buenos Aires. — 2º) Fecha Constitución: 26 de mayo de 1981. Fecha reforma estatuto: 7 de agosto de 1981. — 3º) HEGAFE S. A. — 4º) Virrey Cevallos 651, Capital Federal. — 5º) Industriales: Mediante la explotación de la industria papelera y de todas las actividades relacionadas con las artes gráficas e imprenta y en especial la fabricación de formularios continuos y elementos utilizables en tareas administrativas de contralor y contabilidad. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de maquinarias y mercaderías destinadas a la industria papelera y gráfica y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones vinculados a las mismas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción y|o arrendamiento de bienes inmuebles, por cualquiera de las formas y sistemas de propiedades que permitan las leyes vigentes. Financieras: Mediante préstamos, aportes y|o inversiones de capitales a sociedades por acciones, compra, y venta de títulos, valores y constitución y transferencias de derechos reales o prendarios otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — 6º) Capital Social: $ 20.000.000. — 7º) Directorio y Síndicos: Presidente, Eduardo Antonio Marino; Vicepresidente, Milton Elbio Abeijón Hugarte; Director, Néstor Osvaldo Zóttola; Síndico titular, Alberto Barros y Síndico suplente, Martha Dell'Antonio de Barros. — 8º) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Directorio.
$ 297.000 — Nº 71.702

AVLARROT AGRICOLA, GANADERA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura otorgada el 19 de setiembre de 1979, ante el Escribano de la Capital Federal, Héctor E. Lanzani, al Folio Nº 2.287, del Registro 391 de su adscripción, la sociedad AVLARROT AGRICOLA, GANADERA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA, ha reformado el artículo 4º del estatuto social, fijando el capital en $ 128.860.000 representado por 128.860 acciones de $ 1.000 cada una, ordinarias, al portador, de 1 voto por acción resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 3 de mayo de 1979 aprobado en Resolución I. G. J. número 3.730 del 3 julio de 1981.

El Escribano.
$ 99.000 — Nº 71.714

JOMSALVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura otorgada el 22 de julio de 1980, ante el Escribano de la Capital Federal, don Ricardo A. Villa, al Folio Nº 943, del Registro 220, la sociedad JOMSALVA SOCIEDAD ANONIMA, ha reformado el artículo 4 del estatuto social, fijando el capital en la suma de trescientos siete millones doscientos mil pesos, resuelto en asamblea general extraordinaria del 6 de junio de 1980, aprobado en Resolución I. G. J. Nº 4.556 del 28 de julio de 1981.

El Escribano.
$ 81.000 — Nº 71.716

SUDMANDAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que SUDMANDAT S. A. ha trasladado su sede social a la calle Reconquista 165, 6º piso, oficinas 601|608, Capital Federal, por resolución del Directorio de fecha 27 de julio de 1981, obrante en el acta Nº 24 a fs. 29 del correspondiente Libro de Actas.

El Presidente.
$ 63.000 — Nº 71.718

LAS PEONIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. — Por escrituras 146 del 18|12|78, 54 del 2|5|1980, asentadas en el Registro Nº 132 y Nº 1 del 16|2|1981, asentada en el Registro Nº 26, se modifica: Art. 1º: Bajo la denominación de Avícola Zelaya Sociedad Anónima, funciona la sociedad que fuera constituida con el nombre de LAS PEONIAS SOCIEDAD ANONIMA. — Art. 2º: Objeto: Industriales: Explotación integral de establecimientos y plantas procesadoras de [illegible], subproductos y frutos de origen animal, vegetal y|o mineral, relacionados con la alimentación. — Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, cultivos forestales y granjas. — Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de mercaderías, materias primas, [illegible], productos y frutos del país o del extranjero, comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones y mandatos vinculados con sus actividades, incluyendo la gastronomía por prestación de servicios de refrigerios, comidas y bebidas; en lugares de trabajo, establecimientos sanitarios y|o enseñanza; explotación de bares, restaurantes, confiterías y similares. — Art. 3º: La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Art. 4º: Capital: $ 50.000.000 representado por 50.000 acciones ordinarias de $ 1.000 v/n. c/u. — Art. 6º: Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros, con mandato por 3 ejercicios. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. — Garantía: $ 1.000 c/u. — Art. 7º: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. — Representación Legal: Presidente o cualquiera de los [illegible], indistintamente. — Art. [illegible]: El Directorio en su primera sesión designará un Presidente, un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo. — Art. 11: Rigen el quórum y mayorías determinados por el art. 243 de la ley Nº 19.550. — Art. 12: El ejercicio cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Vicepresidente.
$ [illegible] — Nº 71.749

AUTOMOTORES LEONE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó la modificación: Por Asamblea General Extraordinaria Nº 12 del 22|9|80, elevada a escritura pública el 9|10|80 al Folio [illegible] ante el escribano Emilio A. Pic[illegible] titular del Registro Nº 63, Capital Federal, según Resolución de la I. G. J. Nº 3.210 de fecha 9|6|81, que aprobó la modificación. — 2) Denominación Social: AUTOMOTORES LEONE S. A., continuadora de Automotores Leone Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria. — 3) Domicilio Legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, consignación, distribución, representación, permuta, importación de automóviles, motocicletas, ómnibus, camiones, tractores agrícolas e industriales, retroexcavadoras y cargadoras frontales, así como todo medio de transporte de carga o personas, aéreo, marítimo y terrestres. — Repuestos, partes, piezas, accesorios y equipos e implementos destinados a automotores. — b) Inmobiliarios: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, loteos y subdivisiones de tierras. — Se incluyen las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — c) Constructora: Construcción, instalación de edificios públicos o privados, inmuebles destinados a vivienda, locales comerciales y oficinas. — Toda actividad que por su naturaleza debe ser ejecutada o representada por profesionales matriculados con título habilitado, será desempeñada exclusivamente por dichos profesionales de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 6.070|58. — d) Financiera: Realización de operaciones de inversión y financiación, otorgamiento de créditos con o sin garantía a corto o largo plazo, constitución de prendas e hipotecas para operaciones realizadas o a realizarse, negociación de toda clase de valores mobiliarios. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — 5) Plazo de Duración: 99 años. — 6) Capital Social: Quinientos millones de pesos, representados por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.000 cada una, valor nominal y que otorgan 5 votos por acción. — 7) Organización de la Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 369.000 — Nº 71.765

TECNOQUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día: Por Escritura Nº 160 de fecha 24 de marzo de 1981, ante el escribano Jorge Félix Taquini, por Asamblea del 2 de noviembre de 1978, aprobada por Resolución I.G.J. Nº 4.570 de fecha 4 de agosto de 1981, la sociedad TECNOQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, modifica el Art. 4º del Estatuto Social cuyo texto será el siguiente: Art. 4º: El Capital Social es de $ 210.450.786 (pesos: doscientos diez millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos ochenta y seis), representado por acciones de $ 1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.
$ 10[illegible].000 — Nº 71.73[illegible]

E Y E L I T

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

2) Por Asamblea de fecha 30 de junio de 1980 y Escritura del 4 de setiembre de 980. — 3) EYELIT SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Aumentó capital, emitió acciones y modificó: 7) $ 2.550.000, representados por 50.000 acciones ordinarias al portador clase A, con derecho a 5 votos por acción y 2.499.950 acciones ordinarias al portador clase B, con derecho a 1 voto por acción, ambos tipos de valor nominal de $ 1 cada una.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 71.758

ESTANCIA LA JOSEFINA DE O. BEHRENDT E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: Que por escritura Nº 295 de fecha 8 de mayo de 1980, la sociedad ESTANCIA LA JOSEFINA DE O. BEHRENDT E HIJOS S.A., por Asamblea de fecha 29 de noviembre de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 23 de octubre de 1980, Resolución Nº 8.410, ha modificado el artículo cuarto de su Estatuto de acuerdo con la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 500.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 100, valor nominal cada una, con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, pudiendo esta delegar en el Directorio la época de su emisión y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente, publicada de acuerdo con las normas legales vigentes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la autoridad de contralor. Salvo que la Asamblea determine un destino especial a las nuevas emisiones de acciones los accionistas gozarán del derecho de preferencia en la suscripción de las mismas, el que deberá ser ejercido en los términos, plazos y condiciones determinados por el régimen legal vigente. Se autoriza al Directorio a distribuir las acciones correspondientes al aumento de capital precedente de acuerdo a las actuales tenencias de capital, en la oportunidad que considere mas conveniente, una vez formalizados los trámites legales pertinentes.

El Escribano.
$ 261.000 — Nº 71.797

Y O T R I M A

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA, GANADERA,
INMOBILIARIA, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Se hace saber por un día: 2) Instrumento privado 4|6|81. Asamblea Extraordinaria del 25|5|81 reformó y adecuó estatuto. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación. La compra, venta, consignación, envasamiento acopio, almacenaje, fraccionamiento y distribución de: a) maquinarias e implementos agrícolas; b) productos veterinarios y para la sanidad animal, herbicidas, plaguicidas y demás productos vinculados con su actividad agropecuaria; c) productos alimenticios, tanto en su estado original cuanto procesados y|o industrializados. La explotación de marcas, patentes, fórmulas, licencias, modelos y diseños comerciales e industriales nacionales y|o extranjeros vinculados con su objeto. Representaciones comerciales, nacionales o de firmas extranjeras; comisiones y mandatos. Agrícolas y Ganaderas: Mediante la administración y|o explotación en todas sus formas y modalidades, de establecimientos agropecuarios, frutícolas, hortícolas, vitivinícolas, avícolas y de granja, la forestación y reforestación de tierras áridas y anegadizas, todo ello en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la Sociedad o ajenos, pudiendo realizar tales actos para si, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo administración comisión y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, sea o no bajo el régimen de la propiedad horizontal o del que en el futuro lo complemente o sustituya. Financieras o de Inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también el otorgamiento de fianzas a favor de terceros; la compra, venta y negocación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; y la colocación y|o aportación de capitales en actividades beneficiadas con regímenes fiscales de promoción y|o desgravación en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Capital: $ 100.000.000. — 8) Directorio: 2 a 5 miembros por 3 ejercicios. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.
$ 414.000 — Nº 71.813

REPUESTOS C. I.

SOCIEDAD ANONIMA

Repuestos S. A. C. I., Uruguay 654, oficina 313, Capital. Registro Nº 40.213. Se comunica que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31|7|1981 ha modificado la fecha de cierre del Ejercicio Social, siendo ésta el 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
$ 45.000 — Nº 71.825

MARAGUA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Se hace saber por un día que por escriutra de fecha 5 de mayo de 1981 otorgada ante el escribano Daniel Oscar Maestri, MARAGUA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, efectuó una reforma de Estatuto, aumento de capital y emisión de acciones de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de abril de 1981, quedando redactado el artículo cuarto de la siguiente manera: "El capital social es de $ 2.600.000.000 representado por dos mil seiscientos millones de acciones de $ 1 cada una, de valor nominal Clase 'A' ordinarias de cinco votos cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo Nº 188 de la Ley Nº 19.550, todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, publicarse, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse al Organismo de Control". — La Asamblea resolvió por unanimidad la emisión de dos mil quinientos noventa y cuatro millones de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción y valor nominal de $ 1 cada una, que representan la cantidad de doce mil novecientos setenta millones de votos dejándose constancia que los accionistas ratificaron la renuncia al derecho de preferencia del Art. 194 de la Ley Nº 19.550.

El Vicepresidente.
$ 225.000 — Nº 71.751

EL TEMOR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Socios: Juan Carlos Mobilio, argentino, empresario, 48 años, L.E. Nº 4.094.160, que dice ser divorciado de primeras nupcias con Susana Jewkes, domiciliado en Sarmiento 2691, Capital, y Carlos Francisco Lostalo (h), argentino, empresario, 59 años, C.I. Pol. Fed. Nº 1.301.265, que dice ser divorciado de primeras nupcias con Ermitas Docampo, domiciliado en Sarmiento 2691, Capital. — 2º) Instrumento de Constitución: Escritura pública de 8|7|81, pasada al Fº 713 del Registro 68 de Capital Federal. — 3º) Denominación: EL TEMOR S. A. — 4º) Domicilio: Sarmiento 2691, Capital. — 5º) Objeto Social: Agropecuario: Mediante el cultivo de la tierra, la siembra y cosechamiento de cereales, plantación y recolección de frutales, flores y hortalizas, explotación de chacras y quintas. La cría, invernación y reproducción de ganado vacuno, ovino, porcino, equino y caprino. — 6º) Capital: Pesos trescientos millones, suscriptos de la siguiente forma: Juan Carlos Mobilio, suscribe doscientos noventa millones de acciones o sea pesos doscientos noventa millones de los cuales integra pesos setenta y dos millones quinientos mil en efectivo; Carlos Francisco Lostalo (h) suscribe diez millones de acciones o sea pesos diez millones, de los cuales integra pesos dos millones quinientos mil en efectivo. — 7º) Duración: 99 años. — 8º) Administración: Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente por 1 año. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 10) Directorio: Presidente: Juan Carlos Mobilio; Vicepresidente: Carlos Francisco Lostalo (h). Organo Fiscalizador: Síndico titular: Contador José Luis Testa; Síndico suplente: Contador Juan José Cossio.

$ 279.000 — Nº 71.771

S E R V I B A R

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 404, de fecha 21 de julio de 1980, la sociedad "SERVIBAR S. A.", por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de junio de 1980, resolvieron aumentar el capital de la sociedad de la suma de cincuenta millones de pesos a la suma de un mil ciento cincuenta millones de pesos, y la reforma de los artículos 4º y 13 del Estatuto Social de acuerdo a la siguiente redacción: Artículo 4º: El capital social es de un mil ciento cincuenta millones de pesos, representado por once millones quinientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley número 19.550. La resolución pertinente se llevará a escritura pública y se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Artículo 13: Las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, deberán ser citadas en la forma dispuesta en el artículo 237 de la Ley Nº 19.550. En caso de fracasar la asamblea por falta de quórum, se convocará nuevamente dentro de los treinta días siguientes, ajustándose las publicaciones, en ambos casos, al máximo y mínimo establecido en el citado artículo 237, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea unánime. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder. La Asamblea Ordinaria en primera convocatoria sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital presente en la Asamblea. La asamblea extraordinaria quedará constituida válidamente con la concurrencia del sesenta

[illegible] de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda con [illegible] número. En ambas asambleas se adoptarán siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. En los supuestos especiales previstos en el artículo 244 de la Ley Nº 19.550 se estará a las excepciones contempladas para dichos casos especiales. Aprobada por Resolución I. G. J. Nº 3.962, de fecha 15 de julio de 1981.

El Escribano.

$ 342.000 — Nº 71.798

SANTIAGO SALVANESCHI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Resolución I.G.J. Nº 1.556 del 20 de marzo de 1981, quedó conformado el contrato constitutivo instrumentado por escritura del 17.2.1981, ante el Registro Notarial Nº 118, de la siguiente sociedad: Nombre: **SANTIAGO SALVANESCHI S.A.** — Accionistas: Santiago Luis Salvaneschi, L.E. 5.026.611, argentino, productor agropecuario, casado, 48 años, domiciliado en Vicente López 1933, piso 8º; y Violeta del Carmen Olamo, D.N.I. 3.774.989, argentina, docente, 41 años, casada, domiciliada en Vicente López 1933, piso 3º. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Vicente López 1933, piso 8º, dpto. 53, Capital Federal. — Objeto: Recibir en consignación productos y mercaderías provenientes de la actividad agropecuaria, tanto nacionales como extranjeras, los que podrá vender a estilo y condiciones de plaza en los mercados que se destinen como corredores o consignatarios; en las Bolsas y centros de comercialización; b) Vender, comprar, permutar y exportar e importar maquinarias e implementos agrícolas, semovientes, semillas, fertilizantes y los productos o mercaderías, derivados o atingentes al quehacer agropecuario; c) Realizar operaciones de remate o corretaje, en este último caso en calidad de gestora o mandataria. En los casos de actividades comprendidas en los artículos 105, inciso 1º y 113 del Código de Comercio, las operaciones respectivas, serán cumplidas por personas físicas debidamente habilitadas conforme a la ley mercantil; d) Explotar y administrar por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícolas y ganaderos; asesoramiento en pasturas y manejo de campos. — Capital: $ 50.000.000. — Directorio: De uno a cinco miembros, por el término de un año. — La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio social cierra el 30 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Santiago Luis Salvaneschi; Vicepresidente: Violeta del Carmen Olamo; Francisco Vecchio; Síndico suplente: Mario Luis Pietropaolo.

El Presidente.

$ 279.000 — Nº 71.853

AGROPASO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 283, pasada ante la Escribana Gloria E. de Aturria, el 18 de octubre de 1979, al Folio 684 del Registro Nº 236 a su cargo, la sociedad **AGROPASO SOCIEDAD ANONIMA**, protocolizó las reformas estatutarias sancionadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15|12|77, consistente en la reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, por el aumento de capital a la suma de cuatro millones de pesos, representado por cuatrocientas mil acciones de v/n. $ 10 c|u. ordinarias. Resolución I.G.J. Nº 3.963 del 15,7,81.

El Presidente.

$ 99.000 — Nº 71.845

WAINEM

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Por escritura pública número 139 de fecha 23 de julio de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 379 de Personas Jurídicas. — Socios: Félix Wajnbuch, argentino naturalizado, L.E. 4.238.921, divorciado, de 53 años, comerciante, domiciliado en Tagle 2548, piso 8º, Capital; Ernesto Fernando Nemirovsky, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.413.742, de 38 años, domiciliado en Bulnes 2766, Capital; César Rochman, argentino, casado, de 46 años, contador, L.E. 4.516.426, domiciliado en Formosa 430, Capital; Alicia Sara Ajler de Rochman, argentina, casada, de 36 años, contadora, L.C. número 5.594.793, domiciliada en Formosa 430, Capital. — Denominación: **WAINEM SOCIEDAD ANONIMA.** — Domicilio Social: Formosa 430, piso 3º, dpto. C, Capital Federal. — [illegible]: Tiene por objeto la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de prendas [illegible] de [illegible] Comercial: [illegible] venta, importación, exportación, [illegible], comisión y distribución de [illegible] de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas de diversa aplicación, frutos y productos del país, maquinarias, y herramientas anexas a su actividad. — Capital Social: Doscientos millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los Síndicos, de un ejercicio. La Representación Legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Félix Wajnbuch; Vicepresidente: Ernesto Fernando Nemirovsky; Síndico titular: César Rochman; Síndico suplente: Alicia Sara Ajler de Rochman.

El Presidente.

$ 288.000 — Nº 71.842

VESUVIO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Reforma del Estatuto. 1) Fecha de la asamblea extraordinaria de accionistas de **VESUVIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA**, que aprobó la modificación del Estatuto: 31 de julio de 1979. — 2) Domicilio Legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 3) Capital Social: $ 1.267.054.000 (un mil doscientos sesenta y siete millones cincuenta y cuatro mil pesos).

El Director.

$ 54.000 — Nº 71.849

COMPAÑIA ITALIANA DE ACEROS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Reforma del Estatuto. 1) Fecha de las asambleas extraordinarias de accionistas de **COMPAÑIA ITALIANA DE ACEROS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**, que aprobaron la modificación del Estatuto: 28 de julio de 1979 y 29 de octubre de 1979. — 2) Capital Social: $ 1.500.000.000 (un mil quinientos millones de pesos).

La Presidenta.

$ [illegible] — Nº 71.850

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: Trw Inc representada por Hugo Manuel Bunge Guerrico, argentino, casado, abogado, 17|3|17, L.E. 270.026, Av. Quintana 555, 5º piso, Capital Federal y Mission Manufacturin Company, representada por Juan Antonio Nicholson, [illegible], casado, abogado, 17|3|22, L.E. [illegible], Peña 2003, 8º piso A, Capital Federal. — Instrumentos de Constitución: 21|3|81 y [illegible]. — Denominación: PRODUCTOS ENERGETICOS S.A. — Domicilio: Cangallo 1456, 4º piso, Capital Federal. — Objeto: Llevar a cabo, ya sea por sí, por terceros o asociada a terceros, la realización de servicios y cualquier tipo de operación relacionada con la fabricación, venta y distribución de productos en conexión con las industrias, agrícolas en su faz primaria, petrolera, minera e hidráulica, fabricar, distribuir y vender una línea de bombas centrífugas eléctricas multigraduales con o sin motores lubricados por agua, equipo direccional para buques y equipos propulsores de buques, motores sumergibles para ser aplicados a la tecnología marítima. Para llevar a cabo estas operaciones, la sociedad puede fabricar, comprar, vender, arrendar o utilizar cualquier clase de herramientas, maquinarias, instalaciones o accesorios que sean necesarios y convenientes para las actividades comerciales relacionadas con las industrias petrolera, minera, agrícola o hidráulica, exportar, importar, actuar como agente, representante o corredor. Distribuir, manejar, operar o tratar productos manufacturados y materias primas para obtener patentes, diseños industriales y marcas de fábrica. También con el mismo propósito la sociedad puede llevar a cabo cualquier acto jurídico relacionado con el objeto social, incluyendo solicitudes de inversiones extranjeras, operaciones industriales, inmobiliarias, crediticias y financieras y comerciales y realizar inversiones y/o tenencias de capital en otras sociedades inclusive [illegible]. — Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el organismo competente. — Capital: Pesos 40.000.000, representado por 40.000.000 de acciones ordinarias nominativas, endosables, con derecho a un voto por acción y con valor nominal de $ 1 por acción. — Administración y Fiscalización: Un Directorio de uno a cinco Directores titulares. La Asamblea puede elegir suplentes en igual o menor número que los titulares. La fiscalización la ejerce un Síndico titular designado por la Asamblea, la que designará simultáneamente un Síndico suplente. Presidente, Samuel Cochran Phillips; Vocales titulares, William Edward Gallas y Hugo Manuel Bunge Guerrico; Síndico titular, Juan Antonio Nicholson; Síndico suplente, Héctor Roberto Melchor Cano. — Representación Legal: La ejerce el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$ 405.000 — Nº 71.873

MESTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1º) Socios: Delia Berta May de Castillo, argentina, casada, comerciante, nacida el 3|1|44, L.C. 4.510.371, domiciliada en General Bosch 635, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires y Hugo Luis Gutiérrez, argentino, casado, agricultor, nacido el 2|11|45, L.E. 5.710.225, domiciliado en Carlos Pellegrini 143, 5º piso, Capital. — 2º) Fecha de Escritura: 22.5.81. — 3º) Denominación: MESTA S.A. — 4º) Domicilio: República de la India 2769, piso 3º, Capital. — 5º) Tiene por objeto la realización por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ya sean agrícolas, ganaderos, frutícolas y/o forestales en todas sus formas, incluso forestación, reforestación y recupero de tierras áridas o anegables en predios propios o de terceros y b) Comerciales: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, depósito, almacenaje, acopio, distribución importación y/o exportación de productos y/o subproductos agropecuarios. — 6º) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 50.000.000. — 8º) Administración y Fiscalización: Presidente, Delia Berta May de Castillo; Vicepresidente, Hugo Luis Gutiérrez; Director, Juan Manuel Castillo; Síndico titular, doctor Roberto Alejandro [illegible]; Síndico suplente, doctor Roberto Alejandro [illegible]. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente, al Vicepresidente o a cualquiera de los Directores en forma indistinta.

El Escribano.

$ 224.000 — Nº 71 [illegible]

LOS PIRINCHOS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Resolución de la I.G.P.J. Nº 3,79. — 1º) Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Héctor Arturo Guerra, argentino, comerciante, nacido el 25 de mayo de 1940, L.E. 5.870.151 y Adriana Elina Pérez de Guerra, argentina, comerciante, nacida el 11 de julio de 1941, con L.C. 3.942.497, ambos domiciliados en esta Capital, calle Juan B. Justo 745, depto. 12. — 2º) 11 de agosto de 1981. — 3º) LOS PIRINCHOS S.A. — 4º) Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, producción, explotación, comercialización, acopio, permuta, importación y/o exportación de semillas, granos, fertilizantes, panes de pasto, ganado, pasturas, oleaginosas y cereales en general, la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, hortícolas, vitivinícolas y avícolas, cultivo de plantas industriales, la cría de ganado de todo tipo o especie, invernadas, explotación de cabañas para la cría de ganado de raza y su mestización y cruza de ganado, la explotación de bosques, montes, desmontes, inversión de obras de forestación y reforestación, incorporación de tierras áridas o similares o anegadas, a la producción, el planeamiento, dirección y ejecución de las mismas con fines de aprovechamiento industrial o para abrigo o producción agropecuaria todo ello en tierras propias o arrendadas, o de terceros obtenidas con carácter de concesión estatal, provincial o municipal; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, lotes, [illegible] y fraccionamiento, inclusive [illegible] comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — 5º) Capital: [illegible]. — 6º) Presidente, Héctor Arturo Guerra; Vicepresidente, Adriana Elina Pérez de Guerra; Síndico titular, Miguel Angel Neira; Síndico suplente, Carlos [illegible] Castrillo. — [illegible] 28 de febrero de cada año. — Aprobado por Resolución Nº [illegible] de la I.G.J. de fecha 21.8.81.

El Escribano.

$ 315.000 — Nº [illegible]

MECATRON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día: Que según surge de la escritura pública Nº 67, de fecha 2 de febrero de 1979, pasada al folio 153, del Registro 112 de General San Martín, a cargo del escribano Oscar Félix Ruiz, por Asamblea Extraordinaria del 10 de julio de 1978, se resolvió aumentar el capital social de $ 100.000 hasta pesos 6.000.000 y modificar el estatuto de la sociedad, adecuándolo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, conformado todo ello por Resolución Nº 4.414, del 29 de julio de 1981, de la I. G. J. — Denominación: La sociedad se denomina **MECATRON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA.** — Domicilio Legal: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Sánchez 2151, departamento 8, Capital Federal. — Plazo y Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio efectuada el [illegible] de febrero de 1971. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante compra-venta al por mayor y/o al por menor, permuta, importación, exportación, distribución y cualquier forma de negociación comercial de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados de y para la industria metalúrgica y de la alimentación, así como mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de tales bienes. Industriales: Mediante la elaboración, transformación, [illegible] o industrialización [illegible] de los bienes y productos [illegible] precedentemente. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse [illegible] presentes o futuros, [illegible] les, [illegible] y otros valores mobiliarios y papeles de crédito [illegible] jeros y otorgamiento de créditos en general [illegible], excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, administraciones y [illegible] de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, [illegible] comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal [illegible] y realizar toda clase de construcciones y mejoras en inmuebles propios o de terceros, pudiendo constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales, comprar, vender, permutar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y papeles de crédito nacionales o extranjeros. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: El capital social es de seis millones de pesos ($ 6.000.000). — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de [illegible] y un máximo de diez, la que designará entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último como reemplazante del primero en caso de ausencia, acefalía o impedimento. Los directores durarán dos años en sus funciones. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por igual término. Organización de la Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente en forma individual y al Vicepresidente, juntamente con un director. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$ [illegible] — Nº 71.[illegible]98

NYLOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura Nº 270, de fecha ocho de octubre de mil novecientos ochenta, resuelto por asamblea celebrada el treinta de abril de mil novecientos ochenta Nylotex Sociedad Anónima Industrial y Comercial, reformó su estatuto social. Artículo primero: Con la denominación NYLOTEX S. A. queda constituida una sociedad anónima que es la continuadora de Nylotex Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida el dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, e inscripta en el Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el ocho de junio de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número mil trescientos tres, al Folio quinientos dieciséis del Libro cincuenta y uno - Tomo A de estatutos nacionales.

El Presidente.

$ 144.000 — Nº 71.860

CASA HODARA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura número 464 del 9 de junio de 1980 y complementaria número 740 del 25 de agosto de 1980, otorgadas por ante el escribano de la Capital Federal, don Francisco Javier Ruiz de Luque, quedó instrumentado el aumento del capital social a pesos 140.000.000, para lo cual se emitió 125.000.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1 valor nominal y derecho a un voto, por cada acción, para ser distribuidas entre los accionistas como acciones liberadas y en proporción a las respectivas tenencias de capital de cada uno. Su integración se realizó mediante la capitalización de [illegible] del Saldo de Revalúo Contable capitalizable por un importe de $ 125.000.000. Este aumento lo resolvió la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 22 de diciembre de 1979, que dispuso también la reforma del artículo cuarto del estatuto social, que quedó redactado en estos términos: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 140.000.000, representado por 140.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 y será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos; se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio".

El Presidente.

$ 180.000 — Nº 71.865

& F. CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Resolución I.G.J. Nº 4.622 de fecha 5 de agosto de 1981, fue conformado el contrato constitutivo de la sociedad siguiente: Socios: José Alberto Martín Bocquel, argentino, casado nacido 30|12|1946, comerciante, L. E. Nº 7.621.388, domicilio Salta 1363, piso 10, departamento E, Capital Federal, y Anselmo Esteban Ferrari, argentino, casado, nacido 13|12|1948, licenciado en administración. L. E. Nº 7.629.267, domicilio: Pedro Poli 557, Húrlingham, Partido Morón, Pcia. Buenos Aires. Fecha Constitución: Escritura pública del 26 julio 1981. Denominación: B. & F. CONSULTORES ASOCIADOS S. A. Domicilio Legal: Capital Federal, calle Reconquista 336, piso 8º, oficina 89. Objeto Social: Dedicarse a la selección y contratación de personal temporario y las actividades que se relacionen directa o indirectamente con ello. Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción. Capital Social: Veinte millones de pesos. Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: José Alberto Martín Bocquel, presidente; Anselmo Esteban Ferrari, Director titular. Síndico titular: contadora pública nacional Beatriz Elena Vannetti; Síndico suplente: Doctor Alfredo Luis Herrera, abogado. Duración en los Cargos: Directores dos ejercicios: Síndicos, un ejercicio. Representación Legal: Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

El Escribano.

$ 171.000 — Nº 71.882

NORADEURLI

SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: Nora Nilda Moreno de Urli, argentina, nacida el 29 de diciembre de 1945, titular del Documento Nacional de Identidad número 3.799.596, casada en primeras nupcias con Armando Urli, domiciliada en la calle Paz 1534, de Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Armando Urli, italiano, nacido el 4 de julio de 1948, titular de la Cédula de Identidad de la provincia de Buenos Aires número 2.119.373, casado en primeras nupcias con Nora Nilda Moreno, comerciante domiciliado en la calle Paz 1534, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Dante De Marco, italiano, nacido el 15 de noviembre de 1920, titular de la Cédula de Identidad de la provincia de Buenos Aires, 1.187.156, casado en primeras nupcias con Angela Da Río, comerciante, domiciliado en la calle Chacabuco 109, Bernal, provincia de Buenos Aires. — II) Fecha del Instrumento: Otorgado por ante el escribano Juan Carlos Canduglia, con fecha 14 de julio de 1981, pasada al folio 729, del Registro 817 a su cargo. — III) Razón Social: NORADEURLI SOCIEDAD ANONIMA. IV) Domicilio: Lavalle 1646, piso 11, departamento u oficina 39, Capital Federal. — V) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la prestación de toda clase de servicios empresarios relativos a la búsqueda, selección y capacitación de personal para todo tipo de empresas. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, explotación en cualquiera de sus formas, de todo tipo de inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene la capacidad necesaria para su realización. — VI) Plazo de Duración: Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) — Capital Social: El capital social asciende a la suma de pesos veinte millones, representados por veinte millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — VIII) Organos de Administración y Fiscalización: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Nora Nilda Moreno de Urli; Vicepresidente: Armando Urli; Director titular: Dant de Marco; Síndico titular: Miguel Angel Francisco Di Mascio. Síndico suplente: Héctor Pedro Barmasch. — IX) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. — X) Fecha del Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

$ 396.000 — Nº 71.893

HAARMANN & REIMER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 522 de fecha 11|6|81, en el Registro 310 de Capital Federal. Los accionistas de HAARMANN & REIMER S. A., en la asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 29|4|81, resolvieron: a) Aumentar el capital en la suma de $ 230.000.000, o sea hasta un total de $ 480.000.000. b) Emitir 230.000 acciones ordinarias, al portador de un voto por acción valor nominal c|u. de $ 1.000, con lo cual la presente emisión de acciones asciende a $ 230.000.000 y el capital totalmente emitido a $ 480.000.000, y c) Reformado el artículo cuarto del estatuto que transcripto dice: Artículo cuarto: El capital social es de $ 480.000.000, representado por 480.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Los aumentos de capital deben elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el correspondiente sellado. Aprobación I.G.P.J. 19|8|81. Resolución Nº 4.872.

El Escribano.

$ 171.000 — Nº 71.883

FORTIN BIDONDO

SOCIEDAD ANONIMA

En mi carácter de presidente de Fortin Bidondo S. A. hago saber por un día la constitución del contrato social de la misma: 1º) Fecha de Instrumento de Constitución: 24 de junio de 1981, aprobada por la I. G. J. el 20 de julio de 1981 bajo Resolución Nº 4.031, adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución General de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3|79 del 10|10|79 publicada en Boletín Oficial el 6|11|79. — 2º) Denominación: FORTIN BIDONDO S. A. — 3º) Domicilio: Rivadavia 3049, piso 3º, Capital Federal. — 4º) Socios: Mario Vicente D'Acunti, argentino, casado, hacendado, de 47 años, Libreta de Enrolamiento 4.116.891. — María Isabel Orofino, argentina, casada, hacendada, de 44 años, Documento Nacional de Identidad Nro. 3.552.784 y Rubén Mario D'Acunti, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, Cédula de Identidad Nº 8.095.133 Policía Federal, los tres domiciliados en esta Ciudad, en la Avenida Rivadavia 3049, piso 3º F. — 5º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de operaciones relacionadas con actividades agropecuarias, tales como, a título de ejemplo, explotar directa o indirectamente establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas, así como adquirir, explotar, administrar, colonizar y dedicarse a la contratación de arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos bosques y chacras, quedando entendido que podrá, asimismo, establecer estancias para invernadas y crías de ganados, tambos y cabañas. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 6º) Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — 7º) Capital Social: 20.000.000 de pesos. — 8º) Organo de Administración: Presidente: Mario Vicente D'Acunti; Vicepresidente: María Isabel Orofino; Director titular: Rubén Mario D'Acunti; Síndico titular: Osvaldo Rubén García; Síndico suplente: Eduardo Schmilovich.

El Presidente.

$ 270.000 — Nº 71.887

EBANART

SOCIEDAD ANONIMA I. C. I. Y F.

Comunica que por Asamblea del 20|1|81 aumentó el capital y adecuó su estatuto a la Ley Nº 19.550, de acuerdo a lo siguiente: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación y armado de muebles, ebanistería, equipos y productos para la industria maderera y mueblera. — Equipamientos integrales de instituciones, hoteles y gremio gastronómico, incluyendo elaboración y provisión de alimentos. — b) Comerciales: Compra, venta, distribuciones, consignaciones, representaciones, importación y exportación de materias primas, materiales y mercaderías de la industria de la madera, ebanistería y de la industria de la alimentación, explotación de patentes de invención y marcas de fábricas, todo relacionado con el objeto industrial. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — d) Financiera: Otorgamiento y|o recepción de préstamos e intermediación entre la oferta y la demanda de dinero en cualquiera de sus formas, con o sin garantías y realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra por la que se requiera concurso público. — Capital: Es de pesos 50.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto por dos a diez miembros con mandato por un ejercicio. Actualmente: Presidente: Ramón Pedro Cavallera. — Vicepresidente: Mauricio Guillermo Cavallera. — Director titular: Francisco De Amo; Director suplente: Eduardo Luis Ballerini. — Síndicos: Titular: Héctor Alberto Rodríguez. — Suplente: Enrique Neftal Llanos. — Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — Cierre Ejercicio: Diciembre.

El Presidente.

$ 243.000 — Nº 71.611

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LAS MERCEDES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 15|12|80, instrumentada en escritura pública Nº 829 de fecha 19|12|80, se procedió a la reducción del capital, a la reforma y adecuación del estatuto social conforme a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — 1º) Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina LAS MERCEDES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, con sede en la calle Posadas 1699, 4º piso, Capital. — 2º) Duración: Su duración es de 30 años, a contar del 31 de marzo de 1969. — 3º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas, y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. — 4º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 66.000, dividido de la siguiente forma: a) La suma de $ 1.000, que corresponde al capital comanditado, pertenece a la señora Mercedes Bosch de González Guerrico, y b) La suma de $ 65.000, que corresponde al capital comanditario, está representado por 6.500 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo del monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — 5º) Organización de la Administración y de la Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de la socia comanditada, quien revestirá el carácter de Director y tendrá la representación legal de la sociedad. — 6º) Fecha Cierre Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$ 243.000 — Nº 71.848

ACLARACION

EL ALGARROBO

S.C.A.

Se comunica que en la publicación efectuada el 24|8|81, bajo recibo número 70.824 de "El Algarrobo, Sociedad en Comandita por Acciones", se omitió consignar la escritura del 21|8|81.

El Apoderado.

$ 27.000 e. 31|8 Nº 9.290 v. 31|8|81

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALYNOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 19 de junio de 1981, el Sr. Norberto Luis Saraceni, cede, vende y transfiere 5 cuotas de capital por el precio de pesos 50.000 que tiene en ALYNOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al Sr. Carlos Antonio Lapelosa, argentino, nacido el 29|10|49, casado, comerciante, D.N.I. 7.836.837, domiciliado en Olavarría 1236, Villa Madero, Pcia. Bs. As., se aumenta el capital social en la suma de $ 9.900.000 y se modifican las cláusulas 3a. y 4a. Objeto: la compra y venta, importación, exportación, distribución y comercialización de accesorios de cañerías, válvulas, materiales para mantenimiento industrial y herramientas para la construcción. Capital Social: Es de $ 10.000.000.

El Socio.
$ 103.000 — Nº 9.291

SHOWMAR PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escrituras del 5 de junio y 13 de junio de 1981, se constituyó la sociedad SHOWMAR PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Félix Benito Mariniansky, argentino, casado, nacido el 19|2|47, L.E. 7.595.557 y Rosa Alejandra Waisman, argentina, casada, nacida el 16|2|58, D.N.I. 12.601.130, ambos comerciantes y domiciliados en Azcuénaga 711, 3º, Capital Federal; domicilio social: Azcuénaga 711, 3º, Capital Federal; su duración es de 99 años contados a partir de la inscripción ante el Registro Público de Comercio. Objeto: representaciones artísticas, discográficas, cinematográficas, fonográficas, teatrales, radiales, televisivas y en el ramo de la publicidad referido al medio artístico, propaganda en todas sus formas, representaciones, distribución y consignación de discos, películas cinematográficas, videocassettes, magazines, videos tapes o transmisiones vía satélite, video, discos, cassettes, y producción de los mismos, importación y exportación de todo lo referido. Capital Social: Es de pesos 20.000.000. La administración estará a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 31|5 de cada año.

El Apoderado.
$ 189.000 — Nº 9.292

INFORMATION PROCESSING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Estergidio Ricardo de la Vega, argentino, casado, empresario, D.N.I. 4.123.449, Bolivia 1512, piso 2º, Dpto. 14, Capital Federal; Omar Luján Gentilezza, argentino, divorciado, 40 años, empresario, L. E. 4.894.878, San Martín 531, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; María Esther Varela Sabaris de Astiazaran, española, casada, 29 años, empresaria, C.I. 7.168.807, Chaco 1233, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Nilda Rita García, 28 años, argentina, soltera, empresaria, D.N.I. 10.698.792, Chaco 1189, también de Lanús Oeste; 2º) 12 de junio de 1981; 3º) "INFORMATION PROCESSING S.R.L."; 4º) Moreno 1270, piso 1º, Oficina 102 de la Ciudad de Buenos Aires; 5º) La sociedad tendrá por objeto el asesoramiento y la prestación de servicios de sistemas de procesamiento de datos y computación, de grabo-verificación e informática, de enseñanza, y capacitación, la venta de diskettes de programas y procesamientos, la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de máquinas y equipos y demás bienes destinados a la actividad social; 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) $ 5.000.000; 8º) Estergidio Ricardo de la Vega y Omar Luján Gentilezza en calidad de Gerentes; 9º) Cada uno de los socios gerentes en forma individual; 10) 31 de diciembre de cada año.

La Socia.
$ 100.000 — Nº 9.293

JOTAPECE ESTUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. 1º) Carlos Alberto Orduña, 32 años, casado, argentino, comerciante, Junín 1260, piso 4º, Dpto. B, Capital Federal, D. N. I. 7.041.423, y Juan Pablo Carullo, 33 años, casado, argentino, fotógrafo, Valle Grande 3946, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; L. E. 5.093.124; 2º) 15 de julio de 1981; 3º) "JOTAPECE ESTUDIO S. R. L."; 4º) Avenida del Tejar 4026, Capital Federal; 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros, a la venta, producción, distribución y proceso de material fotográfico; 6º) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) $ 10.000.000; 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes; 9º) Cada uno de los Socios-Gerentes en forma individual; 10) 31 de mayo de cada año.

El Socio.
$ 103.000 — Nº 9.297

ENRIFRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 4 de junio de 1981, se produce en ENRIFRE S.R.L.: Enrique Frega cede a su consocio Enrique Francisco Frega 28.000 cuotas sociales, con lo que el capital de $ 8.000.000 queda así distribuido: Enrique Frega: 12.000 cuotas; Enrique Francisco Frega: 68.000 cuotas.

El Socio.
$ 45.000 — Nº 9.298

YEDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 16 de marzo de 1981, pasada al Folio 548 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver y su complementaria del 21|5|81, Fº 1.261, se resolvió: 1º) Los socios Abel Juan Sirulnik y Pascual Grunfeld, vendieron, cedieron y transfirieron a favor de don Israel Sirulnik, 125.000 cuotas de valor nominal $ 10, cada una, o sea 62.500 cuotas cada uno, del total que tienen y les corresponden en Yedal Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el precio de $ 6.250.000. — 2º) Modificar entre otros los artículos Primero, Cuarto y Quinta del Contrato Social, cuyos textos quedan redactados en la sig. forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de YEDAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Galicia 550, de esta ciudad. La sociedad podrá instalar sucursales, corresponsalías, fábricas y representaciones en el país o en el extranjero. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cinco millones de pesos, representado por 500.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscripta y aportado por los socios en la siguiente proporción: don Abel Juan Sirulnik y don Pascual Grunfeld pesos 1.875.000 (37,5%) cada uno; y don Israel Sirulnik, el 25 por ciento o sea $ 1.250.000. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Abel Juan Sirulnik y Pascual Grunfeld, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma conjunta, obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, siendo esta condición de constitución del contrato, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Para el cumplimiento de sus obligaciones, en el ejercicio de la administración, podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales; realizar toda clase de actos o contratos por los cuales se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco nacional, provincial, municipal, privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones que consideren más conveniente, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en el artículo 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el Art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. Aprobada: 6 de julio de 1981. Resolución Nº 1.594.

Los Socios.
$ 330.000 — Nº 9.301

GONZALEZ Y CAMBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 24 de julio de 1981, don José Daniel Pereyro, español, casado, comerciante, titular de C.I.P.F. Nº 5.557.134 vende, cede y transfiere 7.000 cuotas que le pertenecen en la sociedad González y Pereyro Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor de doña Baselisa Camba, española, ama de casa, casada, titular de C.I.P.F. Nº 4.522.049, por el precio total de pesos 10.000.000. — Por el mismo acto privado, el señor José Daniel Pereyro, renuncia al cargo de gerente y se modifica el Art. 1º de la entidad, la que en lo sucesivo se denominará GONZALEZ Y CAMBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se modifica asimismo al Art. 5º del contrato social en el sentido de que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. Gumersindo González y Baselisa Camba, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta.

El Socio Gerente
$ 144.000 — Nº 9.325

FELIX WOHL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 16 de febrero de 1981 y 21 de mayo de 1981, pasadas a los Folios 334 y 1.208 respectivamente, ante el Reg. 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se constituyó la sociedad Félix Wohl S.R.L. a saber: Socios: Félix Wohl, argentino, nacido el 2|10|19, Cédula de Identidad número 4.850.626 de Cap., comerciante; y doña Mercedes Hortensia Maldonado de Wohl, argentina, nacida el 12|7|16, comerciante, con L.C. Nº 156.054, casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en 9 de Julio 1537, Turdera, provincia de Buenos Aires. — Denominación: FELIX WOHL S.R.L., con domicilio en Gallo 631, Planta Baja "C", Cap. Fed. — Duración: Diez años a partir del 16 de febrero de 1981. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, importación y exportación de toda clase de artículos de juguetería, librería y bazar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social. — Capital: Diez millones de pesos, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000, cada una, que los socios suscriben en partes iguales. — Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes quedan revestidos del carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuya firma individual de cualquiera de ellos, obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones por todo el tiempo en que dure la sociedad, siendo esta condición de constitución del contrato. Sólo podrán ser removidos por justa causa, de acuerdo a lo que disponen los artículos 17 y 129 de la Ley Nº 19.550. — Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. — Aprobada el 19 de agosto de 1981. Resolución Nº 2.253.

Los Socios.
$ 225.000 — Nº 9.300

SILVA Y MARCHESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Fecha de Constitución: Dos de abril de 1981. — 2º) Socios: Alfredo Silva, argentino, nacido el 3 de octubre de 1927, martillero, Documento Nacional de Identidad Nº 5.[illegible], domiciliado en la calle Olavarría y [illegible] de Dolores, Provincia de Buenos Aires, y Pablo Oscar Marchese, argentino, casado, nacido el 29 de junio de 19[illegible], Libreta de Enrolamiento Nº 5.[illegible], comerciante, con domicilio en Montevideo 1573, piso 11, Depto. A, de la Capital Federal. — 3º) Denominación: SILVA Y MARCHESE S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Reconquista [illegible], planta baja, oficina 3º, de la Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Tasaciones, comisiones, administraciones de inmuebles rurales y urbanos, haciendas; en las siguientes formas: Tasaciones: Mediante la contratación, en forma pública o privada, por sí o por medio de profesionales a la tasación y valuación de bienes, sin limitación alguna. Comisiones: Realizar por cuenta propia o de terceros, compra, venta, permuta, exportación, importación y cualquier otra forma de explotación comercial, asesoramiento técnico. Consignaciones y mandatos o así también toda otra forma de intermediación. Administración de inmuebles urbanos y rurales, haciendas: Compra, venta, permuta y/o cualquier otra forma de adquisición al contado y/o a plazos de inmuebles urbanos y rurales, como asimismo la construcción, explotación, arrendamiento y administración de propiedades, loteos, urbanizaciones y fraccionamientos, inclusive la ejecución de todos los actos que autoricen las leyes y para la compra, venta y administración de haciendas de toda índole. Para el mejor cumplimiento de sus finalidades la sociedad podrá realizar en general toda clase de operaciones permitidas por las leyes del país y fuera de la República Argentina, que se realicen directa o indirectamente con el objeto social, aunque no estén contenidos en dicha enumeración, la que se considerará meramente enunciativa y no limitativa. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a contar del primero de abril del año 1981. — 7º) Capital Social: Un millón de pesos. — 8º) Composición de la Administración: Alfredo Silva y Pablo Oscar Marchese, quienes revisten el carácter de Gerentes. — 9º) Organización de la Administración Legal: La sociedad será administrada indistintamente por los dos socios Gerentes, pudiendo en consecuencia firmar éstos indistintamente. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.
$ 3[illegible].000 — Nº 9.332

M. V. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por escritura pública número 375 de fecha 3 de marzo de 1981, se formalizó la cesión de cuotas que tenían y le correspondían en la sociedad a los cedentes: Jorge Héctor Vieytes y Bilardi, Adela [illegible] Bilardi de Vieytes, por derecho propio y en representación de su hija Mónica Graciela Vieytes y Bilardi, quienes ceden, venden y transfieren a favor de los Sres. Alejo Masip Gallo por derecho propio y en representación de Angel Pedro Carlos Mosca, las 350 cuotas de capital de pesos treinta y cinco mil por un precio total y convenido de pesos cien millones, que los cesionarios adquieren en partes iguales, colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación que éstos tenían.

La Socia Gerente.
$ 117.000 — Nº 9.349

[illegible] CHINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que entre los señores Fu Ting Chen, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 1º de diciembre de 1911, con Documento Nacional de Identidad 16.027.178, domiciliado en la Avenida de La Plata [illegible], piso 3º, departamento "A" de la Capital Federal; y Fa Meng, chino, casado, industrial, nacido el 18 de octubre de 1929, con Cédula de Identidad [illegible] expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Juramento [illegible] de la Capital Federal, se ha constituido de común acuerdo, según documento privado de fecha 23 de febrero de 1981, una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo el nom-

bre de "ACOLCHADOS CHINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Maipú 359, piso 5º, departamento 72, de la Capital Federal. Duración: Cinco años, a contar desde la fecra de su constitución. Capital Social: Ciento veinte millones de pesos, integrados por partes iguales, en doce mil cuotas de diez mil pesos cada una. Objeto. Industrial: La industrialización por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros de todo tipo de confecciones textiles, en especial modo y sin que esta mención tenga caracter limitativo y si solo enunciativo, la elaboración de acolchados y almohadones. Comercial: La compra, permuta, o cualquier otro tipo de transacción que surgiere, tendiente a adquirir materias primas y productos semielaborados para cumplimentar el objetivo social y, la venta, permuta o cualquier otro tipo de transacción que surgiere, para la colocación de los productos semielaborados y|o elaborados producidos. Importación y Exportación: Todo lo atingente a sus actividades industriales y comerciales, o que sean resultante de ellas. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con él, en cuanto no estén prohibidos por las leyes y disposiciones vigentes. o por el presente contrato. A tal efecto podrá intervenir como representante, gestora, apoderada, comisionista y|o en cualquier otro carácter, a título propio, de terceros y|o asociada a terceros, en todas aquellas operaciones enunciadas precedentemente. Dirección y Administración: Será ejercida por los socios, en forma conjunta, alternada o indistinta. Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente.

$ 369.000 — Nº 71.516

DIAQUINTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura otorgada el 3 de julio de 1981, ante el escribano de la Capital Federal, don Ricardo A. Villa, al Folio 1.099 del Registro 220 a su cargo, la sociedad DIAQUINTE S.R.L., cambió su objeto social, reformando la cláusula tercera del contrato, la que queda redactada así: Tercera: La sociedad tendrá por objeto, la compra, venta de juguetes, artículos de librería, perfumería y de kiosko, y afines. El comercio mayorista y minorista de productos lácteos, embutidos, chacinados y comestibles en general. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Fue aprobado el 11 de agosto de 1981, Resolución I.G.J. 2.153.

El Escribano.

$ 126.000 — Nº 71.715

"PUMACAHUA" TRANSPORTES Y MANDATARIA DE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Pumacahua" Transportes y Mandataria de Servicios, Sociedad de Responsabilidad limitada. Por Expediente Nº 4.046 de la Inspección de Personas Jurídicas se tramita la inscripción en el Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada de la siguiente Sociedad: 1º) Denominación: "PUMACAHUA" TRANSPORTES Y MANDATARIA DE SERVICIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2º) Domicilio legal: Alejandro Magariños Cervantes 1445, Capital Federal. 3º) Socios: Señores Osvaldo Graciano Canella, argentino, casado, Empresario, 53 años, L.E. 4.030.125; Horacio Gaspar Canella, argentino, casado, Empresario, 50 años, C.I. Nro. 3.058.455, Policía Federal y Saverio Salvador D'Angelo, argentino, casado, 60 años, Empresario, L.E. 3.684.758. 4º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicio de Transportes de Cargas: Por medio de vehículos propios y|o de terceros y|o asociada, recolección, distribución y despacho de toda clase de cargas en general, por vía aérea o cualquier otro medio de transportes. Representaciones y consignaciones de mercaderías y o productos de cualquier clase que sean y|o procedencia y|o destino. b) Importación-Exportación: De mercaderías y|o productos de cualquier clase que sean y|o procedencia o destino. c) Compra-venta de vehículos automotores: De cualquier clase que sean o modelo y|o procedencia y|o destino nuevos o usados, pudiendo establecer Agencias, Sucursales y|o talleres mecánicos de reparaciones y|o armado donde conviniere. d) Financiera-Inmobiliaria: Podrá efectuar aportes de capital para operaciones en trámite y|o realizadas, financiaciones o créditos en general, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que se requiera el concurso público. e) Mandataria de Servicios: Para todo tipo de prestaciones, para limpieza, conservación de edificios mano de obra especializada o común para empresas diversas, tareas varias, remolques de cualquier tipo que sean. 5º) Capital Social: Cincuenta millones de pesos. 6º) Duración: Veinte (20) años a partir del momento de su inscripción en el Registro respectivo. 7º) Administración: Dos cualquiera de los socios en forma conjunta. 8º) Balance: Al 31 de diciembre de cada año 9º) Fecha de instrumento: 4 6 1981.

El Socio Gerente.

$ 306.000 — Nº 71.531

BEUSMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución: 1) Juan Carlos de Beus, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.528.167, 6|6|1954, Hipólito Yrigoyen 1486, piso 5º A, Vicente López, Pcia. Buenos Aires; Adalberto Jorge Mancuso, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 11.836.971, 24|8|1955, Pinto 3648, Capital Federal. — 2) 22 de julio de 1981. — 3) BEUSMAN S.R.L. — 4) Pinto 3648, Capital Federal. — 5) Dedicarse a las siguientes actividades ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la promoción de operaciones para entidades que realicen planos de ahorro previo para la adquisición de televisores en color. La importación, exportación, comercialización de artículos para el hogar ya sean eléctricos, electrónicos o no. Comisiones y representaciones de personas, empresas o sociedades con relación al ramo que explota. — 6) 25 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 5.000.000. — 8) 9) Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 126.000 — Nº 9.353

SUPERMERCADO AUTO-SERVICE DE TODO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Teodoro Kapusta, casado, comerciante, argentino, de 40 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.308.071, domiciliado en Avda. San Martín 2718, piso 6º, Dpto. "A", de la Capital Federal; y Alberto Szulmajster, casado, comerciante, argentino, de 43 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.264.028, domiciliado en la calle Malvinas Argentinas 296, piso 14, Dpto. "F", de la Capital Federal. Fecha de Constitución: 10 de marzo de 1981 y modificación del 22 de mayo de 1981. Denominación Social: "SUPERMERCADO AUTO-SERVICE DE TODO S. R. L." Domicilio Social: Segurola 1358, de la Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, distribución y reparto de todo tipo de fiambres, quesos, lácteos, dulces y productor de almacén, flambrera, rotisería, frutería verdulería y productos alimenticios, así como elementos de librería, limpieza, bebidas gaseosas, vinos y licores, así como todo otro acto y operación lícita que se relacione directamente con el objeto social. Plazo de Duración: 25 años, a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: Se fija en la suma de $ 10.000.000, representado por 10.000 cuotas de pesos 1.000 cada una. Administración y Representación: Estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de Gerentes, que firmarán por la sociedad indistintamente cualesquiera de ellos, precedida del sello de la razón social. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de agosto de cada año.

El Escribano.

$ 216.000 — Nº 71.562

ALTAFON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Alberto Coronel, soltero, nacido el 24 de marzo de 1947, domiciliado en la calle Azcuénaga 4050, Caseros, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 7.594.341; Ofelia Mercedes Miño, soltera, nacida el 29 de setiembre de 1944, domiciliada en la calle Azcuénaga 4050, Caseros, Provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 4.885.767; Jorge Adán Cochella, casado, nacido el 25 de abril de 1937, domiciliado en la calle Cramer 381, piso quinto, departamento "8" Capital Federal, L. E. Nº 4.205.687, y Ernesto Jaime Lescano, casado, nacido el 13 de febrero de 1933, domiciliado en la calle Colón 3622, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.096.890; todos ellos comerciantes y argentinos. — 2) Constitución: Escritura Nº 91, al Folio 201 el 1º de abril de 1981, por ante el escribano Miguel Angel Asúa, adscripto al Registro Nº 460 de la Capital Federal, y complementaria Nº 173 al Folio 380 el 5 de junio de 1981 por ante el mismo escribano. — 3) Denominación: Se denomina "ALTAFON S. R. L.". — 4) Domicilio: Avda. Gaona 2448, Capital Federal. — 5) Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, fabricación, exportación e importación de materiales y equipos de telefonía, electrónicos, eléctricos y|o electromecánicos; reparación y mantenimiento de aparatos y|o instalaciones relacionadas con su objeto. Obtención de representaciones de origen nacional o extranjero para la colocación, distribución, importación, exportación, comercialización, compra y venta de equipos comprendidos en el objeto social recibidos en consignación, por cuenta de terceros, agentes o distribuidores de los mismos. Ejercicio de mandatos u otorgamiento de ellos, para todas las tramitaciones ante reparticiones oficiales o privadas. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos, vidido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales e integradas en un cincuenta por ciento. — 8) Dirección y Administración: Todos los socios en calidad de gerentes. — 9) Representación Legal: Dos socios en forma alternada, conjunta, separada o indistintamente, con excepción de la venta o gravámenes sobre inmuebles, que deberán actuar en forma conjunta todos los integrantes. — 10) Cierre de Ejercico: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$ 387.000 — Nº 71.576

VIVIENDAS ROBLE HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación Social: VIVIENDAS ROBLE HOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Cangallo 2335, 4º piso, A, de esta Capital. — Capital Social: $ 51.000.000. — Objeto Social: Industrialización y venta de casas prefabricadas, partes, piezas y componentes de todos los materiales tradicionalmente conocidos y futuros sustitutos y financiación de los productos fabricados y vendidos. — Dirección y Administración: A cargo de los dos socios y el uso de la firma será indistinta. — Plazo de Duración: 99 años, a partir del 1º de enero de 1981. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha de los Documentos: 23 de diciembre de 1980 y Escritura del 9 de junio de 1981. — Socios: José Luis Cortelezzi, argentino, casado, C. I. Nº 6.742.223 Policía Federal, domiciliado en Italia 349, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, nacido el 1º| 11|1942, comerciante; Eduardo Jorge Fernández, argentino, casado, D. N. I. número 4.577.423, domiciliado en Warnes 555, Florida, Provincia de Buenos Aires, nacido el 13|9|1940, comerciante; Sergio Gabriel Mourier, argentino, casado, L. E. Nº 4.447.571, domiciliado en Blanco Encalada 2526, piso 5º, dpto. A, Capital, nacido el 13|9|1944, comerciante. — En este mismo acto el señor Eduardo Jorge Fernández, cede, vende y transfiere por el valor de $ 25.000.000 la totalidad de las 17.000 cuotas que poseía en la sociedad en la siguiente proporción: 9.000 cuotas al señor José Luis Cortelezzi y 8.000 cuotas al señor Sergio Gabriel Mourir.

El Socio Gerente.

$ 225.000 — Nº 71.582

INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 20|5|1981, Folio 453, ante escribano Sajnin, comparecen: Mario Ernesto Tabakman, argentino, casado, ingeniero, L. E. Nº 4.645.198, nacido el 17|12|1936, domiciliado en Berutti 3731, piso 1º C; y Rafael Roitman, argentino, casado ingeniero, nacido el 20|11|1932 C. I. de Policía Federal Nº 5.427.321, domiciliado en Independencia 3518, piso 4º A, ambos de Capital Federal. — Duración: 30 años. Objeto: Será ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial, estudio, proposición de esquemas y proyectos y su ejecución de obras viales, ferroviarias y fluviales, públicas o privadas, estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización, autopistas, estaciones terminales, construcciones y montajes, industriales, remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios públicos y privados para oficinas, cocheras y empresas, hospitales y sanatorios, fábricas, talleres y fondos de comercio. — Capital: Pesos 100.000.000, divididos en 100.000 cuotas de $ 1.000 c|u., todas suscriptas e integradas en dinero efectivo. — Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, será ejercida por ambos socios, designándose ambos Gerentes. — El uso de la firma social es conjunta de los dos socios. — Balances: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Que por escritura pública de fecha 10|8|1981, al Folio 733, pasada ante el mismo Escribano, comparecen: Mario Ernesto Tabakman y Rafael Roitman, cuyos datos se consignan en la escritura anterior, dicen: Que habiéndose observado en Inspección General de Justicia el artículo primero de la Constitución, debiendo cambiar la denominación social de Redes S. R. L. quedando éste en lo sucesivo redactado de la siguiente manera: Artículo primero: La sociedad se denominará: INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal y administrativo en Berutti 3731, piso 1º, dpto. C, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y agencias o locales de venta y depósitos en cualquier lugar del país o del extranjero.

El Escribano.

$ 306.000 — Nº 71.600

SUNSET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Miguel Gerónimo Juárez, 37 años, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.438.229 domiciliado en Paraguay 3338, 6º A, Capital; Ana María García Munge de Juárez, 28 años, española, casada, comerciante, C.I.P.F. Nº 7.206.719, domiciliada en Paraguay 3338, 6º A, Cap. Eduardo Rafael Costa, 34 años, argentino, soltero, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.916.842, domiciliado en Cerrito 242, 3º J, Cap.; Domingo Américo Juárez, 34 años, argentino, casado, comerciante, D. N.I. Nº 8.704.350, domiciliado en Rojas 2180, Cap.; Enzo Oscar Alberto Alberici, 54 años, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 5.968.101, domiciliado en Gurruchaga 2167, 1º 4, Cap.; César García, 65 años, español, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 1.805.000, domiciliado en Córdoba 3304, 3º A, Cap. Fecha de Constitución: 17 de julio de 1980. Denominación Social: SUNSET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Rojas 2176, Cap. Fed. Objeto Social: Dedicarse a la compra, venta, permuta, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de artículos de perfumería y cosmética y artículos generales de limpieza. Plazo Duración: 20 años, a contar de la fecha de constitución. Capital Social: $ 250.000.000, dividido en 2.500 cuotas de $ 100.000 cada una. Organización de la Representación: Estará a cargo de los socios Miguel Gerónimo Juárez, Ana María García Munge de Juárez y César García, los que se designan Gerentes y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$ 252.000 — Nº 71.610

SUBITO II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 5 de agosto de 1981, pasada ante el escribano de esta Capital don Ernesto C. Mendizábal, al Folio 1.653 de su registro, quedó constituida la sociedad SUBITO II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Juncal 640, de esta Capital, y una duración de 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: José Ernesto Rucireto, argentino, casado, comerciante, 17 de enero de 1933, L. E. número 4.160.437, y Guillermo Víctor Pozzo, argentino, casado, comerciante, 20 de abril de 1930, L. E. Nº 4.249.926, ambos domiciliados en Espinosa 1233, Capital,

y Jumaro Sociedad de Responsabilidad Limitada [illegible] Reconquista [illegible] socios [illegible] C. I. [illegible] Fed. [illegible] yo de [illegible] domiciliados [illegible] nida [illegible] Libertador [illegible] vincia de Buenos Aires. Objeto: [illegible] boración, fabricación, [illegible] y comercialización de todo tipo de comidas y sus componentes, [illegible] explotación de casas de comida, restaurantes, bares y afines. Ello podrá ser realizado por cuenta propia y/o por intermedio de terceros y/o asociados a terceros de cualquier punto del país y/o del extranjero. Asimismo podrá ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos y/o materias primas que sean motivo de su objeto social enunciado precedentemente. Capital: Pesos 20.000.000, dividido en 200 cuotas de $ 100.000 cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: José Ernesto Rucireto: 50 cuotas, o sea la suma de $ 5.000.000; Guillermo Víctor Pozzo: 50 cuotas, o sea la suma de $ 5.000.000, y la sociedad Jumaro Sociedad de Responsabilidad Limitada: 100 cuotas, o sea la suma de $ 10.000.000. Dirección y Administración: A cargo de cualquiera de los socios, pero para obligar a la sociedad, ejercer su representación legal y hacer uso de la firma social, deberá firmar el señor Rucireto o el señor Pozzo, con dos cualesquiera de los socios de la sociedad Jumaro S.R.L. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 30.[illegible] — Nº 71.[illegible]

FULSAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por contrato privado de [illegible] Daniel Osvaldo Burgos, con D.N.I. [illegible] cedió a Gabriel Taubin y Patricia Alvarez, las 2.000 cuotas de capital que tenía en Sociedad FULSARS S.R.L. Dicha cesión se realizó por el precio de pesos 2.000.000, como consecuencia en la misma quedan modificadas las cláusulas 3ª y 6ª del contrato. El capital social es de pesos seis millones, dividido en cuotas de pesos mil cada una, suscripto [illegible] totalidad y aportado íntegramente, de acuerdo con el siguiente detalle: El señor Gabriel Taubin, 3.000 cuotas, o que hace un total de pesos tres millones, y la señorita Patricia [illegible] 3.000 cuotas, [illegible] La dirección y administración de la sociedad [illegible] de los socios Gabriel Taubin y Patricia Adriana Alvarez, quienes [illegible] socios gerentes con [illegible] facultades, que le confiere la Ley Nº 19.550, pudiendo actuar en forma indistinta. No se modifican las demás cláusulas del contrato social.

El Contador.
$ 103.[illegible] — Nº 71.627

LA GATA ALEGRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 26 de agosto de 1981, pasada ante el escribano Ernesto C. Mendizábal, al Folio 1.797 de su Registro, la sociedad LA GATA ALEGRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogó el plazo de vencimiento, modificando el artículo 2º del contrato. Duración: 99 años, a partir del día 26 de julio de 1971, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente.

El Socio.
$ 63.000 — Nº 71.613

ARTES PAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por convenio privado celebrado el 23 de marzo de 1981, los señores Angel Custodio Vieites, José Antonio Vieites Paz, Argimiro Orlando Vilar Novio; José Arnejo, y Arturo Vieites, venden, ceden y/o transfieren la cantidad de veintiocho mil (28.000) cuotas que tienen y le corresponden en la sociedad ARTES PAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las que son [illegible] por los [illegible] Jorge Bas [illegible] C.I.P.F. [illegible] con domicilio en [illegible] Ramón José Quintela [illegible] C.I.P.F. Nº [illegible] Capital Federal; Manuel [illegible] casado, C.I.P.F. número [illegible] de 50 años [illegible] Buenos Aires; José Miguel [illegible] casado, de [illegible] C.I.P.F. Nº 4.[illegible] domiciliado [illegible] 127, Capital Federal; Víctor Hugo Montiel, argentino, casado, de 37 años de edad, C. I. P. F. número 6.378.5[illegible], domiciliado en Brasil 127, Capital Federal y Elisardo Arnejo, español, casado, de 54 años de edad, C.I. P.F. Nº 5.403.527, domiciliado en Luis S. Peña 1275, Temperley, provincia de Buenos Aires, todos los nombrados de profesión comerciantes. Las cuotas han sido cedidas en la siguiente proporción: los señores Angel Custodio Vieites, José Antonio Vieites Paz, Argimiro Vilar Novio y José Arnejo, la cantidad de dos mil (2.000) cuotas, cada uno equivalentes a pesos dos millones ($ 2.000.000), cada uno; y el señor Arturo Vieites la cantidad de veinte mil (20.000) cuotas, equivalentes a pesos veinte millones (pesos 20.000.000). Las que son adquiridas conforme a la siguiente proporción: El señor Jorge Bas, la cantidad de diez mil (10.000) cuotas, equivalentes a pesos diez millones ($ 10.000.000); los señores Ramón José Quintela y Manuel Dacelar, la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas, equivalentes a pesos cinco millones ($ 5.000.000), cada uno; el señor José Miguel Munin, la cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas, equivalentes a pesos cuatro millones ($ 4.000.000) y los señores Víctor Hugo Montiel y Elisardo Arnejo, la cantidad de dos mil (2.000) cuotas, cada uno, equivalentes a pesos dos millones ($ 2.000.000), cada uno. El precio total de la presente cesión ha sido fijado en la suma de pesos trescientos noventa y dos millones (pesos 392.000.000). Con motivo de la presente cesión la gerencia queda integrada de la siguiente forma: José Antonio Vieites Paz, José Arnejo y Argimiro Orlando Vilar Novio.

El Socio.
$ 405.000 — Nº 71.626

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: [illegible] y [illegible] RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripción [illegible] ante la Inspección General de Justicia, expte. Nº 2.[illegible], han convenido por instrumento privado de fecha [illegible] de agosto de mil novecientos [illegible] y uno, modificar la cláusula [illegible] del citado contrato que en definitiva queda redactada de la siguiente forma: "El plazo de duración de la sociedad que se deja constituida queda [illegible] en veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio".

El Abogado.
$ 99.000 — Nº 71.637

MANIAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato privado de fecha 10 de abril y 4 de junio de 1981. — Socios: Alberto Héctor Ensinck, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1943, divorciado, cerealista, C.I. número 5.176.869, domiciliado en Marcelo Torcuato de Alvear 548, piso 10, B, Capital, y Federico Gabriel Garófalo, argentino, nacido el 22 de enero de 1958, casado, cerealista, D.N.I. Nº 11.986.653, domiciliado en Laprida 1682, P.B. "B", Capital. — Denominación: MANIAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Reconquista 617, piso 7º de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de Duración: Cinco años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados terceros las siguientes operaciones: Compra, venta, explotación, consignaciones, representaciones de productos agropecuarios, aceites y subproductos, inmuebles y semovientes, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborar, [illegible] Capital: [illegible] Punta Morales [illegible] Cereales [illegible] de la Provincia [illegible] Mercado de Cereales de [illegible] y en cualquier otro mercado [illegible] ya creados o a crearse, [illegible] objeto. — Capital Social: Diez millones de pesos, dividido en [illegible] cuotas de $ 1.000 cada una. — Ejercicio Social: El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año. — Administración: La dirección y administración estará a cargo de los dos socios, quienes tendrán el cargo de socios gerentes, y el uso de la firma social en forma indistinta.

El Socio Gerente.
$ 243.000 — Nº 71.691

ARIEL EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado, de fecha 30 de junio de 1981, doña María Cristina Fernández Tamis de Orecchia, L. C. número 5.251.598, que posee en ARIEL EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S. R. L., veinticinco cuotas sociales de pesos 10.000 (diez mil pesos) cada una, las cede a doña Nélida Lina Tromba de Ferro, D. N. I. Nº 5.179.170, nacida el 5 de marzo de 1946, casada, comerciante, domiciliada en la Avenida del Libertador 600, 7º piso, Depto. C, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Doña Catalina Luchtan, L. C. Nº 3.855.563, que junto con la cedente son las únicas titulares, en partes iguales, de la sociedad relacionada, presta conformidad con la cesión efectuada. — En este estado, las cesionarias doña Nélida Lina Tromba de Ferro y doña Catalina Luchtan, en sus caracteres de únicas integrantes de la sociedad, por este acto resuelven modificar el artículo cuarto del contrato social que queda redactado de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en cincuenta cuotas de diez mil pesos cada una que las socias suscriben e integran en su totalidad en la siguiente forma: La socia Catalina Luchtan veinticinco cuotas de diez mil pesos cada una y la socia Nélida Lina Tromba de Ferro, veinticinco cuotas de diez mil pesos cada una, en efectivo.

El Socio Gerente.
$ 180.000 — Nº 71.724

MAGISTER SEGURIDAD INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Por escritura de fecha 16 de octubre de 1980, don Otto Carlos Peirdino, cede, vende y transfiere a favor de la señora María Magdalena Peirdino, sesenta cuotas que posee en la sociedad MAGISTER SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cesión que se realiza por la suma de seiscientos mil pesos. — 2) Por escritura de fecha 27 de octubre de 1980, doña Ester Emilsen Garay, cede, vende y transfiere al señor Dardo Argentino Oliva, las sesenta cuotas que posee en la sociedad Magister Seguridad Integral Sociedad de Responsabilidad Limitada, cesión que se realiza por la suma de seiscientos mil pesos. — Se hace constar que las escrituras que se mencionan fueron otorgadas ante el Escribano Julio E. Buschiazzo.

El Abogado.
$ 117.000 — Nº 71.737

MULL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 7 de julio de 1981. — Constituyen: Juan Carlos Cóppola, argentino, casado, empresario, nacido el 13/6/28, con L. E. Nº 4.050.882, domiciliado en Villanueva 1343, Capital y Ernesto Gabriel Müller, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/2/23, con L. E. Nº 3.855.814, domiciliado en Luis Pereyra Nº 1, Tigre, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: MULL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Corrientes 330, 6º, piso 610, Capital. — Plazo de Duración: 10 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar toda clase de ac[illegible] [illegible] Gerardo [illegible] o Municipal, [illegible] administración central [illegible] centralizados o sus empresas creadas autárquicas, reparticiones o dependencias e inscribirse y actuar como [illegible] de cualquiera de ellos. — Asimismo la sociedad tendrá por objeto la realización de actividades de distribución y comercialización al por mayor e al por menor de materiales, productos y subproductos que sean complementarios del ramo textil. — Capital: $ 50.000.000. Administración y Representación Legal: A cargo del socio Juan Carlos Cóppola, en su carácter de gerente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 225.000 — Nº 71.720

OPTIKON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Escritura de fecha 30 de julio de 1981, los señores: Marcelo Luis Mayer; y Enrique Gaut, venden, ceden y transfieren a favor de Miguel Angel Rossi y Néstor Sgnini, por partes iguales, las 75.000 cuotas de $ 100 cada una valor nominal que a cada uno le corresponden en la sociedad OPTIKON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio total y convenido de $ 15.000.000, renunciando por este acto al cargo de Gerentes de la misma. — Modifican: 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de [illegible] socios, quienes [illegible] el carácter de Gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de [illegible] socios Gerentes indistintamente.

El Socio.
$ 9[illegible] — Nº 71.[illegible]

DOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura de fecha 28 de julio de 1981, Jacobo [illegible] y transfiere la totalidad de las [illegible] que tiene y le corresponden en la sociedad, en el siguiente [illegible] Los Sres. [illegible] 163.667, cuotas cada uno; y el Sr. [illegible] Eduardo Chamma, 163.[illegible] por la suma de $ [illegible].000.

El Socio Gerente.
$ [illegible] — Nº 71.[illegible]

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por contrato privado del [illegible] de junio de 1981, aumentó el capital social [illegible] a la suma de $ 70.000.000, [illegible] de $ 10 cada una.

El Socio.
$ [illegible] — Nº 71.702

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 2 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber al señor JUAN CARLOS HERNANDEZ que en los autos "Cordonnier, Rodolfo c/Hernández, Juan Carlos s/resolución de boleto de compraventa", se ha dictado sentencia que en su parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, junio 29 de 1981. Y Vistos:... Y Considerando:... fallo: accediendo a la demanda, con el alcan-

ce señalado en los considerandos que preceden y las costas en el orden causado. En consecuencia, declaro sujeto a resolución el convenio privado de compraventa cvoncertado entre don Rodolfo Cordonnier, por una parte —el vendedor— y don Juan Carlos Hernández; por la otra —el comprador— con relación al lote de terreno número uno (1), manzana G, —plano 45|469|53— Cuartel Cuarto, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, según instrumento privado del 21 de abril de 1975. — Sin perjuicio de ello, concedo al comprador la opción de obtener el cumplimiento del contrato mediante el pago de la cantidad de diez millones de pesos ($ 10.000.000) en que se deja establecido el saldo de precio por él adeudado. A tal fin, el accionado deberá exteriorizar su opción dentro de los diez días de consentida o ejecutoriada que sea la presente y abonar la suma recién indicada dentro de los treinta días de esa ejecutoria, bajo apercibimiento de efectivizarse la resolución antedicha. Dentro de este último plazo, en caso de cumplimiento del convenio, el actor deberá suscribir la escritura traslativa de dominio en favor de aquél con relación al inmueble materia del negocio. Determinado que sea el monto del asunto con sujeción a la preceptiva de la Ley de Arancel (artículos 23 y 32, Ley 21.839), se regularán los honorarios de los profesionales intervinientes. Cópiese. Notifíquese en la forma puntualizada en el considerando 9º y, oportunamente, archívese el expediente. Julio César Benedetti. Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1981. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 360.000 e.31|8 Nº 9.315 v.1º|9|81

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a MARIO LUIS BLADIMIRSQUY para comparecer a tomar intervención en autos: Bladimirsquy, Mario Luis s| ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 300.000 e. 31|3 Nº 8.086 v.31|3|81

Nº 6

El señor Juez Hugo Molteni emplaza a don JOSE o DANIEL GALANTE, para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a tomar en autos la intervención que le compete, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados "Lacovara de Nuñez, Blanca Nieves s|prescripción adquisitiva" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 (artículo 343 del Código Procesal y 135-136 del Reglamento de la Justicia Nacional). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 120.000 e.31|8 Nº 9.285 v.1º|9|81

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a don BISCARRA FELIPE para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "Portillo de Olivieri, Celia María c|Biscarra, Claudio Felipe s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1981. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 84.000 e.31|8 Nº 9.306 v.1º|9|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita a MARIA LAURA CORRENGIA DE PEREZ VAQUEIRO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 28.000 e. 30|3 Nº 52.625 v. 30|3|81
$ 28.000 e. 2|6 Nº 61.013 v. 2|6|81
$ 28.000 e. 29|6 Nº 64.340 v. 29|6|81
$ 42.000 e. 29|7 Nº 67.925 v. 29|7|81
$ 42.000 e. 31|8 Nº 71.906 v. 31|8|81

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita al Sr. EUGENIO OJEDA, por el término de quince días, en autos "Fernández de Ojeda, Apolonia Antonia c|Ojeda, Eugenio s|divorcio" a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso (art. 343 C. Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 84.000 e. 31|8 Nº 9.329 v. 1º|9|31

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos: "Duarte Marcelino c|Fernández Sara Calixta s|divorcio" cita a SARA CALIXTA FERNANDEZ para que se presente a estar a derecho y conteste la demanda dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarse para que la represente en autos al Señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 84.000 e. 31|8 Nº 71.768 v. 1º|9|81

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROMILDA ANGIONO DE NOEILI y de don MARIO NOBILI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 60.000 e. 31|8 Nº 8.307 v. 2|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|8 al 11|8|81.

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a ROSA DEL CARMEN ECHEGARAY y ELENA MARGARITA ECHEGARAY DE JUAREZ, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Fernández, Hugo y otras c|Echegaray, Carlos y otras s|escrituración" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1981. Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 84.000 e. 31|8 Nº 71.751 v. 1º|9|81

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por seis meses a MARIA STRICKER DE TRUTNER, a estar a derecho en autos: "Stricker de Trutner, María s Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que la represente y defienda en el presente juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 48.000 e. 31|8 Nº 67.941 v. 31|8|81

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 comunica por dos días en los autos "MORA DE PAETA NILDA BEATRIZ c|PAETA RAFAEL DOMINGO s|Divorcio" la sentencia que en lo pertinente dice: "Buenos Aires, abril 16 de 1980. Y Vistos... Fallo: 1) Acogiendo favorablemente la pretensión propuesta en la demanda; 2) En consecuencia decreto el divorcio de los esposos Nilda Beatriz Mora de Paeta y Rafael Domingo Paeta, por culpa exclusiva de éste y por las causales de los incisos 10, 5º y 7º del art. 67 de la Ley 2.393... Fdo.: Alberto J. Bueres, Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 132.000 e. 31|8 Nº 9.307 v. 1º|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "EST. MET. PAYGA S.A.C. y F. s|quiebra". Síndica: Elinor Elba Adela Chaves, con domicilio en Lavalle 715, 3º B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1981. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 28 de diciembre de 1981, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el artículo 107 de la misma ley.
Publíquese por cinco días en los términos del artículo 97 Ley 19.551.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e.31|8 Nº 9.440 v.4|9|31

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "TAPICERIA ABOLENGO S.A.C.I. s|quiebra" cuyo síndico es el señor Jacobo Rofeld, con domicilio en la calle Libertad 359, 5º piso, C, T.E. Nº 35-2445|6193, hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 3 de noviembre de 1981, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los artículos 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 5 de febrero de 1982, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo, se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los artículos 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida, a sus ex directores y síndico para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.
e.31|8 Nº 9.441 v.4|9|31

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17 hace conocer por dos días el proyecto de distribución de fondos saldo a efectuarse a los acreedores laborales verificados con privilegio especial en autos: "MACKINNON & COELHO LTDA. CIA. YERBATERA SACIA s|quiebra".
Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 72.000 e. 31|8 Nº 71.750 v. 1º|9|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 15 días en los autos caratulados: "POZO, HECTOR VICENTE s'cancelación de certificados" que se ha resuelto disponer la cancelación de los certificados a plazo fijo emitidos por el Banco del Acuerdo S.A. N 0403221, 0403220 y 0403131 por $ 1.594.175, $ 1.202.466 y $ 1.302.859 respectivamente, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89 D.L. 5.965|63).
Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. Carlos María Rotman, secretario.
$ 990.000 e. 31|8 Nº 71.734 v. 18|9|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, de la Capital Federal, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos caratulados "JIMENEZ, RODOLFO I. c|ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL METALURGICO DE PRECISION ARGENTINO S.A. y DELCAR COMERCIAL propiedad de Rodolfo Outeda y Domingo López s|ordinario" para que dentro de cinco días concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 96.000 e. 31|8 Nº 9.328 v. 1º|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal, en los autos caratulados "SCORPANITI HNOS., SOCIEDAD DE HECHO s|quiebra", decretada el 8 de julio de 1981. Se comunica que se emplaza a los acreedores para que en los términos del artículo 33 de la citada ley presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 del mes de setiembre de 1981, debiendo el síndico presentar el informe que establece el artículo 35 de la ley referida el día 8 del mes de octubre de 1981 y el que se refiere el artículo 40 el día 6 del mes de noviembre de 1981. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 inciso 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y, en su caso, con los incisos 1º y 7º de dicho artículo. También deberá, dentro de las 48 horas, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de los fallidos en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, previéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del artículo 97 —ley citada— publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de las 24 horas de designado el síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. A los efectos del artículo 96 inciso 2º de la Ley 19.551, fíjase la fecha de Junta de Acreedores para el día 30 de noviembre de 1981, a las 9 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. La señora síndica designada es la contadora Mónica Graciela Rosen, con domicilio constituido en Rivadavia 7055, local 65, Capital. (Expte. Nº 5[illegible]).
Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.
e.31|8 Nº 9.442 v.4|9|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c'Ferrer, Raúl Alberto s| Ejecutivo". cita y emplaza a RAUL ALBERTO FERRER, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 16 de junio de 1981. — Mario Navarro Ocampo, secretario.
$ 96.000 e. 31|3 Nº 71.785 v. 1º|9|81

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de ALONSO FERNANDO, síndico Eugenio Sábado Giambastiani, Aráoz 2916, 1º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de octubre de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará el día 29 de diciembre de 1981, a las 9 horas, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Intímase al deudor a fin de que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y documentos.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
e.31|8 Nº 9.443 v.4|9|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, cita a DON FELIX S.C.A. para

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

que dentro de los cinco días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos: "Don Félix S.C.A. s|Pedido de quiebra por San Benigno S.A.", bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Alberto R. Güerri, secretario.

$ 96.000 e. 31|8 Nº 71.801 v. 1º|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, comunica que por quince días que en autos: "LEONI, JUAN ENRIQUE y Otro s|Cancelación de Certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 379 por un importe de $ 7.389.315 extendido por Cía. Financiera del Estuario S.A. en Buenos Aires el 12 de setiembre de 1980 a favor de Juan Enrique y|o Eduardo Enrique Leoni, con vencimiento el 17 de enero de 1980 siendo lugar de pago Pueyrredón 1148 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 1.080.000 e. 31|8 Nº 71.709 v. 18|9|81

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA ANOSCAR S. A.". El síndico es el contador Luis María Sosa, con domicilio en Ecuador 1487, piso 2º, A. T. E. 825-8446, a quien los acreedores deberán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 1981. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 9 de diciembre de 1981, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se someta al artículo 107 de la Ley 19.551 y para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la misma ley en veinticuatro horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 31|8 Nº 9.4'4 v. 4|9|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de RODEVIL S.A.I.C.I.F. a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al síndico contador Pablo Balian, con domicilio en Soler 4439, Capital, hasta el día 29 de setiembre de 1981, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. En caso de presentarse concordato resolutorio fíjase el día 1º de diciembre de 1981, a las 9, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 31|8 Nº 9.445 v. 4|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esa Capital, en autos caratulados: "Rothfeld, Ita, s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 14 de agosto de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ROTHFELD, ITA, C.I. Nº 1.807.500, y domiciliado en Nogoyá 3168, piso 2º, Dto. "H", de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 31|8 Nº 9.415 v. 31|8|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del doctor José Andrés Meza, Secretaría Nº .., hace saber que con fecha 21 de agosto de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a SODA MAURICIO PEDRO. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 31|8 Nº 9.416 v. 31|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 31|8|81 - Vence: 2|9|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	21|8|81	NOVELLI, JUAN	9.254
1	2	Patricia G. de Gatzke	31|7|81	TESTONI DE PINI, LUISA CAMILA	9.238
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|8|81	FRANCISCO CARUSO	9.255
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|8|81	JUAN CARLOS LABONIA	9.273
3	5	María del C. Battaini de Bosio	21|8|81	JUAN GONZALEZ	9.240
3	6	José María Irigaray	31|7|81	MARIA ESTHER GRANEA	9.251
3	6	José María Irigaray	21|8|81	RUFINA VERA DE RUSSO y JOSE RUSSO	9.237
3	6	José María Irigaray	11|8|81	CARMEN FUENTES DE FERNANDEZ	9.269
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	18|8|81	LUIS GALLARDO	71.589
4	8	Ernesto D. Julian	19|8|81	ELFRIDA SAGER	9.243
5	9	Martín Amorortu	19|8|81	DORA PIEDAD CARRIL DE PALLARES	9.241
5	10	Alicia E. Alvarez	19|8|81	ENZO DE LORENZI	9.242
5	10	Alicia E. Alvarez	1º|7|81	EDUARDO HILARIO GARRIDO	71.549
6	12	Luis Alberto Dupou	12|8|81	FRANCISCO MANUEL JUNCO y ENGRACIA LLANOS DE JUNCO	9.253
7	14	M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|8|81	SARA MIZZAU DE BARESI	9.231
7	14	M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|7|81	ZLATA KUTNER DE ROSENBACH	9.222
8	15	Adolfo María Repetto	18|8|81	ACHIROPITA STUMPO VDA. DE AIELLO	9.247
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|8|81	JUANA USTOA SALGADO DE COTRINA	71.644
9	18	Alejandro Olazábal	21|8|81	LUIS ALBERTO BELISARIO PERO	71.646
9	18	Alejandro Olazábal	12|8|81	ROSA BUCHICHIO DE SOLIMO	71.538
9	18	Alejandro Olazábal	18|8|81	ANTONIO HADAD y ADELA MITRE DE HADAD	9.239
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|7|81	ROBERTO OSCAR MARINELLI	71.639
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|8|81	GUILLERMO BERTONI	9.274
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|8|81	MARIA MERCEDES OCCOFER DE BUTELER	71.608
11	21	Julio Campos	10|8|81	SUSANA BALBINA NUMEROSKY	71.547
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|8|81	SALVADOR MACEDONEO	9.258
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	16|3|81	BORIS WINICKY	9.282
12	24	Horacio Guillermo Espeche	31|7|81	ANGELICA PRADO DE FERNANDEZ NIETO	71.563
13	25	Fernando B. Menéndez	21|8|81	ERNESTO JORGE GSCHWIND	71.588
14	28	Guillermo C. Mercado	18|6|81	ALFREDO RUGIERO	9.271
14	28	Guillermo C. Mercado	13|8|81	CARLOS PUSSI y MARIA ESTELA PEPE VDA. DE PUSSI	71.642
14	28	Guillermo C. Mercado	18|8|81	JOSEFA PRADO DE MEILAN	71.544
14	28	Guillermo C. Mercado	21|8|81	FAUSTO GARCIA	71.553
15	30	José Luis González	24|8|81	ESTHER GONZALEZ DE REY	71.559
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|8|81	DORA TROPP DE FRIDMAN	9.236
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|8|81	AIDA MAZON DE RODRIGUEZ	9.261
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|8|81	ANTONIO PINTOS	9.198
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º|6|81	EUGENIO KEMENY	71.541
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|8|81	PEDRO CARRARA y MARIA ASUNCION TESORO DE CARRARA	71.532
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12|8|81	JUAN STODULSKI	9.279
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|6|81	CELINA AMELIA MANGIANTE DE BALLESTRASSE	9.270
20	39	Luis José Carballido	5|8|81	EULALIA PEREZ DE SANJUAS	71.537
20	39	Luis José Carballido	19|8|81	JUAN FIASCHE	71.570
20	39	Luis José Carballido	18|8|81	ALEJANDRO GERMAN PERRY	71.705
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|8|81	NICOLINA ANTONIETA LUISA VENDITTI DE BARRIOS y PABLO FELIPE BARRIOS	9.257
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|8|81	MARIA TERESA PAGANO DE FIASCHE	71.569
23	45	Ana M. Beneventano	14|8|81	SELSA CACERES DE URBANO	9.235
23	45	Ana M. Beneventano	24|8|81	OSCAR GUILLERMO RETO	71.535
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|8|81	MARIA RAUMER DE BRUNALE y FRANCISCO BRUNALE	9.266
24	48	Rubén H. Malatesta	19|8|81	MARIA VICICONTE	9.230
24	48	Rubén H. Malatesta	18|8|81	JACOBO GOLDBERG	71.567
24	48	Rubén H. Malatesta	19|8|81	JUAN CARLOS JARA	71.630
24	48	Eduardo Antonio Collazo	10|7|81	MARIO BUTTY	71.700
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	19|8|81	ROSA HIRSL	9.228
25	50	María Eugenia Giraudy	20|8|81	ANUNCIACION DEMARCO DE BONELLI	9.265
25	50	María Eugenia Giraudy	11|8|81	ALFREDO JOSE BAUM	71.536
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|8|81	ELSA EPIFANIA MAIELLO DE SCARINGI	9.246
27	54	Miguel Angel Secchi	7|8|81	JOSE JUAN DE LA CRUZ GIMENEZ	71.577
27	54	Miguel Angel Secchi	18|8|81	SANTIAGO ALFREDO GUGLIELME	71.546
27	54	Miguel Angel Secchi	14|8|81	ANTONIA MAZZEO DE VENTRICI	9.267
27	54	Miguel Angel Secchi	11|8|81	JOSE MIGUEL PAIS	71.648
29	58	Marta Amelia Beiró	19|8|81	MARIA ELENA LOBATO	71.565
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|8|81	IRIDE BENNA DE MAZZETTI	9.280
30	59	Santiago González Balcarce	7|7|81	EDUARDO ANTONIO ABEL	71.654
30	59	Santiago González Balcarce	7|7|81	ADOLFO DERCYE	71.607

e. 31|8 Nº 1.921 v. 2|9|81

Nº 6

Juzg. Nac. Civ. Com. Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber que con fecha 20 de agosto de 1981 se ha otorgado la nacionalidad argentina a MILLER, ROSARIA, C.I. Nº 6|828.322 Pol. Fed., domiciliada en Loyola 47, p. 1º, Cap. Fed.: MADINA LABORDE FRANCISCO JAVIER, C.I. número 6.069.260 Pol, Fed., domiciliado en Lafuente 316, Cap. Fed., y a MALAN GARDIOL, LORELEY, C. I. número 10.445.743 Pol. Fed., domiciliada en Tamás a. Le breton 5347, Cap. Fed.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 31|8 Nº 9.417 v. 31|8|81

Nº 10

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a RAMON GERMAN BENITEZ. — Publíquese por un día (art. 22, ley 21.795).

Secretaría, 20 de agosto de 1981. — Abel Pedro García, secretario.

e. 31|8 Nº 9.419 v. 31|8|81

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha otorgado la nacionalidad argentina a FLORENTINA ONYSCENKO. — Publíquese por un día (art. 22. ley 21.795).

Secretaría, 14 de agosto de 1981. — Abel Pedro García, secretario.

e. 31|8 Nº 9.418 v. 31|8|81

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría a cargo del suscripto, cita por dos días a don SERGIO DARDO GOMEZ BUCHEA o GUCHEA, en los autos: "Cardin, Carlos c|Packing Envases Argentinos S.A.I.C.A. de Colonización y Forestación y otros s|Cobro de alquileres, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en las mencionadas actuaciones, bajo apercibimiento de mandarse seguir la ejecución en su rebeldía. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 96.000 e. 31|8 Nº 9.3?4 v. 1º|9|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "C"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia, Letra "C", Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GOMEZ o VICTORIANO GONZALEZ para que comparezca a abonar la suma de sesenta mil pesos, correspondiente a la suma de treinta mil pesos en concepto de tasa de justicia omitida, y otro tanto más que en concepto de multa se impusiera en

autos al hacerse efectivo el apercibimiento oportunamente decretado (artículo 10 del Decreto Ley 18.525). — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — María Luz Jalbert, secretaria.
e. 31|8 Nº 9.446 v. 4|9|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días a JOSE RAFAEL TROZZO, comparezca estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. — Carlos Osvaldo Geromé, secretario.
$ 72.000 e. 31|8 Nº 9.314 v. 1º|9|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Roberto H. Gitard, Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Penal del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza al prófugo JOSE ANTONIO AQUINO, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.972 que se le sigue por inf. Ley 20.771. — Publíquese por un día.
San Martín, 18 de agosto de 1981. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 31|8 Nº 9.448 v. 4|9|81

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, con asiento en San Isidro a cargo del Dr. Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por tres días a contar desde su publicación del presente, a las prófugas TEODOLINDA ORTIZ, JARA PABLA MARISTELA ORTIZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa 4.147|80 que se le sigue por infrac. a la Ley Nº 20.974 y al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimientos de ser declaradas rebeldes y oficiarse para su captura. San Isidro, Prov. de Buenos Aires.
San Isidro, 19 de agosto de 1981. — José M. de Estrada, secretario.
e. 31|8 Nº 9.449 v. 31|8|81

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de esta ciudad de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, del suscripto, se ha resuelto librar el presente edicto, por el cual se hace saber a C. G. Z. INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. s|Ejecución fiscal, que debe comparecer a estar a derecho y|o contestar la demanda dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la publicación del presente, que lo será por un día en el "Boletín Oficial" de la Nación.
En caso de incomparecencia en término habrá de procederse de conformidad con lo dispuesto por el art. 343 del Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación.
La Plata, 7 de agosto de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e. 31|8 Nº 9.447 v. 31|8|81

Nº 2

Jugado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, julio 30 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don GUSTIN, LIBERATO, nacido el día 28 de abril de 1906 en Pazin, Istria, Yugoslavia, poseedor de C. Identidad número 1.833.735, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle La Paz 188 de Bernal, Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese, regístrese, publíquese comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 30 de julio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 31|8 Nº 9.420 v. 31|8|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, agosto 5 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña KOVALEVA, LIDIA, nacida el día 30 de marzo de 1930 en Crusovo, Polonia, poseedora de C.I. Nº 4.041.764, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Colón 211 de Chascomús, Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese, regístrese, publíquese comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 6 de agosto de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 31|8 Nº 9.421 v. 31|8|81

Jugado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, julio 29 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don LOUBET, JUAN, nacido el día 4 de setiembre de 1932 en St. Cirons, Ariege, Francia, poseedor de C.I. Nº 2.656.878, expedida por Policía Provincia Bs. As., domiciliado en calle Albertini 79 de Lobos, Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 31 de julio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 31|8 Nº 9.422 v. 31|8|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, julio 28 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don PANICHELLA, MATEO nacido el día 24 de abril de 1951 en Islsi Campobasso, Italia, poseedor de C.I. Nº 6.031.101, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Río Bamba 3824 de Temperley, Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 29 de julio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 31|8 Nº 9.423 v. 31|8|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 29 de julio de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don RUIZ GUILLEN JULIO WILLIAMS, nacido el día 6 de febrero de 1940, en Huanuco, Perú, poseedor de C.I. Nº 6.193.249 expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 158 e|44 y 45, de Plátanos, Pcia. de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto-Cumplido todo archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 31 de julio de 1981 — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 31|8 Nº 9.424 v. 31|8|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 28 de julio de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña GOMEZ ALARCON GLADYS MARIA, nacida el día 8 de abril de 1953 en Paisandú, Uruguay, poseedora de C.I. Nº 2.659.661, expedida por Pcia. Bs. As., domiciliada en calle Diag. 79 Nº 667 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto-Cumplido todo archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 29 de julio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 31|8 Nº 9.425 v. 31|8|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 29 de julio de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña ALBA PURA nacida el día 20 de noviembre de 1936, en Andrés Ibáñez, Bolivia, poseedora de C.I. Nº 8.959.501 expedida por Policía Federal, domiciliada en calle La Fuente, Casa 25, Pab. 4-V, Domínico, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto-Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 31 de julio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 31|8 Nº 9.426 v. 31|8|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 4 de agosto de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don RIBEIRO GOMEZ JORGE ENRIQUE, nacido el día 5 de febrero de 1947, en Maldonado, Uruguay, poseedor de D.N.I. Nº 92.164.686, expedido por Reg. Nac. Personas, domiciliado en calle 4 Nº 428, de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto-Cumplido todo. archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 3 de agosto de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 31|8 Nº 9.427 v. 31|8|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 29 de julio de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don ANDRADE JIBAJA ABEL JESUS, nacido el día 27 de diciembre de 1951, en Piura, Perú, poseedor de C.I. número 11.186.406, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 17 y 529. M. 14, 1º C, de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29 27 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto-Cumplido todo. archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 31 de julio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 31|8 Nº 9.428 v. 31|8|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 4 de agosto de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña MUÑOZ VERA MARIA MARGARITA, nacida el día 10 de junio de 1931 en Asunción, Paraguay, poseedora de C.I. Nº 8.265.135, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle 61 Nº 563 e|125 y 126, de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto-Cumplido todo. archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 3 de agosto de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 31|8 Nº 9.429 v. 31|8|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 5 de agosto de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don BARBOZA BANGO EDGAR ERNESTO, nacido el día 28 de abril de 1956, en Montevideo, Uruguay, poseedor de C.I. Nº 10.454.265, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Lavalle 665, 3º "F", Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación Edicto-Cumplido todo. archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 5 de agosto de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 31|8 Nº 9.430 v. 31|8|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 5 de agosto de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don PESSI SANCHEZ JOSE ANTONIO, nacido el día 24 de mayo de 1945, en Salto, Uruguay, poseedor de D.N.I. número 92.221.351, expedido por R. N. Personas, domiciliado en calle Sección Quintas s|Nº, de Magdalena, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto-Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 6 de agosto de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 31|8 Nº 9.431 v. 31|8|81

Juzg. Fed. Nº 2 de La Plata, Sec Nº 6. La Plata, agosto 5 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña CARLINI, ANGELICA VICTORIA, nacida el día 27 de

enero de 1941 en Rodríguez, San José, Uruguay, poseedora de D.N.I. número 92.379.643, expedido por Registro Nacional Personas, domiciliada en calle 3 Nº 1563 de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 5 de agosto de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.31|3 Nº 9.432 v.31|8|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 4 de agosto de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don NEGRIN JAIME ELBIO NELSON, nacido el día 7 de octubre de 1944 en Dolores, Soriano, Uruguay, poseedor de C. I. Nº 7.005.614, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 362 Nº 121 de Ranelagh, Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 5 de agosto de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.31|3 Nº 9.433 v.31|3|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 4 de agosto de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don PETRISSANS WALTER, nacido el día 18 de junio de 1931 en Pando, Canelones, Uruguay, poseedor de D.N.I. número 92.350.332, expedido por R. N. Personas, domiciliado en calle 3 Nº 1563 de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 5 de agosto de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.31|3 Nº 9.434 v.31|8|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 29 de julio de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don MENDEZ FERRARI JULIO ARMANDO nacido el día 8 de diciembre de 1952 en Punata, Cochabamba, Bolivia, poseedor de D.N.I. Nº 92.048.028, expedido por Reg. Nac. Personas, domiciliado en calle 123 Nº 1364 de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 31 de julio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.31|8 Nº 9.435 v.31|8|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 4 de agosto de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don FLORIDIA SALVADOR, nacido el día 29 de setiembre de 1945 en Pozzallo, Ragusa, Italia, poseedor de C. I. número 4.973.035, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Balcarce 1339, de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 5 de agosto de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.31|8 Nº 9.436 v.31|8|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 4 de agosto de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Pblico que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizada a doña SOTO RAMIREZ BARBARA ROSA, nacida el día 5 de junio de 1947 en Llaina, Chile, poseedora de C. I. Nº 2.873.528, expedida por Reg. Prov. Personas, domiciliada en calle Alfredo Sosa s/Nº Cánning de E. Echeverría — Estafeta Nº 3, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 5 de agosto de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.31|8 Nº 9.437 v.31|8|81

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 3.826. — Mercedes, agosto 14 de 1981. — Autos y Vistos: habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la Ley número 21.795 y oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a doña ANGELA ALONSO MARTIN. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el artículo 22 de la citada ley. Fdo. Orlando J. Gallo, Juez Federal.

Mercedes, 18 de agosto de 1981. — José María Palmieri, secretario.

e.31|8 Nº 9.438 v.31|8|81

BAHIA BLANCA

El Señor Juez Federal Dr. Jorge Francisco Suter, cita y emplaza por noventa días a don: JORGE ELEODORO DEL RIO, para que comparezca a tomar intervención, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presumido por la ley, en autos: "Del Río, Jorge Eleodoro s/ Fallecimiento presunto", que tramita por ante el Juzgado Federal de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4. — Publíquese por cinco días.

Bahía Blanca, 4 de agosto de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

$ 270.000 e. 31|8 Nº 71.891 v. 4|9|81

SANTA FE

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial. Expediente Nº 777|80. — Santa Fe, 10 de agosto de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando que:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor PABLO KINDRASIUK, a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificado dentro del término de un año, bajo pena de caducidad automática de la naturalización; y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocado. Notifíquese y comuníquese al Registro de [illegible], de [illegible] y Cardinalia, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente, archívese. Fdo., Néstor V. Rolbón, Juez Federal.

Santa Fe, 10 de agosto de 1981. — Luis S. San Martín, secretario.

e.31|8 Nº 9.439 v.31|8|31

SANTIAGO DEL ESTERO

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero. — Santiago del Estero, 27 de marzo de 1981. — Y Vistos... Y Considerando:... Fallo: Condenando a ANGEL ANTONIO ALEMAN, nacido el 13|6|54, hijo de Angel y de Antonia Ramona Gordillo y M. I. Nº 11.119.988, a la pena de dos meses de prisión en suspenso como autor responsable del delito de Hurto Simple, previsto y sancionado por el artículo 162 y 26 del Código Penal, con costas. — Regístrese, hágase saber y practíquense las comunicaciones de estilo. — Firmado: Dr. Arturo E. Liendo Roca, juez federal.

Santiago del Estero 13 de agosto de 1981.

e. 31|8 Nº 9.450 v. 31|3|81

TUCUMAN

Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación a cargo del Doctor Jorge Augusto Lix Klett, Secretaría de la Dra. Amelia Maron de Raponi, con fecha 12 de junio de 1981, se ha declarado la quiebra de la razón social: "HERRAMETAL SRL", con domicilio en calle San Martín Nº 1100 de esta ciudad e integrada por Lydia Nélida Crocella de Cabanne y Patricia Cabanne, Libreta Cívica números 4.050.868 y 11.476.279, domiciliadas en calle Jorge Luis Borges 2980, Yerba Buena y calle Laprida número 822, Dpto. 2 de esta ciudad, respectivamente y en la que se ha dispuesto: III. - Intimar a la fallida para que por intermedio de su representante legal, en el término de 24 horas, haga entrega al Síndico y/o indiquen el lugar donde se encuentran todos los bienes, incluso libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — IV. - Disponer la inmediata incautación de todos los bienes ; papeles de la fallida y a tales efectos procédase a la clausura de las oficinas y demás dependencias adonde se encontraren bienes y documentos de la fallida, se autoriza el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. — V. - Intimar a los terceros a poner a disposición de la Sindicatura los bienes de pertenencia de la fallida y prohibir hacer pagos y/o entregas de efectos a esta última, bajo pena de no quedar liberados de sus obligaciones. — X. - Fíjase hasta el día 16 de setiembre de 1981 para que los acreedores presenten sus títulos justificativos al Síndico C. P. N. Silvano Jaime, con domicilio en calle España Nº 3017 de esta ciudad, a los fines de la verificación de sus créditos. — XIV. - Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. — Asimismo por igual término deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación. — Se hace constar que el presente edicto se publicará libre de derechos en virtud de lo dispuesto por el Art. 97 de la Ley Nº 19.551.

San Miguel de Tucumán, agosto 13 de 1981. — Fernando Luis Escobedo, prosecretario.

e. 31|8 Nº 9431 v. 4|9|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por tres días en autos CRIMBERG MOISES s/sucesión Exp. 11.516, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 4 de setiembre de 1981, a las 13,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en ésta Capital Federal, calle Humberto I 3401|09|15, esquina Liniers 1003, edificado en terreno que según título (fs. 169 vta.), mide: 16,95 m frente al Sud, 16,90 m. cto. fte. al Este, 16,95 m al Oeste y 16,90 m costado Norte. Consta de: Humberto I 3415: casa de tres habitaciones, baño, cocina, patio; en altos terraza y una habitación. Humberto I 3401|09 esquina Liniers 1003, un local en pésimo estado de conservación. Ad-corpus. Base: $ 30.000.000. Seña: 20%. Comisión: 3%. En efectivo. Sellado ley el cinco por mil. Desocupado. Según constancias de autos (fs. 278) las deudas que pudieran existir en concepto de impuestos atrasados corren a cuenta del sucesorio (Art. 5, Ley 22427). Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. Visitas: días hábiles de 15,30 a 17,30 hs. a partir del 27|8|81. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 26 de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 414.000.-- e. 31|8 Nº 71.787 v. 2|9|81

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio: "CELLONE MIGUEL ANGEL c/ BONNET VICTOR MANUEL y otra s/ ejec. hipot." Exp. Nº 31.938-979 que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 4 de setiembre de 1981, a las 11 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno ubicado en el Boulevard Atlántico, designado como Lote 6; Mza. 52; Nomenclatura Catastral; Circ. VI; Secc. D; Mza. 321; Parc. 6 del Partido de Gral. Alvarado, Provincia de Buenos Aires. Medidas: 15 mts. de fte. por 43,30 mts. de fdo. Superf.: 649,50 mts. cds. Ad-Corpus. Base: $ 3.429.503 al contado. Seña 8% Comisión 3%. Sellado de ley en efectivo. Desocupado (fs. 89). Adeuda Imp. Municip. $ 247.271 (1978|981) Imp. Inmobil. pesos 277.957 (977|981 fs. 43). Tratándose de un terreno baldío, se visita libremente. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al Martillero.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 366.000.-- e. 31|8 Nº 71.792 v. 2|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por un día en autos: GARCIA SILVIA c/GAUDIERO ALFREDO ERNESTO s/ejecutivo", Expte. número 47.512, que la martillera Ramona Berta Jauregui de Millán, rematará el día 4 de setiembre de 1981, a las 12 hs. en la calle Humberto I 2012|46, Capital, los siguientes bienes: Una máquina para pegar suela, eléctrica completa, funcionando; una máquina de desvirar eléctrica para confeccionar calzados; una estufa estufa y una máquina para clavar tacos. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% en efectivo entrega inmediata previo pago total. Los bienes se exhiben en la calle Río Cuarto 1490, Capital los días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Margarita R. de Braga, secretaria.

$ 81.000.— e. 31|8 Nº 71.790 v. 31|8|81

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos: "TORRILLATE DANIEL ALFREDO c/SALVI DE ALICIA BEATRIZ y Otros (Expte. Nº 44.684), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 9 de setiembre de 1981, a las 10 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Isabel La Católica Nº 731 Capital y consta de un terreno de 16 metros de frente por 35 de fondo, dos plantas, planta baja; salón para escritorio de 4 x 13 metros, galpón de 5 x 15 metros, galpón de 26 x 15 metros, 4 baños; planta alta dos habitaciones de 5 x 6 metros cada una; tres baños; entrada para camión: regular estado de conservación; todas estas medidas son aproximadamente. Se encuentra ocupado por el dueño; puede ser vistada de 9 a 12 horas a partir del día 3 de setiembre y hasta la fecha del remate. — Deudas de O. Sanitarias: $ 2.190.122. — Municipalidad: pesos 1.636.137. — Base: pesos 107.849.933. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 por ciento; 5 o/oo sellado del boleto: todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, [illegible] de 1981. — [illegible], secretaria.

$ [illegible] v. [illegible]81

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos: "PACHECO ESCRIBANO S. R. L. s/Quiebra - Incidente venta de lotes de terrenos en Garín, Provincia de Buenos Aires. Expte. Nº 44.613", que el martillero público designado de oficio don Hermán Blitz Katz, rematará el día 19 de setiembre de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal: dieciséis lotes de terreno, ubicados en la localidad de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, designados en el plano de subdivisión 118-2175 con los Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 20 de la Manzana 66, que mide: Lote 1: 28,37 metros frente NO., 4,24 metros ochava al N., 7 metros su otro frente al NE. y 31 metros 37 cm. al SE., 10 mts. al SO. Sup. 309,20 metros; Lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8: miden 10 metros de frente por 31,37 metros de fondo; Sup. 313,70 metros cada uno. — Lote 9:7 metros de frente al NE., 4,24 metros su ochava al E., 28,37 metros su otro frente al SE., 10 metros al SO. y 31,37 metros costado NO., Sup. 309,20 metros Lote 10: 10 metros de frente por 45 mts. de fondo: Sup.: 450 metros; Lote 11:7 metros de frente sobre calle del Progreso: 32 metros al NO; 10 metros al NE. 29 metros al SE. 4,24 metros su ochava al Sud; Sup. 315,50 metros; Lote 12, 13, 14 y 15: 10 metros de frente por 32 metros de fondo; Sup.: 320 metros cada uno y el Lote 20: 10 metros de frente por 45 metros de fondo. — Sup.: 450 metros. — Sus linderos: Lote 1: NO. calle Córdoba, NE. calle s/n. SE., parcela 2; SO. parte de la parcela 20. — Lote 2: NE. calle s/n. SE. parcela 3; SO. parte de la parcela 20 y al NO.: parcela 1. — Lote 3: NE.: calle s/n. — SE.: parcela 4; SO.: parte de la parcela 20 y al NO.: parcela 2, Lote 4.: NE. calle s/n. — SE.: Parcela 5; SO.: parte parcela 20 al NO.: con la parcela 3. — Lote 5: NE: calle s.n.; SE.: parcela 6; SO.: parte parcela 20 y parcela 10 y al NO.: con parcela 4. — Lote 6: NE.: calle s n. — SE.: parcela 7; SO.: parte parcela 10 y al NO.: parcela 5. — Lote 7: NE: calle sin número; SE.: parcela 8; SO: parte parcela 10 y al NO.: parcela 6. — Lote 8 al NE.: calle s.n. — SE.: parcela 9: SO: parte parcela 10 y al NO., parcela 7. — Lote 9: NE. calle s n. - SE.: calle Santa Fe; SO.: fondos parcelas 11, 12, 13, 14 y parte de la 15; NO.: fondos parcela 20 y al NE.: parte parcela 5 y fondos parcelas 6, 7, 8 y 9. — Lote 11: SO: calle del Progreso NO.: parcela 12, NE.: parte parcela 10 y al SE.: con calle Santa Fe. — Lote 12: SO.: calle del Progreso; NO.: parcela 13; NE.: parte parcela 10 y al SE.: parcela 11 — Lote 13 al SO.: calle del Progreso; al NO.: parcela 14; al NE.: parte parcela 10; SE.: parcela 12. — Lote 14: SO.: calle del Progreso, NO. parcela 15, al NE.; parte parcela 10 y SE.: parcela 13. — Lote 15: SO.: calle del Progreso; NO.: parcela 16, NE: parte parcelas 20 y 10 y al SE.: parcela 14. — Lote 20: al NO. calle Córdoba; NE.: parte parcelas 1, 2, 3, 4 y parte de la 5, SE.: fondos parcela 10 y SO.: parte parcela 15 y con las parcelas 16, 17, 18 y 19. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IX Sección W, Manzana 66. — Bases al contado y mejor postor. — Lotes: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14 y 15 de $a. 807.666 cada una (2/3 partes valuación fiscal). — Lotes Nros. 1 y 9: $a. 1.166.666 cada uno. — Lotes 10 y 16: $a. 983.666 cada uno. — Lote: 11: $a. 1.258,930 (2/3 partes valuaciones fiscales). — Seña: 20 %. — Comisión: 3 % en dinero en efectivo. — Sellado boletos 5 por mil. — El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital Federal. — Los lotes se encuentran totalmente desocupados, pudiendo visitarse libremente

Buenos Aires, agosto 14 de 1981. - Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 1.710.000.— e. 31|8 Nº 71.789 v. 4|9.81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría Nº 25, hace saber por un día en el juicio: "JU-EN-CUER S.R.L. c|SALONIA, JORGE LUIS y otro s|Sumario", Expte. Nº 45.885, que el martillero Eduardo I. Torres, rematará el día 2 de setiembre, a las 14.30 hs., en Humberto I 2042 los siguientes bienes —que se exhiben en la calle Río Cuarto 1490, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y 14 a 17 hs.—: 1 televisor Hallicrafter sin número visible: 1 modular de madera de 1 cuerpo, estilo español de 3 puertas; 1 modular de madera de 1 cuerpo, estilo español de 3 puertas; 1 modular de madera de 1 cuerpo, estilo español de 4 cajones y 1 estante; 1 mesa de madera, estilo español ovalada; 6 sillas de madera, estilo español; 1 modular de madera de 10 puertas de 2,20 x 2.50 mts. aprox.; 2 escopetas antiguas; Diccionario Magister, 3 tomos, edit. Oriente: 1 heladera Siam; 1 ventilador de pie, sin número n marca visible; 1 televisor Siam, sin funcionar gabinete blanco, con mesa y estabilizador de tensión; 1 antena portátil de TV; 1 heladera Cliford, de una puerta, color rojo, sin número, funcionando; 1 tocadisco Ken Brown AX 20 Fonomatic, con 2 baffles Ken Brown, sin número visible, sin funcionar; 3 Tomos enciclopedia Vox, encuadernados en rojo; 1 reloj pulsera Oriente, automático, funcionando, con malla metálica; 2 sillones individuales, tapizados en cuero deteriorados. — Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%, contado, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 144.000 e. 31|8 Nº 9.321 v. 31 8|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por 3 días, en el juicio: "SCHNAPP, CARLOS L. c/STIER, NATAN A. s/Sumario", Expte. Nº 574|80, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el martes 15 de setiembre de 1981 a las 15 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, el lote de terreno ubicado en esta Capital con frente a la Avda. Corrientes 1820 24 2., entre Avda. Callao y Riobamba, que mide: 17 m 320 mm de frente al Norte por 34 m 640 mm de fondo. — Nom. Cat.: Circ. 11, Secc. 9; Manz. 77; Parcela 3. El mismo se encuentra desocupado y libre de mejoras. — Base: $ 1.953.223.034. Seña 10%, comisión 3%, sellado 5 por mil, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio será abonado a los 30 días al momento de escriturar, siendo el escribano don Isaac Dubovis el designado por las partes para confeccionar la correspondiente escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tener por constituido su domicilio en los Estrados del Juzgado. Podrá visitarse de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 342.000 e. 31|8 Nº 71.?61 v. 2|9|81

Nº 34

Juzgado Especial Civil y Comercial número 34, comunica por 3 días en el juicio: "SEIJAS, OSCAR O. y otros c/PEREZ, ENRIQUE O. y otra s/Ejecución de Alquileres", Expediente Nº [illegible], que el martillero Ceso F. [illegible] subastará públicamente el 3 de setiembre a las 18.30 horas en Cangallo 12[illegible], Capital. El inmueble ubicado en calle Pringles 2660, entre Tte. Gra. Pedro E. Aramburu y Congreso, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires: Unidad Nº 2, Polígono 00-02, Superficie 172 metros cuadrados. Edificado en dos plantas. — Planta Baja: Garaje, living-comedor, cocina, lavadero y parque. — Planta Alta: 4 dormitorios con placar, 1 baño principal y 1 baño auxiliar, los pisos de ambas plantas son de moquet. Base de venta al contado $ 65.680.560. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado boleto 0,5. — El inmueble se halla ocupado por los co-deudores Héctor Félix Rubinstein y Pilar Bastiani de Rubinstein. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del juzgado. Los interesados pueden visitar el inmueble días hábiles de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 306.000 e. 31|8 Nº 71.793 v. 2|9|81

Nº 47

Juzgado Especial Civil y Comercial número 47, comunica por 3 días en juicio: "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c/CANDA, MARIO. s/Ejec. Prendaria", Expte. 36.321, que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Centenera 2902, Capital, el 11 de setiembre de 1981 a las 10 hs., donde se exhibe días hábiles de 10 a 12 horas; un automóvil, marca Fiat, mod. 128, berlina 1974, año 1974, motor Nº 128 A-038-2034244, chasis 128 A-1576092, patente B 1.161.356. — Base: 18.388.920. — Comisión 10%, en efectivo. Seña 20%.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — A. R. Vila de Gene, secretario.

$ 144.000 e. 31|8 Nº 71.727 v. 2|9|81

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "ZUBIRI, EZEQUIEL CARLOS c|KAUTZAQUIAN CHANNESIAN, ELISA s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 33.476 que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 18 de setiembre de 1981 a las 15 hs. en Del Carmen s/n. frente al Nº 747, entre Viamonte y Córdoba, Capital Federal; un automotor usado, marca Chevrolet, tipo sedán, 4 puertas, modelo Chevy Standard 11569 año 1970, chasis marca Chevrolet, Nº C 863595, dominio C 289.776, el que se encuentra con partes de su motor sueltas en el baúl, con guardabarros delantero izquierdo chocado, con radio y antena, sin criquet, con reloj taxi, marca Victor s/nº, con paragolpes delantero suelto, con letrero acrílico, en el estado en que se encuentra. — Base $ 10.823.543. De no existir postores dentro de la media hora siguiente, se subastará reduciendo la base en un 25% y de no mediar oferta dentro de los treinta minutos siguientes, se subastará sin limitación de precio. — Seña: 30%. Comisión: 10%.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 378.000 e. 31|8 Nº 71.793 v. 2|9|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELLY BEATRIZ MARIA TERESA PAZ TRAVERSO de BOTTARO CASTELLA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — Patricia G. de Gatrke, secretaria.

$ 20.000 e.27|8 Nº 45.698 v.31|8 81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del [illegible] al [illegible].

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RIGLA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires 22 de julio de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 60.000 e. 28|8 Nº 8.354 v. 1º 9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|8 al 12|8 81.

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VALENTINA FELISA VANETTA DE GARIBALDI (o VANETTA Y MARIANI). Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 60.000 e. 28|8 Nº 8.236 v. 1º 9.81

Nota: Se publica en la fecha en virtud de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 7|8 al 11|8|81.

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de 10 días a JORGE RUBEN DOMINGUEZ BARRERA a estar a derecho en autos "Diakow, María c Dominguez Barrera, Jorge Rubén s/pérdida de patria potestad", bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 84.000 e. 28|8 Nº 9.259 v. 31 8|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a DANIEL JAIME MARZ para que comparezca dentro de quince días a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Lowy de Marz Judit c|Marz Daniel Jaime s/Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el mismo. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 84.000 e. 28|8 Nº 9.214 v. 31|8|81

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CORNELIA CAROLINA BORZONE de BADARACCO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

e.27|8 Nº 9.359 v.31.8|81

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOCORRO DEL RIO DE GONZALEZ y de don PAULINO GONZALEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. Guillermo C. Mercado secretario.

$ 60.000 e. 28|8 Nº 9.146 v. 1º 9|81

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO o ANTONIO PAGANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e.27|8 Nº 9.360 v.31 8 81

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FALIVENE. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e.27,8 Nº 9.361 v.31 8|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, de la Capital Federal, cita y emplaza por 15 días a LUIS FRAGALE AZAEL JUAN ELIO MERCURI, JOSE ANTO-

NIO OLARTE y MARIEL LACCONI para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda iniciada en sus contras en autos caratulados "Federico Enrique Jesús c|Heredia, Carlos Alberto y otros s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese 2 días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 108.000 e. 28|8 Nº 71.695 v. 31|8|81

— Nº 27 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 10 días a Elizabeth Liliana Franco, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que la represente y defienda en el juicio. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 1981. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 72.000 e. 28|8 Nº 71.674 v. 31|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "ROFFE HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y que el Síndico designado Federico José Melchor Marull Sellarés, con domicilio en Viamonte 1646, piso 4º, of. 18, Capital Federal, recibirá las solicitudes de verificación de créditos de los acreedores hasta el día 8 de octubre de 1981, habiéndose señalado la audiencia del día 11 de diciembre de 1981, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 390.000.— e. 27|8 Nº 71.387 v. 2|9|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "ACEITERA DE MONTE S.A.I.C. s|concurso preventivo", expediente Nº 46.380|81, se ha abierto con fecha 12 de agosto de 1981, el concurso preventivo de la Sociedad Aceitera de Monte S. A. I. C., con domicilio social en la calle Lavalle 190, 4º piso, oficina H, de Capital Federal. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, don Ernesto Nicolás Robbiano, con domicilio en Avenida Entre Ríos 258, 4º piso, departamento G, de Capital Federal, hasta el día 5 de noviembre de 1981. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal con los acreedores que concurran, el día 1º de marzo de 1982, a las 10 horas. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 600.000 e.25|8 Nº 71.048 v.31|8|81

— Nº 2 —

El Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de CHRISTIAN JOSS S.R.L., con domicilio en Pasteur 321, Capital. Se designó síndico al contador Ricardo Luis Bonifatti, domiciliado en Bolívar 382, 5º piso, oficina 21, Capital, a quien los acreedores deben presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de octubre de 1981. Se fija la audiencia del 16 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores en la sala de Audiencia del Juzgado, Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se fijan los días 3 y 24 de noviembre de 1981 para que el síndico presente los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 390.000 e.25|8 Nº 71.067 v.31|8|81

— Nº 3 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número tres, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría Nº seis, a cargo de la Dra. Graciela Rossi, comunica y hace saber durante cinco días en los autos caratulados "TETZOCHVILI TAMARA s|quiebra", expediente Nº 50.668, que se ha decretado la quiebra de la demandada, emplazando a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; se intima, asimismo, a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, los que son ineficaces. Se fija hasta el día 27 de noviembre de 1981 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador José Escandell, con domicilio constituido en Cangallo 1509, piso 9º, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 21 de diciembre de 1981 y 10 de febrero de 1982, respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder, se hará el 3 de marzo de 1982 a las 9 horas.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

e.26|8 Nº 9.337 v.1º 9|81

— Nº 4 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que en los autos: Igual González, José Orlando s|cancelación de certificado a plazo fijo transferible" ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 5.991.168|5, del Banco de la Nación Argentina, sucursal Floresta, de la Capital Federal, a favor de JOSE ORLANDO IGUAL GONZALEZ, por la suma de sesenta y seis millones de pesos emitido el 3 de febrero de 1981, con vencimiento el 20 de marzo de 1981, y reinvertido el 16 de junio de 1981, con vencimiento el 18 de agosto de 1981, autorizándose su pago si no hubiere oposición de interesados, dentro de los sesenta días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.260 000 e. 10|8 Nº 69.312 v. 21|8 81

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de C.E.A. COMERCIANTES ELECTRONICOS ASOCIADOS S. A.— Síndico es Humberto Luis Bosio, domiciliado en Córdoba 1215, piso 1º, 2, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de setiembre de 1981. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 22 de diciembre de 1981, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

e.28|8 Nº 9.387 v.3|9|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 12 de agosto de 1981, se ha decretado la quiebra de PUBLICIDAD CENTRO CLAVE ASOC.S.R.L., c|domicilio en Ayacucho 467, piso 4º, Capital, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Carlos Homero Giuliani, con domicilio en Avenida Julio A. Roca 672, 8º C, sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de octubre de 1981. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevíneseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 28 de diciembre de 1981, a las 10 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e.28|8 Nº 9.388 v.3|9|81

— Nº 6 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 14 de agosto de 1981, se declara la quiebra de: "COMERCIO MUNDIAL S.A.", comunicando que ha sido designado síndico el contador Manuel O. Ferreira, con domicilio en la calle Membrillar 311, piso 1º 8, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 23 de noviembre de 1981. Señálase el día 25 de febrero de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e.27|8 Nº 9.363 v.2|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 14 de agosto de 1981, se declara la quiebra de "RUTY S.C.A." comunicando que ha sido designado síndico el contador Jorge Nicolás Schiavo, con domicilio en la calle Santa Catalina 1390, oficina B a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 30 de noviembre de 1981. Señálase el día 4 de marzo de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores, en la sala de audiencias del Juzgado, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario

e.27|8 Nº 9.364 v.2|9|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ITALAVIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, habiéndose designado Síndico al Contador Leon Wornovitzky, con domicilio en J. R. Velazco 305, 5º piso, "A" de esta Capital, ante quien deberán los señores Acreedores comparecer con los títulos pertinentes a efectos de solicitar verificación de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 1981. La Sindicatura habrá de presentar los informes que determinan los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, el 30 de diciembre de 1981 y el 18 de febrero de 1982 respectivamente. Fíjase la audiencia del día 11 de marzo de 1982 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo propuesto por la deudora, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los Acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 510.000.— e. 26|8 Nº 71.278 v. 1º|9|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 29 de julio de 1981, se decretó la quiebra de EXPELSA EXPORTADORA PELIFERA S. A., comunicando que ha sido designado síndico el contador don Daniel Joszpa, con domicilio legal constituido en Montevideo 1178, 1º D, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 6 de noviembre de 1981. Señálase, asimismo, el día 10 de febrero de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, bajo pena ser considerados dichos actos ineficaces. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e.28|8 Nº 9.391 v.3|9|81

— Nº 7 —

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de CANTARINI, ROBERTO, síndico: Jorge Luis Piaggio, con domicilio constituido en Montevideo 666, piso 11, oficina 1.101, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de setiembre de 1981. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 30 de noviembre de 1981, a las diez (10) horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado para que cumpla con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e.2?|8 Nº 9.?38 v.1º9|81

— Nº 9 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "TAPICERIA ABOLENGO s|quiebra", cuyo síndico es el señor Jacobo Rofeld, con domicilio en la calle Libertad Nº 359, 5º piso, "C", T.E. 35-2445|6193, hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 3 de noviembre de 1981, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los artículos 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 5 de febrero de 1982 a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los artículos 36 y 41 de la Ley Nº 19.551. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 21 de 1981. — Fernando J Pascual, secretario

e. 27|8 Nº 9.366 v. ?|9|81

— Nº 10 —

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en autos "Pérez Lamelas Alberto s|Concurso Civil Preventivo" que por resolución del 12 de agosto de 1981, se ha decretado el concurso civil preventivo, del Sr. ALBERTO PEREZ LAMELAS, domiciliado en Avenida Rivadavia 7063, primer piso departamento "..." de esta Capital, designándose síndico el Dr. Pedro Miguel Lorenti, quien constituyó domicilio en Avda. Alvear 1891, octavo piso, oficina Nº 809, donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de setiembre de 1981. En caso de presentarse acuerdo preventivo, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de noviembre de 1981 a las 8.00 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Asimismo se hace saber que se ha revocado el auto de fecha 23 de julio de 1981 en la parte que decretaba el concurso civil del Sr. Alberto Pérez Lamelas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. Angel O. Sala, secretario.

$ 510.000 e. 28|8 Nº 71.560 v. 3|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos: "GOYTIA, VICTOR DANIEL, y otros s|extravío y cancelación certificado depósito del Citibank N. A., Casa Central", ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 781.105-6100, a nombre Goytia Víctor Daniel G., y|o Goytía, Horacio y|o Goytía, Guillermo, por $ 111.635.646, plazo 31 días, interés 137 % anual, con vencimiento 10 de agosto 1981, expedido por el Citibank N. A., Casa Central, Bs. As. — Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que al Banco Citibank N. A. Casa Central se le ha notificado, "que debe abstenerse de pagar el importe del certificado a terceros y que ha sido autorizada la percepción del valor del título a los nominados) transcurridos sesenta días desde la última publicación siempre que no mediare oposición"

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 1.530.000 e. 18|8 Nº 70.026 v. 7|9|81

— Nº 11 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Doctor Carlos María Rotman, comunica por 5 días a los acreedores de la firma "ROR-POL S. A. C. I.", la apertura de su concurso preventivo, fijándose hasta el 13 de noviembre de 1981 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico Ernesto Jacobo Berman, con domicilio en la Avda. Callao Nº 220, piso 4º de la Capital Federal. El día 17 de febrero de 1982, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en la Avda. Pte Roque Sáenz Peña Nº 1211, 9º piso de la Capital Federal, se celebrará la junta de acreedores con aquellos que concurran.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$???.000.— e. 26|8 Nº 71.184 v. 1º|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Doctor Carlos María Rotman, en autos: "RONCO, FEDERICO ANDRES s|Concurso Civil Preventivo", comunica por cinco días a fin de que los acreedores de Federico Andrés Ronco, soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Dr. Jorge Alberto Garriga con domicilio en la calle Ciudad de La Paz 1735, piso 2º, Dpto. "D" de la Capital Federal hasta el 6 de noviembre de 1981. — El día 10 de febrero de 1982 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de la Capital Federal, se celebrará la junta de acreedores con aquellos que concurran.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 270.000.— e. 26|8 Nº 71.182 v. 1º|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Doctor Carlos María Rotman, en autos: "ORO, MARIO ENRIQUE s|Concurso Civil Prevenivo", comunica por cinco días a fin de que los acreedores de Mario Enrique Oro soliciten la verificación de sus **créditos ante el Síndico Dr. Jorge Alberto Garriga, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz Nº 1735, piso 2º, Dpto. "D" de la Capital Federal, hasta el día 11 de noviembre de 1981. El día 15 de febrero de 1982 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 9º de la Capital Federal, se celebrará la junta de acreedores con aquellos que concurran.**

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 270.000.— e. 26|8 Nº 71.183 v. 1º|9|81

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra a la sociedad de hecho CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS CCSMIATRICOS y a RODOLFO MENDEZ y DOMINGO EMILIO MOLINA el síndico designado es el contador Daniel Alberto Santos, con domicilio constituido en Libertad 877, 7º piso, "A", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de setimbre de 1981. Señálase la audiencia del día 30 de noviembre de 1981, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará con los que concurran. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y entrega al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad Intímese al fallido para que cumpla los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y entrega al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad. — Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario. secretario.

e. 27|8 Nº 9.367 v. 2|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López. Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Emilio Perea, comunica por cinco días en los autos "DIAS DOS SANTOS, AMERICO EDUARDO s|quiebra", que se ha prorrogado el plazo para que los acreedores presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de setiembre de 1981 y que se ha señalado la audiencia del día 30 de noviembre de 1981, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Emilio Perea, secretario.

e. 28|8 Nº 9.393 v. 3|9|81

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 25 en autos: "GRUDSKA, SARA s|Cancelación" comunica conforme Artículo 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63, que decretó la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 020013058 emitido el 27|2|81, vencimiento 3|4|81 por $ 1.623.203, por Finank, Cía. Financiera S. A. (Corrientes 2277 - Capital) a nombre de Pablo Vainer y Grudska Sara o|ind. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 630.000.— e. 27|8 Nº 71.367 v. 16|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que en los autos caratulados "EABSA S. A. s|Concurso Preventivo" se ha fijado nueva fecha de la junta de acreedores, la que deberá realizarse el día 13 de noviembre de 1981, a las 9 horas en la sala de audiencias del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211, tercer piso, ascensor izquierda, Capital Federal y que se realizará con las personas que concurran. — Asimismo fíjase el día 21 de octubre de 1981 en que el síndico deberá presentar el informe que establece el artículo 40 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 360.000.— e. 27|8 Nº 71.498 v. 2|9|81

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica que en autos: "ARONOWICZ, GDAL y Otra s|Cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 4.506.682|6, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Crespo, a la orden de Gdal Aronowicz y Tauba Gitla Jablonka, por la suma de $ 5.900.000 de fecha 29 de agosto de 1980 por un plazo de 60 días y que a su vencimiento, el 29 de octubre de 1980, arrojaría un saldo total de pesos 6.404.329, con una tasa anual de 52%, con domicilio de pago en Sucursal Villa Crespo, Banco de la Nación Argentina. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 810.000 e. 18|8 Nº 8.751 v. 7|9|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de "CUADRADO & PASSARINO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Síndico: David Teitelbaum, con domicilio en Chile 1934, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de noviembre de 1981. Señálase la audiencia del día 17 de febrero de 1982 a las 9 horas para la realización de la Junta de Acreedores la que se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 20 de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 300.000.— e 26|8 Nº 71.162 v. 1º|9|81

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 en autos: "Kyung Duk Kim c|Triosol S.A. y Otra s|Tercería de dominio", cita y emplaza para que dentro del término de diez días comparezca la codemandada TEA EUN DE KIM a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en el juicio de acuerdo a los Arts. 145, 146 y 343 del código procesal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 108.000 e. 28|8 Nº 9.281 v. 31|8|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en expediente Nº 47.559: "DAMATO, EVELINA J. s|cancelación de documentos" hace saber, por 15 días, que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 0845193 emitido por el Banco de Intercambio Regional, con fecha 12 de julio de 1979, y de vencimiento con fecha 13 de setiembre de 1979, por la suma de $ 691.893, con más los intereses que se devenguen hasta su pago, autorizando dicho pago si transcurridos 60 días contados desde la última publicación no mediara oposición de terceros.

Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 9??.000 e. 20|8 Nº 8.883 v. 9|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 de la Capital, hace saber que en autos: "IPARON S. A. s|cancelación de letras librada por Crysf S. A.", decretó la cancelación de los siguientes pagarés: 17 por $ 3.160.000 cada uno y por pesos 3.324.200. — Emitidos por Crysf S. A., calle México 1668|1672, Capital a favor de Iparon S. A. con vencimientos: 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26 y 27 los primeros 17 todos en agosto de 1981 y el último el día 31 de agosto de 1981. — Librados todos el 30 de diciembre de 1980. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 990.000.— e. 26|8 Nº 71.212 v. 15|9|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por quince días en los autos: "LUMETAL S. A. s|cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de marzo de 1981. — En atención a lo solicitado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 89|95 del Decreto-Ley número 5.965|63 por remisión del 103 última parte del decreto mencionado procédase a la cancelación de los siguientes pagarés: Nº 3478, 3479, 3480 emitidos el 12|9|80 con vencimiento el 30|1|81, librados por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 10.000.000 (pesos diez millones) cada uno; Nº 3481, emitido el 12|9|80 con vencimiento el 30|1|81 librado por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 8.400.297 (pesos ocho millones cuatrocientos mil doscientos noventa y siete); Nros. 3482; 3483; 3484; 3485; 3486; 3487; 3488; 3489; 3490 emitidos el 12|9|80 con vencimiento el 5|3|81 librados por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 12.000.000 (pesos doce millones) cada uno; Nº 3491 con vencimiento el 5|3|81 emitido el 12|9|80 librado por Envases Faedh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por $ 13.148.958 (pesos trece millones ciento cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y ocho); Nº 3498 emitido el 2|10|80 con vencimiento el 23|2|81 librado por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por $ 8.796.282 (pesos ocho millones setecientos noventa y seis mil doscientos ochenta y dos); Nº 3499 emitido el 2 de octubre de 1980 con vencimiento el 25|3|81 librado por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 26.388.849 (pesos veintiséis millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve). — Déjase constancia que el domicilio del librador es Cajaravilla 5040|54, Capital Federal — Autorízase el pago de los instrumentos referidos, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo en el diario Boletín Oficial siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Notifíquese la presente resolución a la firma libradora de los títulos. Aydée Cáceres Cano, jueza".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 3.150.000.— e. 26|8 Nº 71.355 v. 15|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "FABRITOR S.A.I.C.I.F."; síndico Félix José Renaud con domicilio en Av. Corrientes 1642, 8º piso, of. 141, que dicha quiebra se decretó con fecha 31 de julio de 1981, y a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1981. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutivo, si fuera propuesto se celebrará el día 7 de diciembre de 1981 a las 7.30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º, Capital. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 hs. del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 25|8 Nº 9.306 v. 31|8|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33 de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "LORENA TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Viamonte 2421, de la Capital Federal, habiéndose fijado hasta el 19 de octubre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos a la Síndica Contadora Esther Waistok, con domicilio en Larrea 670, 3er. piso de la Capital Federal. — Se ha señalado el día 28 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores, que se realizará con los que concurran.

Buenos Aires, agosto 14 de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 360.000.— e. 27|8 Nº 71.426 v. 2|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Carlos Viale, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por quince días, en autos caratulados "LORAS ADRIANA y otros s|cancelación" que se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo nominativo transferible de Buenos Aires Building Society S A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Nº 012.146.444 emitido el 23 de enero de 1981, con vencimiento el 27 de febrero de 1981, por la suma de $ 2.153.000 y autorizando su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 990.000 e. 14|8 Nº 69.954 v. 4|9|81

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber en autos "COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S.A. s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de julio de 1981. Autos y Vistos: Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado; previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado por el importe del pagaré, dispónese la cancelación del mismo, librado por Jaime De Lara, con fecha 20|4|81, por la suma de $ 35.293.470, y cuyo vencimiento se produce el 30|8|81 y que fuera endosado por Industrias Electrónicas Radio Serra S.A.I.C.A.I. a favor de Cía. Financiera del Plata S.A.; autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Dto. Ley 5.965|63 y 4º de la Ley 20.663). Notifíquese al librador. Resérvese la documentación acompañada. — Fdo.: Carlos Viale, Juez".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 1.530.000 e. 14|8 Nº 70.004 v. 4|9|81

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en los autos caratulados: CALAFIORE, ISABEL C. s|Cancelación de certificado, que se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 0206|871 por la suma de $ 3.294.501, emitido por el Chase Bank S.A., con vencimiento el 15|10|80, a nombre de Isabel Cabrera de Calafiore, María Isabel Calafiore y Graciela Alicia Calafiore y se dispondrá su pago vencido el plazo del Art. 89 del Decreto Ley 5.965|65, si no mediare oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 900.000 e. 28|8 Nº 71.690 v. 3|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Julio Jesús Peirano, hace saber por intermedio del presente edicto, que hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Dto.-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO NOMINATIVO Nº 118.722, individualizado a continuación: Emitido: Banco del Buen Ayre Casa Central Bartolomé Mitre 899, Cap. Fed.; librado: 3 de marzo de 1981; fecha de vencimiento: 2 de abril de 1981; importe depositado: $ 16.000.000; monto: $ 17.301.900 tasa anual 99 %; beneficiarios: Pérez, Alberto Oscar Angel y Nicolando, Marta Micaela y que se autorizará el pago del mismo a la persona citada precedentemente, después de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso, no se dedujese oposición por el tenedor. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.440.000 e. 14|8 Nº 8.648 v. 4|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "TRES C. S. C. A.", con domicilio legal en Franco 3638 de Capital Federal, habiéndose fijado hasta el día 5 de octubre de 1981 para que los acree-

dores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico designado Contador Mario Berrocal, Montevideo 711, piso 3º, oficina 6; se ha señalado el día 9 de diciembre de 1981 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se efectuará con los acreedores que concurran. — Publíquese durante cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, agosto 20 de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario

$ 390.000.— e. 26|8 Nº 9.111 v. 1º|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|Cancelación de pagaré", hace saber que ha dispuesto la cancelación del pagaré Nº 672007, librado en Buenos Aires el día 10 de abril de 1979 por Etycla S.A., con domicilio en Lavalle 1785, con vencimiento el 16 de julio de 1979, por la suma de $ 25.000.000 endosado por Librerías Mackerns S.A. y cuya tenedora es The First National Bank of Boston, autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación del edicto pertinente en el Boletín Oficial si en el intervalo no se dedujera oposición.

Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1981. Julio J. Peirano, secretario.

$ 990.000 e. 27|8 Nº 71.462 v. 16|9|81

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber por quince días, en los autos: "MELAMUD, SEGUISMUNDO y otra, s|cancelación certificado de depósito a plazo fijo", que se ha dispuesto la cancelación del certificado transferible Nº 301.690 por la suma de $ 9.000.000 por un plazo de 72 días con más la de $ 1.296.000 en concepto de intereses extendido por el Banco Tornquist, filial Av. Cabildo y La Pampa, Capital Federal, siendo sus beneficiarios Segismundo Melamud y Lina Felisa Manzo de Melamud con domicilio en La Pampa 2968, piso 8º, departamento 34, Capital Federal y que se autorizará su pago transcurridos 60 días contados desde su última publicación, si no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 1.260.000 e. 20|8 Nº 70.477 v. 9|9|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20 del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente Secretaría Nº 39, del Dr. Federico C. Carrero, sito Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en autos caratulados: "LA GERMANICA S.R.L. s|Concurso preventivo", Expte. 8.778, hace saber por cinco días resolución 30|7|81, decretando apertura. — La Germánica S.R.L. opera en rubro ferretería y anexos con sede negocios en Avda. Corrientes 2970 y Boedo 1399, ambos en Capital Federal. — Síndico: Ovidio Pedro Bianchi recibirá pedidos verificación créditos de acreedores que por presente quedan intimados, en su domicilio Arenales 2557, 3º "A", Capital, hasta 6 de octubre 1981. — Junta Acreedores: se realizará con los acreedores que concurran el 21 de diciembre de 1981, en Sala Audiencias Juzgado, a las 9.30 horas. La presentación de los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 se efectuará los días 9 y 30 de noviembre 1981, respectivamente.

Federico O. Barrero, secretario.

$ 450.000 e. 28|8 Nº 71.598 v. 3|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20, Sec. 40, autos: LOPEZ MIRTA SUANA Y. O. s|cancelación. Atento presentación de Mirta López y Reynaldo López, como titulares certificado emitido por Banco Internacional Suc. Villa Ballester, habiéndose denunciado extravío del certificado Nº 3-79, interés 74 % anual capitalizado, por 30 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que totaliza la suma de $ 3.341.589. Publíquese el presente auto... por quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente, Juez.

Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 990.000 e. 21|8 Nº 8.909 v. 10|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de "COMPUMICRO S.A.", Expte. Nº 8.749, con domicilio en la calle Maipú 327, 6º piso, oficina "D", Capital Federal, habiéndose designado Síndico al contador Abrahan Isaac Scherz, con domicilio en Sarmiento 1171, 8º piso, oficina Nº 35, Capital Federal. — Se emplaza a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 13 de octubre de 1981, lo que deberán hacer en el domicilio del Síndico, debiendo presentar éste los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 3 de noviembre y 24 de noviembre de 1981 respectivamente. — Se fija audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 17 de diciembre de 1981, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con el apercibimiento que la misma se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea el número. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 450.000 e. 28|8 Nº 71.662 v. 3|9|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el día 13 de agosto de 1981, en los autos caratulados: "ALFREDO EVANGELISTA Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|Concurso preventivo", se ha señalado el día 12 de noviembre de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la Síndica contadora Lydia N. Pedliszewski, con domicilio en la calle Viamonte 2734, planta

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 27 8 81 - Termina: 31 8 81

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14 8|81	OFELIA CONDE	9.129
1	2	Patricia G. de Gatzke	29 7 81	CILA NELIDA ARIAS DE RENNA	9.086
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14 8 81	CARMEN IPPOLO DE ALAGON	9.106
2	4	Horacio Roberto Granero	14 8|81	JUANA CASAS DE TRILLO	9.037
2	4	Horacio Roberto Granero	14 8 81	GASPARA FRANCISCA ORDAZ DE ESPIÑO	9.105
2	4	Horacio Roberto Granero	7 8 81	LILA BOIX PIERA DE ZABALA	71.285
5	10	Alicia B. Alvarez	3 8|81	EMILIO LOPEZ	71.304
5	10	Alicia B. Alvarez	18 8 81	EMILCE DIAZ DE CURIA	71.269
5	10	Alicia B. Alvarez	18 8 81	LEONOR DELIA TUZIO DE PETRONELLA Y SANTIAGO PETRONELLA	71.315
6	12	Luis Alberto Dupou	31 7 81	ITALO PEDRO VALLE	71.216
6	12	Luis Alberto Dupou	12 8 81	LUIS ALBERTO RIBA	71.176
7	13	Rolando Hugo Falke	10 7 81	YOLANDA GIOMI	9.097
7	13	Rolando Hugo Falke	12 8|81	LIDIA CARMEN ALVAREZ	9.131
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11 8 81	HELVIO PEDRO PARKINSON	71.258
8	15	Adolfo María Repetto	19 7 81	FRANCISCO NOVELLO	71.211
8	16	Adriana C. de Frezza	21 8 81	ADELA EMILIA TISSONE DE SARALEGUI	9.095
9	18	Alejandro Olazábal	28 7 81	ASSANTE DE FEDDELE FILOMENA ESTELA	9.132
10	19	Martín J. Durand	20 8|81	ISAAC LIESTER	71.150
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14 8 81	JORGE HENRIQUE JOSE QUESADA	71.246
11	21	Julio Campos	10 8 81	MAGDALENA ELISABETH TANFOGLIO	9.678
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18|11|80	CAROLINA DELLA SALA DE DOMENICI	9.108
12	24	Horacio Guillermo Espeche	19 8 81	MIRTA SUSANA FAMIGLIETTI DE CIOFFI	71.146
12	24	Horacio Guillermo Espeche	19 8 81	JUSTA TERRANA DE PATTI Y CALOGERO O CARLOS PATTI	9.120
12	24	Horacio Guillermo Espeche	14 8 81	FRANCISCA TRAPANI DE ARGUINDEGUI	9.121
13	25	Fernando B. Menéndez	20 8 81	JUAN JOSE CAMPOS	71.195
13	26	María Celia García Zubillaga	19 8 81	CARLOS JUAN BERNACCHI	9.083
13	26	María Celia García Zubillaga	20 8|81	ALEJANDRO MARTINEZ	71.334
14	27	José Luis Caruso	20 8|81	RESPLANDOR ROTA DE BEVILACQUA	71.172
14	28	Guillermo C. Mercado	11 8 81	IRMA MOSTEIRO DE BURGOS	9.133
14	28	Guillermo C. Mercado	13 8|81	GRACIELA MARIA BONAMICO	[illegible].116
15	29	José Eduardo Russo	4 8|81	ANGELA BAZZARELLI DE CAVAGLIA	9.098
15	30	José Luis González	14 8|81	GRABRIEL HUGO APEZECHEA	9.093
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12 8|81	FERNANDO ARTURO BRANCA	71.237
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7 8 81	ROSA VIRGINIA O VIRGINIA ROSA O VIRGINIA CAPPELLETTI VDA. DE FIORI	9.140
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19 8 81	JUAN MARIA LABIANCA Y AMANDA MARTA O MARTHA CUESTA DE LABIANCA	9.096
18	36	María Isabel Millán	12 8 81	JOSE VAZQUEZ	71.145
18	36	María Isabel Millán	20 8 81	JUAN ANDRES BRUNO	9.082
19	37	Martha B. Gómez Alsina	5 8|81	JOSE GARCIA	9.117
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18 8 81	PEDRO ZIZZETTA	9.092
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12 8 81	JOSEFA FERNANDEZ DE LOPEZ	9.[illegible]39
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7 8|81	EVARISTO RODRIGUEZ	71.[illegible]05
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10 8 81	HORACIO RAUL BORDENAVE	71.257
20	39	Luis José Carballido	12 8 81	ALBORNOZ ANDRES ALBERTO	9.079
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12 8|81	LYDIA ANGELA BIANCHI DE FRANCIA	71.149
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12 8 81	GERARDO EDERICO HISCHE	9.124
21	41	Luis Guilermo Köhler	18 8|81	OSVALDO LUIS RODRIGUEZ	71.245
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7 8 81	GUILLERMO MIGUEL BARCELO O MIGUEL GUILLERMO BARCELO	71.354
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18 8 81	RAUL OSCAR ROSSI	9.107
22	43	Hernán Lorenzo Codá	13 8 81	LUIS JOSE MERELLO	9.081
22	43	Hernán Lorenzo Codá	11 8|81	LUIS PEDRO TETTAMANZI Y ESPERANZA NELIDA NIEVAS DE TETTAMANZI	71.328
22	44	Carmen N. Ubiedo	10 8 81	FORTUNATA FASANELLA VIUDA DE DI MESTICO	9.103
22	44	Carmen N. Ubiedo	8 6 81	JORGE OTHONIEL GALINDO	71.158
23	45	Ana M. Beneventano	18 8|81	VICENTE RUBIO	71.218
23	45	Ana M. Beneventano	24 6|81	MANUEL LUCIANO DEL COTTO	71.164
23	45	Ana M. Beneventano	12 8 81	MARIA DOLORES NOVO DE FOL	9.125
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19 8|81	PIO RAMON FERRE O RAMON FERRE	9.141
24	48	Rubén H. Malatesta	18 8 81	OSCAR JOSE D'ATRI	71.251
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	18 8 81	ANA NIBOSZCZYK DE GROPMAN	71.223
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	13 8|81	MARIA CULELL DE CORDOBA	9.112
25	50	María Eugenia Giraudy	11 8 81	LUIS TEJEIRO	71.244
25	50	María Eugenia Giraudy	7 8 81	CELIA FRANCISCA GAGGINO DE FERREYRO	71.333
26	52	Jorge A. Quagliardi	23 7|81	MARIA CATALINA DELL'ISOLA	9.122
27	53	Beatriz A. Verón	29 7|81	MANUELA GONZALEZ DE ADAN Y FRANCISCO ADAN RODRIGUEZ	71.306
27	54	Miguel Angel Secchi	11 8 81	ELENA CONTI VIUDA DE FERRARO	71.163
27	54	Miguel Angel Secchi	20 8|81	PAULA CRISTINA GOMEZ ACEBO O PAULA CRISTINA GOMEZ ACEBO DE GUERRA O MARIA CRISTINA GOMEZ ACEBO O MARIA CRISTINA GOMEZ ACEBO DE GUERRA O PAULA MARIA CRISTINA GOMEZ ACEBO O PAULA MARTA CRISTINA GOMEZ ACEBO DE GUERRA	71.203
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18 8|81	ANSELMO OSVALDO RICHTER	9.136
28	56	Daniel Rubén Tachella	19 8 81	ARMANDO SALVADOR DOMINGO COSENTINO	9.102
28	56	Daniel Rubén Tachella	19 8 81	ABELARDO REY Y MARIA CELIA VIDAL DE REY	9.101
28	56	Daniel Rubén Tachella	7 8 81	MARIA ASCENSION CASTRO VIUDA DE LACHINI	71.298
29	58	Marta Amelia Beiró	20 8 81	RAFAEL JESUS ALVAREZ	71.152
29	58	Marta Amelia Beiró	14 8 31	SALVADOR FLORENTINO EVANGELISTA PETRONE	9.109
29	58	Marta Amelia Beiró	11 8 81	GENOVEVA SCAVINO DE RAGGIO	71.157
30	59	Santiago González Balcarce	14 8 81	ROSA BERNACCHI DE CARABELLI	71.147
30	59	Santiago González Balcarce	7 8 81	MABEL MARIA ELVIRA BRAVO DE LAGUNA	71.270
30	59	Santiago González Balcarce	19 8 81	VICENTE LASALA	9.088

e. 27|8 Nº 1.919 v. 31|8|81

baja, Depto. "3", de Capital Federal. — Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 8 de marzo de 1982, a las 8.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, sita en la calle Talcahuano 550, piso 2º (Palacio de Justicia), con los acreedores que concurran. — Se hace saber también que la Sindicatura deberá presentar el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley de Concursos, el día 11 de diciembre de 1981 y el Informe General a que se refiere el Art. 40 de la misma ley, el día 15 de febrero de 1982. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 630.000 e. 26|8 Nº 71.330 v. 1º|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º comunica por cinco días la quiebra de "COMCO CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA", síndico el contador Carlos Esteban Elizalde, con domicilio en la calle Libertad 359, piso 5º dpto. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 23 de octubre de 1931. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 4 de febrero de 1982, a las 9 horas. Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida, y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 25|8 Nº 9.307 v. 31|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo sito en Talcahuano 550 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "FRUTICOLA PLUS S.R.L.", Síndico el Contador Ramón A. Couso, con domicilio en la calle Pte. Luis Saenz Peña 1125, piso 2º Dpto. "D", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de noviembre de 1981, en caso de no presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado en lo Comercial Nº 21 - Palacio de Justicia - el día 17 de febrero de 1982, a las 10 horas. — Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 21 de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 27|8 Nº 9.368 v. 2|9|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por quince días en autos: "DROMEDARIO S.R.L. s|cancelación de pagarés", que ha decretado la cancelación del pagarés por $ 7.447.553 con vencimiento el 22 de octubre de 1980, librado por la firma Vialco S.A. con domicilio en la Avenida Paseo Colón 823, 3er. Piso, en favor de Dromedario S.R.L. con domicilio en la calle Darregueira 2247. Se hace saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del pagaré indicado a favor de Dromedario S.R.L. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 1.090.000 e. 18|8 Nº 70.124 v. 7|9|81

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días que se ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por Giménez Zapiola Viviendas S.A. de Ahorro y Préstamo Nros. 271.271 y 273.030 con vencimientos el 1º 6|81 y 2|6|81 por $ 3.584.553 y $ 8.822.165 respectivamente a nombre de RAFAEL OSVALDO DAMIS y MARIA ENRIQUETA GARCIA DE DAMIS, pagaderos en Capital Federal, autorizándose sus pagos de no mediar oposición dentro de los 60 días desde la última publicación.

Buenos Aires, agosto 5 de 1981. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 810.000.— e. 25|8 Nº 9.028 v. 15|9|81

En los autos "FEN S. A. s|quiebra", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, se ha dispuesto: "Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, haciendo saber a los acreedores el proyecto de distribución." — Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. Marcos F. Roca, secretario.

e. 28|8 Nº 9.395 v. 31|8|81

El Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de VANYL S.A.C.I.F.I. y de M. y S., con domicilio en Loyola 554, Capital. — Se designó Síndico al Contador Luis María Guastavino, domiciliado en Corrientes 311, 8º piso, Capital, a quien los acreedores deben presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de setiembre de 1981. — Se fija la audiencia del 25 de noviembre de 1981 a la hora 8.30 para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencia del Juzgado, Talcahuano 550, 7º piso Capital, la que se celebrará con los acreedores que concurran. — Se fijan los días 13 de octubre y 3 de noviembre de 1981, para que el Síndico presente los informes que preven los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — El secretario.

$ 420.000 e. 27|8 Nº 71.466 v. 2|9|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por 5 días que en autos: "TAMEYCO S.A. s|Concurso preventivo de acreedores", se ha resuelto fijar los siguientes nuevos plazos: a) Para la presentación del informe exigido por el artículo 35 de la Ley 19.551, el día 28 de agosto de 1981; b) Para la presentación del informe exigido por el artículo 40 de la Ley 19.551, el día 22 de setiembre de 1981 y c) Para la celebración de la Junta de Acreedores el día 14 de octubre de 1981, a la hora 9.30, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Oscar Sergi, secretario.

$ 360.000 e. 26|8 Nº 71.257 v. 1º|9|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "DUTARI, SIXTO FERNANDO s|quiebra, expediente Nº 7.177", comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Isaac Mateo Horen, domicilio: Alvar Núñez 460, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de noviembre de 1981, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 15 de febrero de 1982, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Carlos M. Gentile, secretario.

e. 26|8 Nº 9.340 v. 1º|9|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de: "LAGO, AL-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000.— Publicación: Empieza: 28|8, Termina: 1º|9|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|8|81	CARLOS JUAN MOGLIA	9.175
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|8|81	JUAN CARLOS ANSELMI y CATALINA ROTUNDO de ANSELMI	9.162
3	6	José María Irigaray	22|7|81	JULIA MARCIANA DOMINGUEZ de DI SCETTA	9.182
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	12|8|81	LUISA BERNAT de ALVAREZ	71.406
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	21|8|81	JUAN TEDESCHI	9.187
5	9	Martín Amorortu	31|7|81	MARIA CALAMONICI de CASTAGNA	71.383
5	9	Martín Amorortu	11|8|81	ARMANDO DUBINI	71.493
6	12	Luis Alberto Dupou	14|8|81	ABRAHAM MINUJIN	71.369
7	13	Rolando Hugo Falke	21|8|81	ABRAHAM KLEIMAN	71.415
7	13	Rolando Hugo Falke	19|8|81	CARLOS MARIA AYASTUY	71.483
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|10|80	DANIEL JUAN SILVESTRE MASSERONI	9.159
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|3|81	RICARDO JORGE VERDIER	71.485
8	16	Adriana C. de Frezza	20|8|81	ELENA SCOCCOLA de DI NAPOLI	9.149
8	16	Adriana C. de Frezza	21|8|81	VICENTE BARRIENTOS	71.497
9	18	Alejandro Olazábal	14|8|81	VICENTA SANTAMARIA de CARBALLAL	71.407
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|8|81	MARIA LUISA BOLIS; ANGELA JOSEFINA BOLIS de VALLI y VIRGINIA GENOVEVA BOLIS de RUGGIERO	9.176
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|8|81	JOSE CHAMI	9.155
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|8|81	EDUARDO LEON SCHOMBACH y FLORA WEISSKOPF de SCHOMBACH	9.173
11	21	Julio Campos	18|8|81	NICOLAS ANDRES NISEGGI	71.464
11	21	Julio Campos	19|8|81	ALBERTO DELISSETCHE GOYENECHE	71.459
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	3|8|81	PEDRO OFFMAN	9.148
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	13|8|81	OCTAVIANO PASCUAL CAYETANO FRAIA	71.386
12	24	Horacio Guillermo Espeche	18|8|81	MARIA SUSANA URTASUN de GOMEZ	9.163
13	26	María Celia García Zubillaga	5|8|81	PRESENTACION FERNANDEZ de LOPEZ	71.442
14	28	Guillermo C. Mercado	31|7|81	FRIDA ELISA KLAERICH viuda de KUNZE y ALBERTO WILLIBALDO KLAERICH	9.180
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|8|81	JOSE COSTA o COSTA GARCIA	71.482
18	36	María Isabel Millán	21|8|81	LAZAR KRIEGER	71.404
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|8|81	HECTOR JOSE POURAILLY	71.398
20	39	Luis José Carballido	5|8|81	DONATO RAFAEL BENITO de STEFANO	9.165
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	18|8|81	EDUARDO MANUEL BERNAL	9.177
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|6|81	JORGE TEDESCO	71.380
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|8|81	ANTONIO MONTINI	71.377
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|8|81	CLARA ELVA SILVA de CONTRERAS	71.390
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12|8|81	ISAC YANANI	9.158
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º|6|81	CLARA ELISA EVANS de MAKIN	9.186
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|5|81	HERMELINDA IRMA CASARINO de SEOANE	71.381
23	45	Ana M. Beneventano	3|8|81	BEATRIZ GRACIELA MEINARDO de de ROOVERS	71.395
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|8|81	MARIA TERESA RAUCH de GUILLENTEGUY	9.170
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|8|81	MON HEBE MARIA BEATRIZ	71.438
24	48	Rubén H. Malatesta	7|7|81	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ	71.506
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18|8|81	NELLY ESTHER BROCARDI	9.160
25	50	María Eugenia Giraudy	30|6|81	MARIA ANTONIETA MASSON de MOGLIA	9.174
26	51	Julio César Dávolos	6|8|81	ALEJANDRO ALELIUNAS	9.178
26	51	Julio César Dávolos	5|8|81	MARIA LUISA GARCIA de QUEIROLO	9.156
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|10|81	MARIA SANTORO de CARPENTIERI y ANGEL MARIA CARPENTIERI	9.181
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|6|81	MAURICIO INGMAN	71.440
27	54	Miguel Angel Secchi	19|8|81	JOSE MANUEL ALVAREZ o JOSE MANUEL ALVAREZ del RIO y CASTELAO	71.414
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|6|81	MANUEL MARIA MORANDEIRA	9.184
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|8|81	EMILIA EMMA MARAZZA de NOBLIA	71.513
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|8|81	RICARDO ALIDOR MARCOZ	9.179
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|6|81	ANTONIO GIL	9.183
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|8|81	MATILDE RIVERA de RIVERA	9.189
30	59	Santiago González Balcarce	30|7|81	ANTONIA ESTEVE de GRATACOS	71.525
30	60	Ester Riesel	20|8|81	BENITO REY y FRANCISCA OLIVEIRA de REY	9.171

e. 28|8 Nº 1.920 v. 1º|9|81

BERTO ALFREDO s|quiebra", intimándose al fallido, como así también a terceros que tuvieren en su poder bienes del mismo a entregarlos a la sindicatura, incluyéndose además libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. Asimismo, intímase al fallido, si no lo hubiere hecho, para que constituya domicilio legal en autos dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que se ha fijado el día 30 de setiembre de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico, y los días 21 de octubre y 11 de noviembre del corriente año, como aquellas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios del fallido (artículos 35 y 40), como así también el día 2 de diciembre de 1981, a las 9 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en los términos del artículo 222, siguientes y ccds. de la ley 19.551. Se hace saber que el síndico designado en autos es el contador Guillermo E. Alvarez, con domicilio en la calle Avenida Corrientes 2294, piso 4º, oficina 27, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e.28|8 Nº 9.396 v.3|9|81

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica que en autos: "COSTA, OLGA IRMA y Otras s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Por ofrecida la fianza, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible del Banco Shaw, Sucursal Primera Junta, a nombre de Olga Irma Costa y María Carlota Costa, por la suma de $ 16.300.000. intereses $ 1.719.315, total: $ 18.019.315, número 10219142, cuyo vencimiento operara el 1º de julio del corriente año. endosado a favor de María E. Costa, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 15 días. — Notifíquese. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 1.170.000 e. 28|8 Nº 71.606 v. 17|9|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos: "BONI DE ROSSI, BLANCA s|Cancelación", que ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo transferible, emitido por la Compañía Financiera Universal el día 22 de setiembre de 1980, con vencimiento el día 27 de octubre de 1980 (plazo 35 días), por la suma de diez millones cuatrocientos ocho mil pesos, a nombre de Blanca De Boni de Rossi, con domicilio en Circunscripción Iª, Manzana 25, Sección Iª, Casa 55, Ciudad General Güemes. Partido de La Matanza. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 810.000 e. 19|8 Nº 70.264 v. 8|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, por la Secretaría Nº 50, hace saber por quince días en los autos: "ALGORTA, ENRIQUE JOSE s|cancelación", el siguiente auto: "Buenos Aires, 31 de julio de 1981. Procédase a la cancelación del plazo fijo de vencimiento 26 de junio de 1981 por la suma de $ 47.020.052 a favor de Enrique José Algorta en Fideicom Compañía Financiera S.A. Dispónese su pago para después de sesenta días de efectuada la última publicación de edictos, los que se publicarán por quince días en el Boletín Oficial y en la Ley. — Luis C. Benítez Cruz, Juez".

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 810.000 e. 18|8 Nº 70.046 v. 7|9 81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de EDICIONES QUEVEDO S.A.C.I. y F., con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen 4245, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 12 de octubre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico, Contador Alejandro Atilio José Torraza, con domicilio de Avda. Córdoba 850, 7º piso, Capital. — Señálase el día 15 de diciembre de 1981, a las 9.30 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1981. — Eduardo Javier Dubois, secretario.

$ 420.000 e. 27|8 Nº 71.393 v. 2|9|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por quince días que por auto del 24 de marzo del corriente ha decretado la Cancelación del "Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible" Nº 238.879, emitido por el Banco Latinoamericano S.A. Cuenta Nº 03-8-016259-9, el 15 de enero de 1981 a favor de don FAUSTO ROGELIO MARTINEZ por la suma de $a. 3.500.000 con vencimiento el 19 de febrero de 1981, ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la suma de $a. 3.745.000 pagadero en la misma casa bancaria (Rivadavia 7254 Capital).

Buenos Aires, 29 de mayo de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 810.000.— e. 25|8 Nº 9.032 v. 15|9|81

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Enrique Manuel Butty, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, se hace saber por 15 días el siguiente edicto: Que se ha dictado en las actuaciones: "NEMI, JULIA s|Cancelación de certificado de depósito", el siguiente auto: Buenos Aires, 26 de mayo de 1981: ..."decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible DPNº 112970254 - número 0258254 del 23 de octubre de 1980, por $ 9.923.880, con vencimiento el 27 de noviembre de 1980, por $ 10.437.747 emitido por el Banco Hipotecario Nacional, a la orden indistinta de Manuel Alvarez Varela y de Julia Nemi". — Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.350.000 e. 28|8 Nº 71.653 v. 17|9|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por noventa días a GUSTAVO ADOLFO PONCE DE LEON, para que comparezca en autos: "Ponce de León, Gustavo Adolfo s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.

$ 180.000 e. 27|8 Nº 9.190 v. 2|9|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, sito en Callao 635, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a OSVALDO SALVI y GERMINA DALLOSO de SALVI, para que comparezcan en los autos caratulados: "El Trust Viviendas S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda c|Salvi, Osvaldo y Otra s|Ejec. hipotecaria" bajo apercibimiento de nombrarles al Señor Oficial Defensor para que los represente. — Publíquese por dos días. — Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1981.

$ 96.000 e. 28|8 Nº 71.604 v. 31|8|81

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, sito en Paraguay 1536, 5º piso, de Capital, cita a ERNESTO HUGO PITEIRA a comparecer a los autos: "Dato, Armando c|Piteira, Ernesto Hugo y Otros s|Daños y perjuicios", por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 84.000 e. 28|8 Nº 71.550 v. 31|8|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría 103, Dr. Morillo Capurro. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA BELEN GIGENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — Néstor O. A Morillo Capurro, secretario.

e. 26 8 Nº 9.341 v. 1º|9 81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de 90 días a don EUGENIO VLADYKA, L.E. 4.587.036, en autos: "Eugenio Vladyka s|Presunción de fallecimiento". Expte. Nº 1.619, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 29 de mayo de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

$ 270.000 e. 26|8 Nº 9.128 v. 1º|9|81

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO MADRID para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 172, 174 inc. 5º, 292 y 296 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de agosto de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 25|8 Nº 9.308 v. 31|8|81

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Jorge Pirovani, en los autos caratulados "Delegación Argentina (C.T.M.S.G.) c|Hidalgo de Sauces Justa Clara s|Expropiación", Expte. 31|80, cita a doña JUSTA CLARA HIDALGO DE SAUCE y|o quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, y emplaza a continuación se detalla: Situación Provincia de Entre Ríos. Departamento Federación Distrito Gualeguaycito. Ciudad Federación. Planta Urbana, Manzana 315. Propietaria: Hidalgo de Sauces Justa Clara. Superficie: 624,82 m2. Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada S 28°30, E. de 21,65 m. con calle Buenos Aires. Sudeste: Recta amojonada S. 61°30' O. de 28,85 m. con Fermín J. Tonello Sudoeste: Recta amojonada N. 28°30' O. de 21,65 m. con Fermín J. Tonello. Noroeste: Recta amojonada y alambrada N. 61°30' E. de 28,85 m. con calle Alberdi. El título se encuentra inscripto al Folio 889, Tomo 42º. La presente citación se hace por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparencia.

Concepción de Uruguay, 5 de febrero de 1981. — Jorge A. Pirovani, secretario.

$ 570.000.— e. 25|8 Nº 70.985 v. 31|8|81

MENDOZA

Juez del Decimocuarto Juzgado en lo Civil, de la ciudad de Mendoza, en autos Nº 96.788: "TRANSPORTES RUGGERI, por quiebra voluntaria". Notifica interesados, decreto de autos que en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 11 de agosto de 1981. — ...Para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, fíjase plazo hasta el día 2 de setiembre de 1981. Para que tenga lugar la Junta de Acreedores fíjase el día 5 de noviembre próximo a las 9.30 horas del año 1981, la que se realizará en la sede del Tribunal... — Fdo.: Osvaldo Angel Felipe Pritz, Juez. — Síndico: Contador Sr. Julio César Yáñez, con domicilio en Martínez de Rosas 3236, de ciudad Mendoza. — Publíquese por cinco día alternados.

Eduardo O. Giménez B., secretario.

e. 25|8|81 Nº 9.313 v. 31|8|81

Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de la Provincia de Mendoza, hace saber en autos Nº 128.303, caratulados "BGAS. Y VDOS. SANTA ANA S.A. POR CONC. COM. PREV.", la siguiente resolución: "Mendoza, agosto 20 de 1981. — Autos y Vistos:... Resuelvo: 1º) Prorrogar la audiencia para que se realice la Junta de Acreedores para el día treinta de noviembre próximo a las ocho. — 2º) Fíjase el día dieciséis de octubre próximo para que el Sr. Síndico presente el Informe individual".

Publíquese por 5 días.

Mendoza, 20 de agosto de 1981. — Luis A. Benvenuto, secretario.

$ 270.000 e. 27|8 Nº 71.409 v. 2|9|81

CORRIENTES

Nº 3

Por disposición de la Dra. Corina Elisa Pintos de López, se hace saber mediante cinco (5) publicaciones del presente en el Boletín Oficial de la Nación; que el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de esta Ciudad de Corrientes, con el Nº 27.018|81, tramita el expte. caratulado: "CESAR A. BONOMI S.A. s|concurso preventivo" Secretaría a cargo del Dr. Manuel R. Ponce; en los que se ha fijado hasta el 24 de setiembre de 1981, el término de pedidos de verificación al Síndico; se ha señalado la audiencia del día 26 de noviembre de 1981 a las 6.30 horas, para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo a realizarse en el recinto del Juzgado que se ha designado Síndico al Sr. José M. Serebrinsky, quien ha fijado domicilio en calle Salta 881, 9º piso "A". Atenderá de 18.30 a 20.30 hs.

Corrientes, 19 de agosto de 1981. — Manuel Ramón Ponce, secretario.

$ 420.000 e. 27|8 Nº 71.429 v. 2|9|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica por 3 días en el Expte. 32.120|78 "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|AGUIRRE, RAUL y otra s|ejecución hipotecaria" que la martillera María Enriqueta Mazzanti el día 4 de setiembre de 1981 a las 15.30 hs. en el local de la calle Talcahuano 479 rematará un inmueble sito en Villa Albertina, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle 25 de Mayo, Lote 16 de la Mza. 146. Se trata de un inmueble destinado a vivienda con edificación incompleta a terminar ocupado por el demandado y su familia. Deuda Impuesto Inmobiliario: año 1977: $ 4.000; año 1978: $ 12.000; Con. Ext. año 1976: $ 500. Deuda Alumbrado y Limpieza: enero 1967 a dic. 1975 con actualización: $ 13.653; enero 1976 a dic. 1977 con actualización y recargo: $ 28.866; año 1978 con actualización y recargo. $ 20.073. Base: $ 2.000.000. Seña: 8 %; Comisión: 3 %; Sellado: 5 o|oo. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitas: días hábiles de 16 a 18 hs. Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 324.000 e. 28|8 Nº 71.689 v. 1º|9 81

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 5, Secretara Nº 10, comunica por 3 días en el Expte. 33.100|78 "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|DE CASTRO, SERVANDO y otros s|ejecución hipotecaria" que la martillera María Enriqueta Mazzant. el día 4 de setiembre de 1981 a las 14.3 hs. en el local de calle Talcahuano 479 procederá al remate de los siguientes inmuebles de acuerdo a este detalle: a) Inmueble sito en Avda. 59 Nº 3755. Lotes 7, 8, 9, 10 y 11 de la Mza. A. Qta. 84. Nom. Cat.: Circ. I. Sec. E. Mza. 8a. Parcelas 7, 8, 9, 10 y 11. Este inmueble se trata de una oficina salón de expos[illegible] y depósito en perfecto estado de co[illegible]vación, con lotes baldíos, uno de los c[illegible]les posee un galpón de 10 ms por 15 ms. en perfecto estado y otro galpón de [illegible] ms. por 30 ms., éste con salida a calle

80. Deuda Impuesto Inmobiliario. Lote 7: año 1979 cuota 0: $ 13.251; cta. 1, 2 y 3: $ 15.471 c|u.; año 1980 cta. 1, 2, 3 y 4: $ 32.930 c|u.; Lotes 8, 9 y 10: año 1979 cuota 0: $ 10.920; cta. 1, 2 y 3: $ 10.660 c|u.; año 1980: Cta. 1, 2, 3 y 4 $ 23.400 c|u.; Lote 11: año 1979 cuota 0: $ 19.040; cta. 1, 2 y 3: $ 22.617; año 1980: cta. 1, 2, 3 y 4: $ 47.330 c|u. Este inmueble se halla ocupado por el demandado en forma personal: b) fracción de terreno parte Qta. 34, Mza. A, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. A. Qta. 82, Mza. 82 a, Parc. 26, individualizado con el Nº 3.734 de la Avda. 59 Se trata de una casa tipo chalet, con techo de tejas, antigüo, en buen estado de conservación, dos dormitorios; baño, cocina y comedor. Ocupada por la hermana del demandado Sra. Armonia María Melendi y su esposo que no tiene contrato de locación. Deuda Impuesto Inmobiliario: año 1978: $ 21.972; año 1979 cta. 0: $ 15.320; cta. 3: $ 18.270; año 1980 cta. 1, 2, 3 y 4: $ 38.280 c|u. c) Lote 23 de la Mza. O, Qta. 83. Nom. Cat. Cir. I. Sec. D, Qta. 76, Mza. 82 a, Parc. 26. Se trata de una casa tipo chalet, buen estado de conservación, dos dormitorios, baño, cocina, ante cocina, ante cocina ocupada por el mecánico del demandado Sr. Carlos Bestert, su esposa y dos hijos sin contrato de locación. Deuda Impuesto Inmobiliario: año 1978: dif. $ 3.300; año 1979 cta. 0: $ 10.920; cta. 1, 2 y 3: $ 10.660 c|u.: año 1980: cta. 1, 2, 3 y 4: $ 23.400 c.u. d) Inmueble con frente Avda. 59 Nº 3675 entre 78 y 80. Nom. Cat. Circ. I, Sec. E, Mza. 82 b, Parc. 3. Se trata de la casa habitación del demandado quien la ocupa en forma personal con su familia, esposa e hijos, posee tres dormitorios; 2 baños living comedor y garage. Deuda Impuesto Inmobiliario: año 1979 cta. 0: $ 34.422; cta. 1, 2 y 3: $ 42.169 c.u.; año 1980 cta. 1, 2, 3 y 4: $ 87.720 c.u. Todos los inmuebles se encuentran situados en la Ciudad de Necochea. Provincia de Buenos Aires. Base: $ 16.574.393. Comisión: 3 %. Seña: 8 %. Sellado: 5 o/oo. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitas: días hábiles de 16 a 18 hs. Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 722.099 e. 28|8 Nº 71.686 v. 1º|9|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días, en autos: "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDA. c|TIMBO S.C.A. s|Ejejcución hipotecaria — Expte. 27.466", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 10 de setiembre de 1981, a las 10 hs., en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital, los siguientes bienes: 19 lotes de terrenos sitos en Berazategui, Pdo. de Berazategui, Prov. de Bs. As., designados en el plano de subdivisión aprobado por la Dirección de Geodesia bajo la característica 120-51-1973 como lotes: 2c; 2d; 3a; 3b; 4a; 4b; 5a; 5b; 6a; 6b; 7a; 7b; 8a; 8b; 9a; 9b; 10a; 10b y 11 con todo lo en ellos clavado, plantado y de alguna forma adherido al suelo, en el estado en que se encuentran y que se exhiben, libre de ocupantes. — Lote 2c: con frente a calle C. Pellegrini e|Sto. Cabral y Alberdi, mide 22,63 m de frente al N.NE; 10 m al SO; 18,85 m al SE; 5,26 m al NO. Sup. 271,17 m.c. Partida Nº 78.956. — Lote 2d: con frente a calle C. Pellegrini e|Sto. Cabral y Alberdi, mide 11,32 m de frente al N.NE; 11 m al SO; 24,15 al SE y 18,85 al N.O. Sup. 215,93 m.c. Partida Nº 78.957. — Lote 3a: con frente a calle C. Pelegrini e|Sto. Cabral y Alberdi, mide 11,31 m de frente al N.NE: 24,15 m de fondo. Sup. 241,50 m.c. Partida Nº 78.958. — Lote 3b: con frente a calle C. Pellegrini e|Sto. Cabral y Alberdi, mide 11,32 m de frente al N.NE, 24,15 m de fondo. Sup. 241,50 m.c. Partida Nº 78.959. — Lote 4a: con frente a calle C. Pellegrini e|Sto. Cabral y Alberdi, mide 11,31 m de frente al N.NE, 24,15 m de fondo. Sup. 241,50 m.c. Partida Nº 78.960. — Lote 4b: con frente a calle C. Pellegrini e|Sto. Cabral y Alberdi, mide 11,32 m de frente N.NE y 24,15 m de fondo. Sup. 241,50 m.c. Partida Nº 78.961. — Lote 5a: forma esquina con las calles C. Pelegrini y Alberdi y mide 17,14 m de frente al N.NE sobre C. Pellegrini; 3,79 en la ochava; al E.; 15,27 m al SE sobre calle Alberdi: 17,80 m al S.O. y 9,83 m al NO. Sup. 237,29 m.c. Partida Nº 78.962. — Lote 5b: con frente a calle Alberdi e|C. Pellegrini y Ameghino, mide 11,30 m de frente al SE, 17,80 m de fondo. Sup.: 201,14 m.c. Partida 78.963. — Lote 6a: con frente a calle Alberdi e|C. Pellegrini y Ameghino, mide 11,30 m de frente al SE y 17,80 m de fondo. Sup. 201,14 m.c. Partida 78.964. — Lote 6b: con frente a calle Alberdi e|C. Pellegrini y Ameghino, mide 11,30 m de frente SE por 17,80 m de fondo. Sup. 201,14 m.c. Partida 78.965. — Lote 7a: con frente a calle Alberdi e|C. Pellegrini y Ameghino, mide 11,30 de frente al S.E. y 17,80 m de fondo. Sup. 201,14 m.c. Partida 78.966. — Lote 7b: Forma esquina con calle Alberdi y Ameghino, mide 8,30 m de frente al SE s|calle Alberdi, 14,83 m de frente al SO s|calle Ameghino, 4,24 en su ochava al S. 17,80 m al NE y 11,30 m al NO. Sup. 193,64 m.c. Partida Nº 78.967. — Lote 8a: con frente a calle Ameghino e|Alberdi y Sto. Cabral, mide 10 m de frente SO; 11,32 m al contrafrente N.NE, 41,18 m al S.E. y 35,89 m al NO. Sup 385,39 m.c. Partida Nº 78.968. — Lote 8b: con frente a calle Ameghino e|Alberdi y Sto. Cabral, mide 10 m de frente al SO; 11,31 m de contrafrente al N.NE, 35,89 m al SE. y 30,59 m al NO. Sup. 332,43 m.c. Partida 78.969. — Lote 9a: con frente a la calle Ameghino e|Alberdi y Sto. Cabral, mide 10 m de frente al SO, 11,32 m al N.NE de contrafrente, 30,59 m al SE y 25,29 m al NO. Sup. 279,46 m.c. Partida 78.970. — Lote 9b: con frente a calle Ameghino e|Alberdi y Sto. Cabral, mide 10 m de frente al SO, 11,31 m de contrafrente al N.NE, 25,29 m al S.E. y 20 m al NO. Sup. 220,50 m.c. Partida 78.971 — Lote 10a: con frente a la calle Ameghino e|Alberdi y Sto. Cabral, mide 10 m de frente al SO por 20 m de fondo. Sup. 200 m.c. Partida 78.972. — Lote 10b: con frente a calle Ameghino e|Alberdi y Sto. Cabral, mide 10 m de frente al SO. por 20 m de fondo. Sup. 200 m.c. Partida Nº 78.973. — Lote 11: con frente a calle Ameghino e|Alberdi y Sto. Cabral, mide 10 m de frente s|calle Ameghino e|Alberdi y Sto. Cabral por 20 m de fondo. Sup. 200 m.c. Partida 18.780. — Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sección 0; Manz. 2b; Parcelas 2c; 2d; 3a; 3b; 4a; 4b; 5a; 5b; 6a; 6b; 7a; 7b; 8a; 8b; 9a; 9b; 10a; 10b y 11, respectivamente. — Base: $ 4.941.760,00 al contado para cada uno de los lotes. — Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. (Todo ello en dinero en efectivo.) Días de Visita: Todos los días de 8 a 18 hs. — Adeudan por Impuestos Municipales (Tasas Generales) del año 1977 al año 1980 inclusive, la suma de $ 11.343.941,00. — Por Servicios Sanitarios, los años 1978: 1979 y 1980 por una suma de $ 2.330.862,00. — Por derechos de Subdivisión del Plano, la suma de $ 546.820,00. Afectados por pavimento los lotes 2b; 8a; 8b; 9a; 9b; 10a; 10b y 11 y por la red recolectora cloacal los lotes 7b; 8a; 8b; 9a; 9b; 10a; 10b y 11. — El comprador de cada lote deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 1.278.000 e. 28|8 Nº 71.588 v. 1º|9|81

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos: "JEANSON DE FERNANDEZ, ENRIQUETA AMBROSIA s|Sucesión". Expte 8523, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 4 de setiembre de 1981, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Beruti 3472|74|76, piso 2º, Unidad 6. Depto. "D", que consta de tres habitaciones, baño, cocina, pieza y baño de servicio, en regular estado de conservación. — Seg. título (fs. 129) tiene una superficie cubierta propia de 61,87 m2. — Porcentual: 10,84 por ciento. — Ad Corpus. — Base: pesos 11.221.840. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado de ley el cinco por mil. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Mario F. Tesei. — Según constancias de autos lo ocupa Daniela Veloso de Míguez, en calidad de cuidadora gratuita, designada por el Consejo Nacional de Educación. — Por impuestos atrasados se adeudan: $ 158.460 Municipales (fs. 150) y $ 449.434 de O. Sanitarias (fs. 146). — Por expensas comunes no se adeuda suma alguna al 17|7|81. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días hábiles a partir del 28|8|81, en el horario de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 396.000 e. 28|8 Nº 71.602 v. 1º|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio "LA PLATA CEREAL CO. S.A.C.I.A.F. e I. c|HERZOG, GUILLERMO ALBERTO y Otro s|Ejecutivo", expediente Nº 40.553, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Gregorio Pomar 3943, Capital, el viernes 4 de setiembre de 1981, a las 9 horas, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, los siguientes bienes: 1 torno marca "Condelmet", modelo T 5 A. de 1.000 milímetros entre puntas, Nº C.I.N. 215 T. 5-750. con motor trifásico. sin marca visible de 5 H.P.; un torno marca "Lagore", modelo M.H.A. 200 de 1.000 mm entre puntas, Nº L583, con motor Guadi de 4 H.P.; un balancín marca "Sah" de 30 toneladas, con motor "Mocar" de tres H.P., Nº 322; una máquina agujereadora de columna marca "Za-ta", con motor marca "Motormech" de 1 H.P. Nº 94.304, en el estado en que se encuentran. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en dinero en efectivo y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Juan Carlos Maia, secretario.

$ 216.000 e. 28|8 Nº 71.696 v. 31|8|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días en autos: "DIAZ DE CORRAL, ELISA c|FERRES DE NOVELLINO, ELISA s|Ejecutivo", Expte. Nº 57.719, que el martillero Cristian P. R. Valda, rematará el 4|9|81, a las 13 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Vélez Sársfield 1591, Capital, donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: Una mesa ratona de madera, con estante y tapa vítrea; un modular de madera con 10 puertas y estantes, de 2 x 3 x 0,40 metros aproximadamente; 16 tomos de la enciclopedia Barsa; dos butacas tapizadas en tela color verde, rojo y dorado: un sillón individual tapizado en cuerina color verde: un aire acondicionado marca Marshall, sin número visible; un espejo de pared de 6 divisiones de 2 x 1,50 m aproximadamente, con 2 apliques de bronce de 2 luces cada uno. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega conf. Art. 565 del C.P.C.C..

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 168.000 e. 28|8 Nº 71.697 v. 31|8|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en los autos: "PALMER Y CIA. S.A. s|quiebra" incidente por subasta Exp. Nº 9.067, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará los días 7, 8, 9 y 10 de setiembre de 1981 a partir de las 10 horas en el salón del 2º piso de la calle Cangallo 1233 Capital los siguientes bienes: Automotores: Ford Falcón Rural STD año 1973 dominio C-575.870. Dodge modelo 1500 año 1973 dominio C-557.416; Renault 6 tipo sedán cuatro puertas dominio C-531.125 año 1972; y Fiat 125 modelo Multicarga tipo Pick-up año 1975 dominio B-1.313.174. Mercadería: Artículos Bebenil: bombachas todo tipo, cambiadores con y sin bolsillo, chupetes anatómicos y clásicos platos térmicos. Artículos para bebe Johanna: mamaderas distintos tipos, aceite, colonia, jabones, cepillos, champúes, fécula repuestos de mamaderas (tetinas, tapas y roscas). Artículos Pantera: peines distintos tipos y colores, cepillos cabello, dientes, uñas, exhibidores. Artículos de Perfumería: Desodorantes y jabones tocador nacionales e importados, champúes, acondicionador para el cabello, limas, bronciadores y ruleros. Cosméticos: extractos y perfumes. Williams: lociones, espumas para afeitar y colonias, brachas, hojas y máquinas de afeitar, piedra china Alaska. Artículos de Limpieza: Extracto de Blanco, Aurizit, Auripoz, desodorantes de ambientes, guantes de goma, venenos; insecticidas y espirales (Bayer y otras marcas). Termómetros importados, encendedores Poppel (holandeses). Pilas Varta e Hitachi, Baterías, carbónico Polyxtro (inglés), Pegamento Gel-Cola, prendedores de niña; cepillos cabello para armar. Marcas: Modelos y diseños industriales mango de cepillo para cabello; caja exhibidora de productos en general; Recipiente térmico para comidas; Johanna clases 6, 10 y 16, artículos varios para envases y fabricación línea Johanna. Bienes muebles de uso general: Cinta transportadora 5 mts., balanza Bianchetti para 100 Kgs, changuitos de caño y alambre, carretas móviles mostradores, plataformas fijas y móviles en su guía de transmisión, zorras de hierro, zorras hidráulicas, matafuegos, ventiladores, cartones para armar cajas, exhibidores, cable de cobre de cuatro puntos, pupitres, mostradores estanterías; lotes de madera, puertas, portones de hierro y alambre. escaleras, vestuarios, banquetas y demás bienes que figuren en el Catálogo. — Sin base al contador y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — En efectivo o cheque certificado sobre Bancos de esta plaza. — Exhibición: días 1, 2, 3, 4 y 5 de setiembre de 1981 de 9 a 12.30 y de 14 a 17 horas en Camarones 1777 Capital. — Entrega: Los adquirentes deberán solicitar día y hora de la mercadería a retirar. — Hay Catálogos los que deberán ser retirados en Cangallo 1233, Corrientes 1296, 3º piso Dto. 35|36 y Camarones 1777 Capital. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 1.590.000.— e. 27|8 Nº 71.467 v. 2|9|81

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por dos días que en el juicio: "BENZAQUEN S.A.I.C.I. y F. c|RAMELLA DE LOPEZ NORMA B. y otro s|Ejecutivo" (Expediente número 7472) que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 4 de septiembre de 1981 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital Federal: una máquina de coser atraque marca "Singer" 69-8-AD 381.504; otra de coser marca "Necchi" R 1 - 11.259; otra idem. "Lica" II A 31.363; otra marca "Singer" 3115 - A F 31833; otra para coser cintura marca "Brother" - 340 - 1443007; una de coser marca "Unión Special" Coblarete, para cintos, todas eléctricas, con su motor correspondiente: un automotor Pik-Up, marca "Rastrojero", Diesel modelo 79, motor marca "Borgward Indenon" Nº 498.902; patente B 1.51 .244 (en el estado en que se encuentren). — Sin base, entrega inmediata, comisión 10 %, estampillado de ley del boleto del automotor 5 por mil; el efectivo y en el acto del remate; se exhibirán en la calle Agüero 112 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, desde el día 1º al 3 de septiembre de 1981 en el horario de 9 a 12 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.

$ 228.000 e. 28|8 Nº 71.750 v. 31|8|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 15, Secretaría nº 30 hace saber por 2 días en los autos caratulados "CIDASA s|quiebra c|TIMA TALLERES INDUSTRIALES METALURGICOS S.R.L. s|revocatoria Concursal (expediente 132.265), que el martillero Andrés Martínez González, rematará el día 4 de setiembre 1981, a las 10.30 horas en la calle Avenida La Plata 1190 sin base al mejor postor y al contado los siguientes bienes: un equipo rectificador eléctrico completo de 3000 amperes con sus accesorios; tres baños de cobre, niquel y cromo, respectivamente de 2,70 ms. x 1,00 m. aproximadamente, cada uno, a gas; un compresor completo de 100 libras aproximadamente, marca Arpe sin número visible; un equipo rectificador control remoto de 1000 amperes completo con accesorios; un rectificador de corriente de 1500 amperes marca "Stin Selem", los que están en exhibición en la calle Vicente López nº 190 de la ciudad de Quilmes, de 9 a 12 horas; una máquina de calcular "Olivetti" 974-19263; una máquina de escribir marca "Remington" 90 espacios nº 5700966; una máquina de calcular divisuma marca "Olivetti" nº 3895116 eléctrica, las que se exhiben de 9 a 12 horas, en el citado local de la calle Humberto 1º nº 2042. — Los bienes serán entregados en el estado que se encuentren en los lugares que se hallan, el día de la subasta. — Los líquidos que contienen los baños deberán conservarse por los compradores, hasta que la Municipalidad de Quilmes, autorice su uso. — Comisión: 10 %.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 212.000 e. 28|8 Nº 71.539 v. 31|8|81

Nº 18

Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Cial. Nº 18, Sec. Nº 35, hace saber por cinco días en autos "LINOTEX S.A.C.I. s|propia quiebra incidente de venta del inmuebles Ecuador 917 Pergamino", Exp. Nº 8.565, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 10 de setiembre a las 13 hs., en el local de la calle Talcahuano 479 Capital, una finca ubicada en la calle Ecuador 917, de la localidad de Pergamino Prov. de Buenos Aires dominio Nº 1.159, año 1975, compuesto de dos dormitorios, living comedor, bano instalado, cocina comedor, con placares, patio, terraza y cochera para dos autos, poseyendo una linea telefónica que responde al Nº 2108, todo en buen estado de conservación. — Se visita todos los días en el horario de 15 a 18

horas, Base $ ...000.000. Seña y a cuenta de precio ..0%. Comisión 3%. Sellado 5 o|oo en efectivo al contado. — El comprador deberá co... domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas de impuestos inmobiliarios hasta el 17|6 81 pesos 1.377.418 Servicios Sanitarios $ 505.371 año 1980 1-4-5-6 cuota y 1981 3ra. y 4ta. cuota. Alumbrado $ 133.803 año 1981. 2-3 y 4ta. cuota. Los gastos de la transferencia de la línea telefónica será a cargo del comprador.

Buenos Aires, agosto 24 de 1981. — Carlos Jorge Señaris secretario.

$ 570.000 — e. 27|8 Nº 71.470 v. 2|9|81

— Nº 19 —

Juzgado en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos: "FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S.C.A. c|MUNUA, HECTOR MA... y otros s|Ejecutivo". Expediente 4.932, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el jueves 3 de setiembre de 1981, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores) el inmueble de calle Piedrabuena 4120 22, Capital Federal. — Se trata de un chalet de dos dormitorios, sala, cocina, comedor diario, una habitación en altos, baño, lavadero cubierto garaje, patio y jardín. — Ocupado por el demandado y su familia. — Deudas municipales $ 59.850 al 22|XI|79. — O. Sanitarias: $ 128.860 . 12|XI|79. — Base: $ 3.474.084 - Seña: 40 % - Comisión: 3 % - Sellado: 5 o|oo. — En efectivo. — Puede visitarse de lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, agosto 25 de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 252.000 e. 28|8 Nº 71.595 v. 1º|9|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 3 —

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5 comunica por dos días en los autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|LISKA VICTOR s|ejecución prendaria" (expediente Nº 861) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537 8º "H" Tel.: 40-9218|4503) rematará el miércoles 9 de setiembre de 1981, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: 1) 1 motoamoladora marca Mocar Nº 271|878, distancia entre piedras: 350 mm. diámetro de piedras: 150 mm. accionamiento 1 CV. Base: pesos 180.000. 2) 1 lijadora de cinta marca BND Nº 465 de 2.600 mm. de banda, mesa de madera con desplazamiento 1.000 montada sobre caballetes de hierro, potencia de accionamiento 2 CV. Base: $ 500.000. 3) 1 garlopa marca BND, número 487, mesa de 300 x 1.400 mm. muñeco redondo 2 cuchillas. Accionamiento 2 CV. Base $ 550.000. 4) 20 caballetes metálicos con 4 tornillos c|u., construidos en hierro U de las siguientes medidas: 13 caballetes: ancho 1,30; alto: 1,25 mts.; 3 caballetes: ancho: 1,30 alto: 0,97 mts; 4 caballetes: ancho: 1,30, alto: 0,80 mts. marca BND, Nº 435 al 485 inclusive, Base: $ 400.000. Los bienes se exhiben los días hábiles de 9 a 13 horas en Santiago del Estero 1450, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Al contado. Comisión: 10 %. Los bienes se entregarán previo pago total de los mismos.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

$ 288.000.— e. 28|8 Nº 9.275 v. 31|8|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 2 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días en el juicio "ARGEMOFIN SOC. ANON. COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTOR ARGENTINA c|TERUYA JOSE JORGE y otros s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 167.641, que el martillero Eduardo Saravia (con oficinas en Uruguay 911 - 1º "B"), rematará el lunes 14 de setiembre de 1981 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, una Pick-Up Chevrolet, modelo CC-10703, año 1980, país de origen EE. UU. motor Chevrolet Nº CAB 156790, chasis Chevrolet Nº CCD14B156790, patente B-1706357, chocada en el costado derecho sobre la puerta, sobre la portezuela y paragolpe trasero y gomas lisas no originales. — Se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 horas en calle Luis Viale 3148 Capital Federal. — Venta al contado y mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Base $ 32.775.000.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Dr. Juan R. Lucioni Vera, secretario.

$ 270.000 e. 28|8 Nº 71.601 v. 1º|9|81

— Nº 10 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por tres días en los autos "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS SOC. A. de A. y PREST. PARA VIV. c|HERRERA CARLOS O. y otra s|ejecutivo hipotecario - Expediente Nº 147.939", que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, piso 1º 771|8460) rematará el día viernes 4 de setiembre del corriente año a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento ubicado en esta ciudad, calle Ramón L. Falcon 1467, piso 3º, unidad funcional 10, letra "A", con una superficie cubierta propia de 54,78 m2. y le corresponde el uso exclusivo de un patio no cubierto de propiedad común ubicado en el piso tercero porcentual 10,31 %. — Consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, habitación y toilette de servicio, lavadero, etc. — Actualmente se encuentra ocupado por los accionados y su familia. — No se adeudan expensas comunes al 25|9|80. — Visitar de 15 a 17 horas excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base pesos 15.188 038 al contado, seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Luis Mariano Romer, secretario.

$ 324.000 e. 27|8 Nº 71.471 v. 31|8|81

— Nº 20 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 20 comunica por tres días en el juicio: "RONCORONI EDUARDO J. y otro c|MELENDEZ ALBERTO D. y otra s|ejecución hipotecaria" Expediente 183.108-980 que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 4 de setiembre de 1981, a las 11 y 30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479 - Capital - El inmueble ubicado en la calle Panama entre Gallo y Bolivia (Parson) de la Localidad de Merlo Provincia de Buenos Aires, compuesto de: Jardín al frente, 3 habitaciones, pasillo, cocina y baño a terminar. — Fondo con lavadero - Construcción de material. — Calle Panama carece de pavimento. — Base $ 5.500.000. — Al contado — Seña 10 % - Comisión 3 % - sellado de ley - en efectivo. — El inmueble está ocupado por el demandado (Folio 80) — Adeuda Impuesto Inmobiliario 973|980 $ 191.703 (fs. 73). — Municip. $ 234.476 - 3|979 al 1981 (fs. 76) Nomenc. Catastral, Circ. III, Secc. B, Mza. 97, Parcela 29 - Pda. 103695 - Lote 7, Mza. 39 de 10 mts. fte. por 37 mts. fondo. — Superficie 370 mts. cds. — Comprador constituirá domicilio radi del Juzgado. — Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — Más datos en autos o al Martillero.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1981. — Carlos A. Dominguez, secretario.

$ 360.000 e. 27|8 Nº 71.473 v. 31|8|81

— Nº 23 —

El Señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, en autos FINVERCON S.A. c|VALLEJOS LOPEZ MARTIN s|Ejecución (Expediente 216.108), hace saber por dos días que el martillero Carlos Olmi, rematará al contado y al mejor postor el automóvil marca Ford F-100, chasis con cabina, 1980, a nafta motor YEAL 73964, chasis Ford KA 1 JYE 71349, dominio B-1729200, en perfecto estado de funcionamiento (fs. 21); Base $ 35.075.000. — Seña: 30 %, Comisión: 10 %, en exhibición de 10 a 16 horas en Suipacha 76, Buenos Aires, el día martes 15 de setiembre a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal; Inf.: 392-9054-9969.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1981. — Elsa Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 132.000 e. 28|8 Nº 71.594 v. 31|8|81

— Nº 27 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|PALAZZESI, EDUARDO PEDRO s|ejec. prendaria', Expediente Nº 202.667, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 8 de setiembre de 1981, en el salón de la Corporación de Rematadores, a las 14.30 horas, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital y que se exhibe en Azul 60 de esta Capital, los días 1, 2, 3, 4 y 7 de setiembre de 1981, de 9 a 12 horas, el siguiente bien: Un chasis marca Mercedes Benz Nº 351.002—15—003807, tipo chasis con cabina, modelo L 1514|42, año 1979, motor diésel de potencia SAE, marca Mercedes Benz Nº 341.936—10—000315 equipado con 7 ruedas armadas, completas de fábrica y demás accesorios standard de fábrica, Industria Argentina (todo según prenda y que se entregará tal como fuera exhibido). Patente B — 1.574.235. Base de venta $ 94.650.000. — Venta al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, más el 5 por mil de sellado de ley (D.G.I.), todo en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 270.000 e. 28|8 Nº 9.233 v. 1º|9|81

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|MELARAGNO, LUIS A. y otro s|ejec. prendaria" Expte. Nº 202.670; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 8 de setiembre de 1981, a las 14,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital y que se exhibe el bien en la calle Azul 60 también de esta Capital los días 1, 2, 3, 4, y 7 de setiembre de 1981 de 9 a 12 horas, consistente en: Un automotor marca Mercedez Benz chasis Mercedez Benz número 351.002.15.004161, tipo chasis con cabina, modelo L 1514|42, años 1979, motor Marca Mercedez Benz número 341.936-10-050850, equipado con 7 ruedas armadas completas de fábrica y demás accesorios standart de fábrica, Ind. Arg. (todo según prenda y que se entregará tal como fuera exhibido) Patente B 1.574.607. Base de venta $ 105.052.037, al contado, seña 30%, comisión 10%, más el 5 por mil de sellados de ley (DGI), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 288.000.— e. 27|8 Nº 71.384 v. 31|8|81

— Nº 29 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días en los autos caratulados "CREDITO LINIERS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|CIGNO, ROBERTO s|Ejecución hipotecaria, Expte. 6.460", que el martillero D. Néstor Tavella con oficinas en la calle Rivadavia 1273, Capital Federal, T.E. 37-6670 y 641-5628, rematará el día viernes 11 de setiembre de 1981, a las 11 horas, en el Salón de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento designado como unidad Nº 11, letra B, ubicado en el 5º piso de la calle Doblas 153, entre las calles Rosario y Chaco, Capital Federal. Superficie total del departamento: 74,35. Porcentual 5,55 por ciento. Le corresponde además en plena propiedad, la unidad complementaria Nº 1, ubicada en la planta sótano con una superficie cubierta y total de 1m95 con porcentual de 0,10 por ciento, sobre el valor total del inmueble. Nomenclatura catastral: Circ. 6 Secc. 40. Manzana 118. Parcela 24. Nº de característica de plano de subdivisión: M—H—3,5—76, terreno designado como Parcela 24. El departamento, objeto de esta subasta consta de: living comedor, tres dormitorios, baño, cocina. El departamento se encuentra desocupado. — Puede visitarse de 10 a 12 horas. Deuda por O.S.N.: $ 1.243.536. Deuda por A. B. y L.: $ 4.017.107. Deuda por expensas comunes: $ 8.040.819. Nº de Partida: 155.155. Base de venta: $ 37.546.856. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento Sellado de ley.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 468.000 e.28|8 Nº 71.699 v.1º|9|81

— Nº 30 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, comunica por dos días en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S. A. c|SABATHIE, JUAN ALBERTO s|ejecución prendaria" Expte. Nº 4.960|80, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 8 de setiembre de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital, el bien que se exhibe en la calle Azul 60 de esta Capital, los días 1, 2, 3, 4 y 7 de setiembre de 1981, de 9 a 12 horas, consistente en: un chasis de industria argentina marca Mercedes Benz modelo 1517|43, año 1978, con motor diésel 6 cilindros, marca Mercedes Benz a inyección directa, con diferencial de alta y baja equipado con 7 ruedas armadas, completas, con neumáticos de 1.000 x 20, de 16 telas, con un juego de herramientas completas de demás accesorios standard de fábrica; motor Nro. 341.937 — 10 — 002176; chasis número 351.303 — 15 — 002193; patente B — 1.470.682. Base de venta $ 57.322.302, al contado, comisión 10 por ciento más el 5 por mil de sellados de ley (D.G.I.). Especificaciones según prenda entregándose tal como fuera exhibido. El comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 192.000 e.28|8 Nº 9.234 v.31|8|81

— Nº 33 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S. A. c|POLO, JOSE MIGUEL s|ejec. prendaria", Expte Nº 149.525, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará el día 8 de setiembre de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el bien que se exhibe en la calle Avenida R. Sáenz Peña 647, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, también de esta Capital Federal y consistente en: un órgano electrónico marca Baldwin, modelo Funmanchine 2121 W Nº 67151, nuevo, completamente equipado para su uso (según prenda y que se entregará tal como fuera exhibido). Base de venta pesos 6.996.972. Debiendo cumplirse con lo dispuesto por el artículo 585 del Código de Procedimientos. Al contado, comisión 10 por ciento, total en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 180.000 e.28|8 Nº 9.231 v.31|8|81

— Nº 44 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, comunica por tres días en los autos: "CONTE, PROSPERO c|CANDELMO, JOSE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Armando R. Gualdieri, rematará el próximo 8 de setiembre a las 16 horas, en sus oficinas sitas en la calle Gallardo 799, Capital Federal, una finca ubicada en Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Paso 1180, designado con el Nº 13, de la manzana 40. Circ. II Secc. "B"; Sup. 214,30 dm2. El inmueble es de material en mal estado de conservación compuesto de un local con cortina metálica, una sala de familia, vestíbulo, baño cocina a gas, patio, escalera, una pieza en altos, terraza; el techo es de alisado de cemento; con fondo y en su contrafrente un galpón chico, construido de ladrillos sin revocar y techos de chapas canaleta; no tiene obras sanitarias, pero si agua corriente. El bien podrá ser visitado diariamente en el horario de 15 a 16 horas. Expte. Nº 21.885. Base pesos 126.000.000. La venta será al contado, seña 10 % y comisión 3 % El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y familia. Adeuda en concepto de Impuesto Municipales, la suma de $ 305.602. Impuesto Inmobiliario adeuda $ 66.930, en concepto de Obras Sanitarias adeuda la suma de $ 523.518. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a los 25 días del mes de agosto de 1981.

Esther Nélida Bochi, secretaria.

$ 486.000.— e. 28|8 Nº 71.563 v. 1º|9|81

— Nº 50 —

El Señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, en autos FINVERCON S.A. c|IPARAGUIRRE MARIO A. y otra s|ejecución prendaria (exp. Nº 7.499) hace saber por tres días que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor el camión tipo tractor usado en perfecto estado de funcionamiento, Mercedez Benz 1965, motor Mercedez Benz RPA 062461 chasis M.B. 341003|10|421, dominio B-015659; Base $ 22.900.000 seña 30 %, comisión 10 %, en exhibición de 10 a 15 hs. en Martiniano Leguizamón 3359, Bs. As.; el martes 15 de setiembre a las 15 hs. en Cangallo 1233, Bs. As.; Inf.: 392-9969-9054.

Buenos Aires, agosto 25 de 1981. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 198.000.— e. 28|8 Nº 71.593 v. 1º|9|81